



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 6 de junio de 2017

número 45

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 55/2017	Sucesorio Intestamentario	José Santos Peña Peña	(2ª Pub)	3
Exp. 240/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonio Luna Olivares	(2ª Pub)	3
Exp. 244/2017	Sucesorio Testamentario	Eva Haro	(2ª Pub)	4
Exp. 247/2017	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Mellado Domínguez	(2ª Pub)	4
Exp. 267/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto López Clemente	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amalia Avila Ortiz	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Quiroz Villarreal	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alejandro Nuncio Villanueva	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Rodriguez Trejo	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Narcizo Espinoza Alvarado	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Torres Coronado	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario Matias Peña	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yanet Erendira García Teran	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Porfirio Valdes Sánchez	(2ª Pub)	7
Exp. 428/2013	Especial Hipotecario	Amaranto Conrado Quiroga Juárez	(2ª Pub)	7
Exp. 528/2016	Ordinario Civil	Jacobo Gerardo García García	(1ª Pub)	8
Exp. 182/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Solís Ortíz	(1ª Pub)	8
Exp. 189/2017	Sucesorio Intestamentario	Ricardo García Covarrubias	(1ª Pub)	9
Exp. 210/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco De Jesus Camacho Martinez	(1ª Pub)	9
Exp. 219/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Flores Gaytán	(1ª Pub)	9
Exp. 236/2017	Sucesorio Intestamentario	Oscar Narro Carvajal	(1ª Pub)	9
Exp. 244/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique de León Tello	(1ª Pub)	10
Exp. 260/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Evangelina Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	10

Exp. 00264/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Aguilar Alemán	(1ª Pub)	10
Exp. 265/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garibay Samaniego	(1ª Pub)	10
Exp. 282/2017	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Valero Calvillo	(1ª Pub)	11
Exp. 283/2017	Sucesorio Intestamentario	Rubén Moran Oñate	(1ª Pub)	11
Exp. 284/2017	Sucesorio Intestamentario	J. Reyes Zamarrón Gámez	(1ª Pub)	11
Exp. 285/2017	Sucesorio Intestamentario	Dena Esmeralda Rocío Dávila de la Colina	(1ª Pub)	12
Exp. 287/2017	Sucesorio Intestamentario	Héctor Enrique Gullén López	(1ª Pub)	12
Exp. 301/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Valdez Juarez	(1ª Pub)	12
Exp. 770/2014	Ordinario Mercantil	Orlanda Frias Gomez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alberto Romero Chalita	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Fuentes Rodríguez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo González Muñoz	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Gutierrez Mares	(1ª Pub)	14
Exp. 691/2015	Ordinario Civil	Cosme Del Moral González	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00307/2017	Sucesorio Testamentario	Melchora Cordova Marrujo	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Fonseca Ayala	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esther Edelmira Tobias Avila	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Flores Moreno	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Araceli Barragan	(1ª Pub)	16
Exp. 226/2017	Rectificacion de Acta	Bertha Camarillo Rodríguez	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 370/2017	Sucesorio Intestamentario	Benicio Gonzalez Borrego	(2ª Pub)	17
Exp. 446/2015	Ejecutivo Mercantil	Ana Patricia Rosales Gamez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Domingo Flores Flores	(2ª Pub)	17
Exp. 364/2016	Rectificación de Acta	Juanita Quiroz Pérez	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Campa Nungaray	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ramos Duran	(2ª Pub)	18
Edicto	Adquisicion por Prescrpción Positiva	Gloria Estela Elias Casanova	(1ª Pub)	19
Edicto	Adquisicion por Prescrpción Positiva	Inocente José María Lozano Hernandez	(1ª Pub)	19
Edicto	Adquisicion por Prescrpción Positiva	Juventino Inocente Lozano Hernandez	(1ª Pub)	20
Edicto	Adquisicion por Prescrpción Positiva	Rafael Antonio Lozano Hernandez	(1ª Pub)	20
Exp. 04/2017	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Estrada Dávila	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leonor Antonia Rios Schroeder	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 815/2017	Sucesorio Intestamentario	Felicita Esquivel Gómez	(2ª Pub)	22
Exp. 51/2017	Divorcio	Jesús Francisco Martínez Garcia	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 228/2017	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Flores Reveles	(2ª Pub)	23
Exp. 258/2017	Sucesorio Intestamentario	José Aureliano Quiñones Castillo	(2ª Pub)	23
Exp. 319/2017	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Heriberta Cortes Delgadillo	(2ª Pub)	23
Exp. 323/2017	Sucesorio Testamentario	Eulalio Hernandez Jasso	(2ª Pub)	24
Exp. 563/2016	Sucesorio Intestamentario	Fernando Aparicio Lorera	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Atala Hernandez Alvarez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clemante Caro Balderas	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Acosta Flores	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Zamora Arciniega	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Perez Castro	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Sanchez Castro	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Lopez Esparza	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Hernandez Torres	(2ª Pub)	27
Exp. 63/2016	Especial Hipotecario	Ivan Abel Favela Centeno	(2ª Pub)	27
Exp. 233/2015	Especial Hipotecario	Roberto Renteria Silva	(2ª Pub)	28
Exp. 560/2015	Especial Hipotecario	Rosa Isela Cortinas García	(2ª Pub)	29
Exp. 566/2016	Ordinario Civil	Luga Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Exp. 1228/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Rosa Maria Luisa	(1ª Pub)	30
Exp. 1229/2017	Especial hipotecario	Acosta Cabrera Zoraida Patricia	(1ª Pub)	31
Exp. 1399/2017	Especial Hipotecario	Aban Ayuso Miguel Angel	(1ª Pub)	33

Exp. 1400/2017	Especial Hipotecario	Notario Loria Reyna Guadalupe	(1ª Pub)	35
Exp. 1414/2017	Especial Hipotecario	Barraza Villegas Jose Angel	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ignacio Alemán Alba	(1ª Pub)	38
Exp. 100/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramon Alvarez Bueno	(1ª Pub)	38
Exp. 174/2017	Sucesorio Testamentario	Yolanda Silvia Montes Arroyo	(1ª Pub)	39
Exp. 211/2017	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Cervando Castañeda Carranza	(1ª Pub)	39
Exp. 216/2017	Sucesorio Intestamentario	José Patricio Magallanes Puentes	(1ª Pub)	40
Exp. 232/2017	Sucesorio Testamentario	César Andrés De La Torre Mendoza	(1ª Pub)	40
Exp. 263/2017	Sucesorio Intestamentario	Bariel García Castruita	(1ª Pub)	40
Exp. 309/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonio Mata Rivera	(1ª Pub)	41
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	Andres Lopez Chávez	(1ª Pub)	41
Exp. 353/2017	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Minor Zuñiga	(1ª Pub)	42
Exp. 356/2017	Sucesorio Testamentario	Gregorio Alvarez Martinez	(1ª Pub)	42
Exp. 370/2017	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Muñoz Sataray	(1ª Pub)	42
Exp. 577/2012	Especial Hipotecario	José Luis Verdeja Llabres	(1ª Pub)	43
Exp. 655/2015	Especial hipotecario	Brenda Berenice Hernández Carbajal	(1ª Pub)	43
Exp. 667/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramirez Aparicio	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Avelina Salazar Horta	(1ª Pub)	44
Exp. 149/2017	Sucesorio Intestamentario	Domingo Ontiveros Davalos	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Galvan Arredondo	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Velazquez De La Hoya	(1ª Pub)	46
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Flores Flores	(1ª Pub)	46
Relación Analitica	Al 30 de abril de 2017	Healthcare & Treatment SC	(1ª Pub)	47
Exp. 265/2016	Divorcio Incausado	Israel Guevara Palomares	(1ª Pub)	48
Exp. 743/2017	Especial Hipotecario	Alonso Sancehz Jorge	(1ª Pub)	49
Exp. 744/2017	Especial Hipotecario	Abarca Farias Ignacio	(1ª Pub)	51
Exp. 799/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Leal José Arturo	(1ª Pub)	54
Exp. 800/2017	Especial Hipotecario	Hernandez Bautista Higinio	(1ª Pub)	58
Exp. 801/2017	Especial Hipotecario	Enciso González Luis Ángel	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 042/2017	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Castañeda Alvarado	(2ª Pub)	63
---------------	---------------------------	-----------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **55/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SANTOS PEÑA PEÑA, denunciado por MELCHOR PEÑA LARA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Mayo de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **240/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO LUNA OLIVARES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS,

a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ DORBECKER.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **244/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de EVA HARO, denunciado por el C. ARTURO HERNÁNDEZ HARO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **247/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIO ALBERTO MELLADO DOMÍNGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **267/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROBERTO LÓPEZ CLEMENTE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintiséis (26) de Abril del dos mil diecisiete (2017) compareció ante el suscrito Notario la señora MARÍA ELENA REYES ALEMAN, por mis propios derechos y en mi carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria del señor SANTOS REYES PEÑA, ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **AMALIA AVILA ORTIZ**. Fue designado albacea de la sucesión la señora AMALIA AVILA ORTIZ, quien tiene su domicilio en Calle 20 de Noviembre (904) novecientos cuatro de la Colonia Centenario de esta Ciudad. Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el

artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día dieciséis (16) de Junio del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30)

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)
Saltillo, Coahuila 02 de Mayo del 2017.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ROBERTO MARIO QUIROZ RODRIGUEZ, MARIA EVANGELINA VILLARREAL MARTINEZ y GRETHEL QUIROZ VILLARREAL, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE QUIROZ VILLARREAL**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, A LOS SEÑORES ROBERTO MARIO QUIROZ RODRIGUEZ, MARIA EVANGELINA VILLARREAL MARTINEZ y GRETHEL QUIROZ VILLARREAL, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION ALA SEÑORA MARIA EVANGELINA VILLARREAL MARTINEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NOGAL #178, EN LA COLONIA DEL VALLE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES FLORINDA TORRES VERA, FRANCISCO JAVIER, ANGELICA MARIA, MARIA ELENA, ERIKA Y MARGARITA, TODOS DE APELLIDOS NUNCIO TORRES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO ALEJANDRO NUNCIO VILLANUEVA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, A LOS SEÑORES FLORINDA TORRES VERA, FRANCISCO JAVIER, ANGELICA MARIA, MARIA ELENA, ERIKA Y MARGARITA, TODOS DE APELLIDOS NUNCIO TORRES, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA FLORINDA TORRES VERA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE SEGUNDA #224, EN LA COLONIA AGUA NUEVA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA N° 42, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Periférico Luis Echeverría número 715-3B, colonia Latinoamericana de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 16 de Mayo del presente año se radico en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **HERIBERTO RODRIGUEZ TREJO** promovido por su esposa e hijas, las señoras **MARÍA EVANGELINA ALVISO TELLO**, **MARIA EVANGELINA RODRIGUEZ ALVISO** y **CLAUDIA VERONICA RODRIGUEZ ALVISO**, en su carácter de presuntos herederos de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose designado como albacea de la sucesión a la señora **MARÍA EVANGELINA ALVISO TELLO**, quien tiene su domicilio en calle Eugenio de Reyes número 549, de la colonia La Minita de esta ciudad, habiéndose reconocido las denunciantes recíprocamente sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos en los términos de Ley.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 16 de Mayo de 2017.

LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR

NOTARÍA PÚBLICA N° 42.

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.

NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **J. NARCIZO ESPINOZA ALVARADO**, a solicitud de **DORA ALICIA PERALES PERALES**, **ERIKA ALICIA ESPINOZA PERALES**, **NARCISO SAUL ESPINOZA PERALES**, **EDGAR RENE ESPINOZA PERALES** e **IRVIN ALEJANDRO ESPINOZA PERALES**, en su carácter de cónyuge supérstite la primera y los demás descendientes en primer grado del autor de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del día martes 20 de Junio de 2017 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN



LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de mayo 2017

AVISO NOTARIAL

Los C.C. **CARLOS ROGELIO**, **ALEJANDRO RAFAEL**, **MELISSA CAROLINA** Y **BÁRBARA FERNANDA** todos de apellidos **LÓPEZ TORRES** (hijos de la finada) tramitan en esta notaría el procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA TERESA TORRES CORONADO** fecha de defunción de 05 de FEBRERO de 2017, exhibiendo el acta de matrimonio DE SUS PADRES, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, sucesión para la que fue designada el C. **CARLOS ROGELIO LÓPEZ TORRES** como **ALBACEA**, con domicilio en la calles San Juan de Rayas número 639, Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta ciudad, quien manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de bienes del acervo hereditario. Hago saber lo anterior de acuerdo con el artículo 1127, del Código Procedimientos Civiles del Estado, para todos los efectos legales y a fin de que si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA **LORENA RAMONA REYES SOTO**, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA

AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES AGUSTIN DANIEL CARMONA GONZALEZ, LUIS ANTONIO, OSIRIZ MONZERRAT, OMAR DANIEL Y CITLALI NIKTEHA, TODOS DE APELLIDOS CARMONA MATIAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ROSARIO MATIAS PEÑA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, A LOS SEÑORES AGUSTIN DANIEL CARMONA GONZALEZ, LUIS ANTONIO, OSIRIZ MONZERRAT, OMAR DANIEL Y CITLALI NIKTEHA, TODOS DE APELLIDOS CARMONA MATIAS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR AGUSTIN DANIEL CARMONA GONZALEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALZADA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 1587-11, EN LA COLONIA MIRADOR, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), los señores OTILIA TERAN ARRIAGA Y ROGELIO GARCIA MONTESINOS, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes de la señorita **YANET ERENDIRA GARCIA TERAN**, quien falleció el día veintidós (22) de mayo del año 2013. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la señorita YANET ERENDIRA GARCIA TERAN, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 15 de mayo de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 05 (cinco) de Mayo de 2017 (dos mil diecisiete), la señora OFELIA CERECERO LARA, solicitó al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposo, el Señor **PORFIRIO VALDES SANCHEZ**. Se propuso como Albacea a la Señora OFELIA CERECERO LARA, con domicilio en la Calle Tierra y Libertad, Número 52 (cincuenta y dos), en la Colonia Ejidal, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila y se fijó las 12:00 (doce) horas del día Jueves 08 (ocho) de Junio de 2017 (dos mil diecisiete), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente. Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **428/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por, **RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA** en contra de **AMARANTO CONRADO QUIROGA JUAREZ** y **ROSELIA SIERRA ORTIZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **IVAN ORTIZ JIMENEZ**, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno urbano marcado con el número de la manzana 137 y construcción edificada sobre el mismo, del sector oriente de la colonia Guadalupe de la ciudad de Monclova, Coahuila, cuyo domicilio es calle Caracas número 24, de la colonia Guadalupe, en dicha ciudad, con una superficie de 877.90 (ochocientos setenta y siete punto noventa) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 22.10 (veintidós punto diez) metros y colinda con el lote 2 y Rafael V.; al sur, mide 35.20 (treinta y cinco punto veinte) metros y colinda con el Club de Leones A. C.; al oriente, mide 20.70 (veinte punto setenta) metros y colinda con F. U. M. S. A. y al poniente mide 15.00 (quince) metros y da frente a la calle Caracas; inmueble valuado en la cantidad de \$1,575,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por el ejecutante, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de Monclova, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Tomando en cuenta que el bien inmueble objeto del remate, se localiza en el municipio de Monclova, Coahuila, es decir fuera de la jurisdicción de este juzgado; en consecuencia, conforme a lo dispuesto por la fracción V del artículo 977 del invocado ordenamiento procesal, con los insertos necesario gírese atento exhorto al Juez competente y en turno con jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene la publicación de los edictos en un periódico de mayor circulación en dicha ciudad, además de que se sirva ordenar fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado, así como en la de las oficinas fiscales municipales respectivas; conforme a lo que dispone el artículo 977 fracción IV, concediéndose cuatro días más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

26 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **528/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **HILDA IRMA PÉREZ RÍOS** en contra de **JACOBO GERARDO GARCÍA GARCÍA Y CECILIA MAGDALENA CHAPA RAMOS** la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada **LOURDES ESPINOZA CUBILLO**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **JACOBO GERARDO GARCÍA GARCÍA Y CECILIA MAGDALENA CHAPA RAMOS**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo de su conocimiento además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 31 de Mayo de 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **182/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de **JUAN SOLÍS ORTÍZ** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 horas del 29 de junio de 2017, haciéndoles saber que denunció: Silvia Solís Rosales. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **189/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ricardo García Covarrubias, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves seis de julio de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Olga Leticia Dávila Lumbreras, Juan Manuel, Hugo Guadalupe, Ricardo y Ariadna Leticia de apellidos García Dávila. Conste.

Saltillo, Coahuila a 30 de mayo del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **210/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO DE JESUS CAMACHO MARTINEZ y MARÍA EDUVIGES SOTO GODINA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son VICTOR MANUEL, BLANCA ESTELA, HILDA VERONICA y JUAN CARLOS de apellidos CAMACHO SOTO

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **219/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO FLORES GAYTÁN, denunciado por OLGA HERNÁNDEZ VALDÉZ así como a OLGA ISELA y NADIA GRISELDA de apellidos FLORES HERNÁNDEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Mayo de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **236/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de OSCAR NARRO CARVAJAL, también conocido con el nombre de JOSÉ OSCAR NARRO CARVAJAL, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **244/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Enrique de León Tello, denunciado por Amparo Muñoz Blanco, Amparo, Elsa, Enrique, José Refugio, Alejandro y María de Lourdes de apellidos De León Muñoz; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de mayo de 2017
La C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **260/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUANA EVANGELINA GONZALEZ GONZALEZ, denunciado por JUAN ESTEBAN DELGADO CASTILLO, LYDIA EVANGELINA, LUIS ESTEBAN, FELIPE DE JESÚS, JOSÉ MARTÍN, MARCO ANTONIO, MARÍA ELENA ARACELI Y MARTHA GUADALUPE DE APELLIDOS DELGADO GONZÁLEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de mayo de 2017.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **00264/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO AGUILAR ALEMÁN, denunciado por Norma Alicia Ortiz Salas; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Mayo de 2017
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **265/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de FRANCISCO GARIBAY SAMANIEGO, promovido por PAULA MARTÍNEZ JUÁREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila 16 de Mayo de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En los autos del expediente número **282/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de a bienes de MARCO ANTONIO VALERO CALVILLO, promovido por ALICIA MARTÍNEZ ESQUIVEL Y OTROS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de Mayo de 2017
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **283/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Rubén Moran Oñate, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves seis de julio de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **284/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de J. REYES ZAMARRÓN GÁMEZ, también conocido como REYES ZAMARRÓN GÁMEZ, promovido por el C. AIRASEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo de 2017.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **285/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DENA ESMERALDA ROCÍO DÁVILA DE LA COLINA, promovido por el C. MARCO ANTONIO AYALA DE LUNA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Salttillo, Coahuila a 29 de mayo de 2017.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En los autos del expediente número **287/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes HÉCTOR ENRIQUE GUILLÉN LÓPEZ, promovido por NELY BERENICE MARTÍNEZ CONTRERAS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Salttillo, Coahuila a 29 de Mayo de 2017
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **301/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN VALDEZ JUAREZ y ROSA MARIA FARIAS DE LA FUENTE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son TOMASA, JOSÉ LUIS, JUAN CARLOS de apellidos VALDES FARIAS y SAIRA ALEJANDRA, RODRIGO, JESÚS IGNACIO de apellidos URBINA VALDES

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **770/2014**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el C. Dora Alicia Martínez Garza, en su carácter de Apoderada Jurídica para Pleitos y Cobranzas de SOLIDA ADMINISTRADORA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ORLANDA FRIAS GOMEZ Y ROSA MARIA MARGARITA ORTIZ DE FRIAS; En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY VIERNES DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, día y hora señalados en auto de fecha tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la recepción de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA; dentro de los autos del expediente número 770/2014, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA, en

su carácter de Apoderada Jurídica para Pleitos y Cobranzas de Sólida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, en contra de ORLANDO FRIAS GÓMEZ y ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ DE FRIAS; encontrándose en audiencia pública la suscrita Licenciada MARIANA DEL ROCIO HERNÁNDEZ MATA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la C. Secretaria Licenciada ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZPALEZ, que autoriza y da fe de sus actos, se declaró abierta la correspondiente diligencia, haciéndose constar que no se encuentran presentes las partes interesadas, ni persona alguna que legalmente los represente. Se inicia la audiencia y en ese momento da cuenta la secretaria con un escrito de fecha nueve de mayo del presente año, suscrito por la parte actora, mediante el cual solicita nuevo día y hora para la audiencia de remate. A lo que la suscrita Juez provee y como lo solicita la parte actora se señalan nuevamente las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 5, del Fraccionamiento Colinas de San Francisco de esta ciudad, con una superficie de 117.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.35 metros y colinda con lotes 17 y 18; al Sur 7.35 metros y colinda con calle San Francisco Javier; al Oriente 16.00 metros y colinda con lote 09; y al Poniente 16.00 metros y colinda con lote 11; inscrito en el Registro Público bajo el folio 274532, ID 1, libro 555, partida 55484, sección I, prelación 834251; valuada en la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por dos veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación amplia de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, en el entendido de que entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor a cinco días. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la que se levanta esta acta para debida constancia, firmando en ella quienes intervinieron en unión del suscrito Juez y Secretario que autoriza.

Saltillo, Coahuila; a 30 de mayo de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 30 de Mayo de 2017, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor Don **ALBERTO ROMERO CHALITA**, solicitado por lo señores MARIE FRANCIS TRAD EL KOURY, ANTUANET ROMERO TRAD, JESUS ALBERTO ROMERO NOEMI, SONIA ROMERO NOEMI, GEORGINA ROMERO NOEMI y LAURA ROMERO NOEMI, personas que justifican el fallecimiento del autor de la herencia y su calidad de únicos y universales herederos, así como su designación de ALBACEAS MANCOMUNADOS a los señores KARIM ROMERO CHALITA y MARIA DE LA CONCEPCION ROMERO CHALITA, señalando como domicilio el ubicado en calle Campeche número 324 interior 4 de la colonia República Oriente de esta ciudad. Se señalaron las 16:00 horas del día 23 de Junio de 2017 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 31 de Mayo de 2017.
LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ALFREDO FUENTES RODRIGUEZ** quien falleció el día 10 de agosto de 2015, promovido por la señora ANA MARIA GALVAN MACIAS. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 30 de mayo de 2017
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ARTURO GONZALEZ MUÑOZ** quien falleció el día 07 de octubre de 2007, promovido por la señora MA. DE LA LUZ REYNA NARVAEZ. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 30 de mayo de 2017

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), los C.C EDUARDO JAVIER, MARIA DEL CONSUELO, MARIA ADELAIDA, JOSE MARIA, GENARO JESUS, GLORIA MARGARITA, BLANCA LORENA, TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ RAMOS en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **TOMAS GUTIERREZ MARES**, quien falleció el día (21) de diciembre del año 1999.y la señora MARIA DEL CONSUELO RAMOS DEL BOSQUE quien falleció el día (25) de octubre del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de los Señores TOMAS GUTIERREZ MARES Y MARIA DEL CONSUELO RAMOS DEL BOSQUE. si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 02 de junio de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **691/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CLAUDIO CARRANZA HINOJOSA, en contra de COSME DEL MORAL GONZALEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, dictó una Sentencia Definitiva número 66/2017, de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil diecisiete (2017), que en los puntos resolutivos dice:

“...PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. Se condena a COSME DEL MORAL GONZÁLEZ a otorgar a CLAUDIO CARRANZA HINOJOSA la escritura correspondiente del Contrato de Compraventa celebrado en fecha doce (12) de febrero de mil novecientos setenta y nueve (1979), respecto del inmueble descrito en el considerando tercero de la presente resolución.

Prestación con la que deberán cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que sea ejecutable la presente resolución, apercibido que sí no lo hace, éste juzgado la otorgara en su rebeldía.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO. DOY FE. En virtud de que de los autos no se encuentra domicilio conocido de la parte demandada, motivo por el cual la sentencia definitiva se notificará a Cosme del Moral González, mediante

publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

Saltillo, Coahuila a 30 de mayo del 2017

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad JUAN JULIAN SANDOVAL CÓRDOVA, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MELCHORA CORDOVA MARRUJO, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00307/2017**. Manifiesta el compareciente, que la autora de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyéndolo como heredero. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (29) veintinueve de Abril del (2017) dos mil diecisiete la C. JUDITH FONSECA TREVIÑO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **DANIEL FONSECA AYALA** proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Martin Carrera número 109 de la Colonia Vicente Guerrero de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Mayo del 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (05) Cinco de Mayo de (2017) dos mil diecisiete la SRA. DULCE CATALINA Y YOSDY DE APELLIDOS FERMINES TOBIAS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su madre la C. **ESTHER EDELMIRA TOBIAS AVILA**, proponiéndose como Albacea ellas mismas quienes tienen domicilio conocido en calle P. Sauces número 437 de la Colonia del Miravalle 4 de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Mayo de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Abril de (2017) dos mil diecisiete los señores HECTOR ARMANDO FLORES FLORES Y SABINA MARTINEZ TONCHE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su Tía la **C. MARIA DEL SOCORRO FLORES MORENO**, proponiéndose como Albacea la señora SABINA MARTINEZ TONCHE misma quien tiene domicilio conocido en calle José María Pino Suarez número 209, del Fracc. Monclova de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI EL C. CARLOS CISNEROS HERNANDEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LOS C.C. NORMA ARACELI CISNEROS BARRAGAN Y RAFAEL CISNEROS BARRAGAN ASI COMO EL C. CARLOS CISNEROS BARRAGAN, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DE LA C. **GUADALUPE ARACELI BARRAGAN VAZQUEZ** ACAECIDA EL DIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2003 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DEL 2017

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó BERTHA CAMARILLO RODRÍGUEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **226/2017**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como nombre BERTHA CAMARILLO LÓPEZ, y manifiesta que lo correcto es BERTHA CAMARILLO RODRÍGUEZ, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 22 de febrero del 2017.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA) 6 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **370/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENICIO GONZÁLEZ BORREGO y JUANA ALARCÓN MALDONADO, denunciado por ELIDA NEREIDA, ROBERTO, MARIO ALBERTO, ROSA ELIA y JOSÉ LUIS de apellidos VARA ALARCÓN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
SABINAS, COAHUILA.**EDICTO****AVISO DE REMATE**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **446/2015** formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada BARBARA GEORGINA GARCIA DELGADO, en su carácter de endosatario en procuración del Licenciado MIGUEL GARCIA PARRA, en contra de la C. ANA PATRICIA ROSALES GAMEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública, subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble: "INMUEBLE UBICADO EN CALLE 12 NÚMERO 495 NORTE, DE LA COLONIA BANORTE EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 42276, LIBRO 423, SECCION I, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2015" Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES entre la primera y la segunda publicación deberán mediar NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, en la tabla de avisos de éste juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, haciéndose constar que sirve de base la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 08 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. MARIA PETRA FLORES AVILEZ, en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores

DOMINGO FLORES FLORES Y EUDELIA AVILEZ HERNANDEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:30) TRECE Y TREINTA HORAS DEL DIA (07) SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Mayo del 2017

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JUANITA QUIROZ PEREZ, mediante Procedimiento JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, del expediente **364/2016**, a demandar al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta: 1.- Acta de Defunción de RICARDO SOROLA HERNANDEZ, asentada en el acta número 71, Libro 6, Tomo 1, Foja 71, de fecha 19 de Agosto de 2016, ante la fe del Oficial Quinto del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que se asentó: ESTADO CIVIL: SOLTERO, debiendo ser lo correcto su ESTADO CIVIL: CASADO. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de con residencia en Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

6 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **GUADALUPE CAMPA NUNGARAY Y JUAN ARMANDO SOTO CAMPA**, habiéndose presentado ANA LAURA SOTO CAMPA con domicilio en el número 215 de la calle Múzquiz de la Colonia Bravo de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 de Mayo del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS RAMOS DURAN**, habiéndose presentado NATALIA RAMOS PERES con domicilio en la Calle de Rio Usumacinta No. 210 Altos de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 de MAYO del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL, de adquisición por prescripción positiva, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR EL **C. GLORIA ESTELA ELIAS CASANOVA**, A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DE una Superficie de (32-26-00.78) treinta y dos hectáreas, veintiséis áreas, cero cero punto setenta y ocho centiáreas, ubicadas por el camino de Guerrero a Santa Mónica al Poniente del Municipio de Guerrero, Coahuila, CON LAS MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: Partiendo del punto (1) uno del plano levantado, con rumbo $S72^{\circ}37'17''E$ se miden (475.106) cuatrocientos setenta y cinco metros ciento seis milímetros al punto (2) dos, colindando en este lado que es el Noreste con propiedad del señor Héctor Ismael Osuna Herrera; del Punto (2) dos con rumbo $S20^{\circ}27'03''W$ se miden (2,183.613) dos mil ciento ochenta y tres metros seiscientos trece milímetros al punto (3) tres; del punto (3) tres con rumbo $S15^{\circ}16'41''W$ se miden (580.299) quinientos ochenta metros doscientos noventa y nueve milímetros al punto (4) cuatro; del punto (4) cuatro con rumbo $S21^{\circ}03'38''W$ se miden (513.223) quinientos trece metros doscientos veintitrés milímetros al punto (5) cinco, colindando en estos (3) tres lados que es el Sureste con la Familia Lozano; del punto (5) cinco con rumbo $S62^{\circ}16'33''W$ se miden (74.689) setenta y cuatro metros seiscientos ochenta y nueve milímetros al punto (6) seis; del punto (6) seis con rumbo $S33^{\circ}41'34''W$ se miden (96.819) noventa y seis metros ochocientos diecinueve milímetros al punto (7) siete, colindando en estos (2) dos lados que es el Sur con la Familia Lozano; del punto (7) siete con rumbo $N18^{\circ}41'42''E$ se miden (3,370.498) tres mil trescientos setenta metros cuatrocientos noventa y ocho milímetros al punto (8) ocho, colindando en este lado que es el Noroeste con terreno de mi propiedad; del punto (8) ocho con rumbo $N72^{\circ}32'26''W$ se miden (244.065) doscientos cuarenta y cuatro metros sesenta y cinco milímetros al punto (9) nueve; del punto (9) nueve con rumbo $N272^{\circ}49'00''W$ se miden (100.974) cien metros novecientos setenta y cuatro milímetros al punto (10) diez, colindando en estos (2) dos lados que es el Suroeste con terreno de mi propiedad; y del punto (10) diez con rumbo $N18^{\circ}43'05''E$ se miden (48.780) cuarenta y ocho metros setecientos ochenta milímetros al punto (1) uno de partida, colindando en este lado que es el Noroeste con propiedad del señor Félix de León, cerrándose este perímetro. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse en los terminos de ley.- PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO FIJAR EL MISMO EN LAS OFICINAS DE BIENES RAICES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 701, 1135 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y 1790 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. La Información Testimonial OFRECIDA tendrá verificativo el día 30 de junio del 2017 A LAS 16:00 horas.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2017

LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 3.
PADRE DE LAS CASAS 106 NTE. COL. CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 JUN



LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL, de adquisición por prescripción positiva, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR EL **C INOCENTE JOSE MARIA LOZANO HERNANDEZ**, A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DE una Superficie de (62-00-79) sesenta y dos hectáreas, cero cero áreas, setenta y nueve centiáreas, ubicada por la carretera de Guerrero a Santa Mónica al Poniente de la Población de Guerrero, Coahuila, CON LAS MEDIDAS RUMBOS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: Partiendo del punto (1) uno del plano levantado, con rumbo $N54^{\circ}08'49''E$ se miden (904.270) novecientos cuatro metros doscientos setenta milímetros al punto (2) dos, colindando en este lado que es el Noroeste con la Sucesión del Sr. Juventino Lozano Martínez y

su esposa la Sra. Dora Elia Hernández Elizondo; del Punto (2) dos con rumbo S21°24'00"W se miden (330.477) trescientos treinta metros cuatrocientos setenta y siete milímetros al punto (3) tres; del punto (3) tres con rumbo S37°37'28"E se miden (378.116) trescientos setenta y ocho metros ciento dieciséis milímetros al punto (4) cuatro; colindando en estos (2) dos lados que es el Noreste con el Rancho Charco Azul; del punto (4) cuatro con rumbo S48°52'14"W se miden (834.496) ochocientos treinta y cuatro metros noventa y seis milímetros al punto (5) cinco; colindando en este lado que es el Suroeste con el Ejido Santa Mónica; y del punto (5) cinco con rumbo N36°02'21"W se miden (774.700) setecientos setenta y cuatro metros setecientos milímetros al punto (1) uno de partida, colindando en este lado que es el Sureste con propiedad del señor Juventino Inocente Lozano Hernández, cerrándose este perímetro. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse en los términos de ley.- PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO FIJAR EL MISMO EN LAS OFICINAS DE BIENES RAICES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 701, 1135 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y 1790 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. La Información Testimonial OFRECIDA tendrá verificativo el día 29 de junio del 2017 A LAS 11:00 horas.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2017

LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 3.

PADRE DE LAS CASAS 106 NTE. COL. CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

6-13 Y 20 JUN



LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL, de adquisición por prescripción positiva, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR EL **C JUVENTINO INOCENTE LOZANO HERNANDEZ**, A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DE una Superficie de (62-00-79) sesenta y dos hectáreas, cero cero áreas, setenta y nueve centiáreas, ubicada por la carretera de Guerrero a Santa Mónica, al Poniente de la Población de Guerrero, Coahuila, CON LAS MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: Partiendo del punto (1) uno del plano levantado, con rumbo N42°09'41"W se miden (637.139) seiscientos treinta y siete metros ciento treinta y nueve milímetros al punto (2) dos, colindando en este lado que es el Suroeste con el Ejido Santa Mónica; del Punto (2) dos con rumbo N49°46'03"E se miden (423.900) cuatrocientos veintitrés metros novecientos milímetros al punto (3) tres; colindando en este lado que es el Noroeste con la Sucesión del Sr. Juventino Lozano Martínez y su esposa la Sra. Dora Elia Hernández Elizondo; del punto (3) tres con rumbo N35°57'43"W se miden (183.975) ciento ochenta y tres metros novecientos setenta y cinco milímetros al punto (4) cuatro; colindando en este lado que es el Suroeste con la Sucesión del Sr. Juventino Lozano Martínez y su esposa la Sra. Dora Elia Hernández Elizondo; del punto (4) cuatro con rumbo N53°57'39"E se miden (332.101) trescientos treinta y dos metros ciento un milímetros al punto (5) cinco; del punto (5) cinco con rumbo N54°08'49"E se miden (136.100) ciento treinta y seis metros cien milímetros al punto (6); colindando en estos (3) tres lados que es el Noroeste con Sucesión del Sr. Juventino Lozano Martínez y su esposa la Sra. Dora Elia Hernández Elizondo; del punto (6) seis con rumbo S36°02'21"E se miden (774.700) setecientos setenta y cuatro metros setecientos milímetros al punto (7) siete; colindando en este lado que es el Noreste con propiedad del señor Inocente José María Lozano Hernández; y del punto (7) siete con rumbo S48°52'14"W se miden (826.522) ochocientos veintiséis metros quinientos veintidós milímetros al punto (1) uno de partida, colindando en este lado que es el Sureste con el Ejido Santa Mónica. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse en los términos de ley.- PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO FIJAR EL MISMO EN LAS OFICINAS DE BIENES RAICES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 701, 1135 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y 1790 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. La Información Testimonial OFRECIDA tendrá verificativo el día 28 de junio del 2017 A LAS 16:00 horas.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2017

LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 3.

PADRE DE LAS CASAS 106 NTE. COL. CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

6-13 Y 20 JUN



LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL, de adquisición por prescripción positiva, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR EL **C RAFAEL ANTONIO LOZANO HERNANDEZ**, A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DE UNA Superficie de (101-76-37) ciento un hectáreas, setenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas, ubicada por el Camino de Guerrero a Santa Mónica, en el Municipio de Guerrero, Coahuila, con las medidas, rumbos y colindancias siguientes: Partiendo del punto (1) uno del plano levantado, con rumbo S72°31'30"E se miden (477.009) cuatrocientos setenta y siete metros nueve milímetros al punto (2) dos, colindando en este lado que es el Oriente con propiedad del señor Héctor Ismael Osuna Herrera; del Punto (2) dos con rumbo S20°23'08"W se miden (224.331) doscientos veinticuatro metros trescientos treinta y un milímetros al punto (3) tres; del punto (3) tres con rumbo S71°58'49"E se miden (108.988) ciento ocho metros novecientos ochenta y ocho milímetros al punto (4) cuatro; del punto (4) cuatro con rumbo S20°27'30"W se miden (1555,077) mil quinientos cincuenta y cinco metros setenta y siete milímetros al punto (5) cinco, colindando en estos (3) tres lados que es el Sur con la Sucesión del Sr. Juventino Lozano Martínez y su esposa la Sra. Dora Elia Hernández Elizondo; del punto (5) cinco con rumbo N72°29'29"W se miden (586.077) quinientos ochenta y seis metros setenta y siete milímetros al punto (6) seis, colindando en este lado que es el Poniente con la Sucesión del Sr. Juventino Lozano Martínez y su esposa la Sra. Dora Elia Hernández Elizondo; del punto (6) seis con rumbo N20°27'03"E se miden (1780.063) mil setecientos ochenta metros sesenta y tres milímetros al punto (1) uno de partida, colindando en este lado que es el Norte con propiedad de la Sucesión del Sr. Jesús López García y/o de la Sra. Gloria Elías Casanova (Albacea), cerrándose este perímetro. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse EN LOS TERMINOS DE LEY.- PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO FIJAR EL MISMO EN LAS OFICINAS DE BIENES RAICES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 701, 1135 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y 1790 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. La Información Testimonial OFRECIDA tendrá verificativo el día 27 de junio del 2017 A LAS 11:00 horas.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2017

LIC. FRANCISCO J. CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 3.

PADRE DE LAS CASAS 106 NTE. COL. CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

6-13 Y 20 JUN



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 04/2017

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO

A BIENES DEL SR. GUILLERMO ESTRADA DÁVILA.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 25 de Mayo de 2017 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. ESTEFANA ELIZONDO GARZA, y sus hijos CATALINA ESTRADA ELIZONDO Y EZEQUIEL ANDRÉS ESTRADA ELIZONDO, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. GUILLERMO ESTRADA DÁVILA, quien fuera esposo de la compareciente ESTEFANA ELIZONDO GARZA y padre de los demás comparecientes, el señor GUILLERMO ESTRADA DÁVILA quien falleció en esta ciudad el día 26de Septiembre de 2013, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora la C. CATALINA ESTRADA ELIZONDO como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 30 de Junio de 2017 a las 18:00 (dieciocho) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. GUILLERMO ESTRADA DÁVILA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUN

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 17 de Mayo del año dos mil diecisiete (2017), a petición de los C.C. MARIA DEL ROSARIO MATA RIOS, ANA LUISA MATA RIOS, NORMA LEONOR MATA PEREZ, AURELIO RAFAEL MATA PEREZ, BERTHA ISELA MATA ORTIZ, BERENCIA ILEANA MATA ORTIZ, GILBERTO MATA ORTIZ, ROSA DE LA SOLEDAD PEREZ PONCE DE LEON, IVETTE ALEJANDRA BRIONES MATA Y GUADALUPE LEONOR BRIONES MATA, se inicio Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **LEONOR ANTONIA RIOS SCHROEDER**, fallecida en fecha 13 de junio del año 2016, en Piedras Negras Coahuila, se proponen como albacea de la Sucesión a la C. ANA LUISA MATA RIOS, con domicilio en calle Sinaloa número 406, Colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda

Piedras Negras Coahuila a 17 de mayo del año 2017.

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.

(RÚBRICA)

6 Y 20 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del Expediente número **815/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Felicita Esquivel Gómez), promovido por las Ciudadanas Cristina González Esquivel y Silvia Dávalos Esquivel, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 04 de mayo de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaría de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **51/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MARIA ISABEL HERNANDEZ PEREZ, EN CONTRA DE JESUS FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, UNO EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y FORMULAR CONTRAPROPUESTAS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE MAYO DEL 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 JUN

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En autos del expediente **228/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE FELICIANO FLORES REVELES Y LEONILA GAYTÁN RÍOS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado FELICIANO, MARÍA CANDELARIA, JOSÉ SANTOS, MARÍA BEATRIZ, J. JESÚS, ANA PATRICIA Y JULIO CÉSAR de apellidos FLORES GAYTÁN, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 7 de enero de 1990 y 13 de junio de 2005 respectivamente en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA YA LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS FELICIANO FLORES REVELES Y LEONILA GAYTÁN RÍOS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 08 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 24 de abril de 2017, se presentaron los ROSA ALICIA CARRILLO PACHECO, JOSÉ MIGUEL Y MARIO ALBERTO, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ AURELIANO QUIÑONES CASTILLO, quien falleció el día 28 de marzo del 1999, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el expediente número **258/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGE E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 3 DE MAYO 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibido de fecha VEINTICINCO DE ABRIL

DE DOS MIL DIECISIETE se presentó ROSA ISELA RICO CORTES, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DEL CARMEN HERIBERTA CORTES DELGADILLO quien falleció el TREINTA DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **319/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de mayo del 2017
 SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de mayo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **323/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIO HERNANDEZ JASSO Y CONSUELO ARMENDARIZ CABALLERO, denunciado por LUISA FERNANDA NAVA HERNANDEZ y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017
 C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil.
LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día diez de octubre de dos mil dieciséis, se presentaron ANGÉLICA MARÍA ESPINOZA FLORES, SALVADOR Y FERNANDO DE JESÚS de apellidos APARICIO ESPINOZA, a denunciar la muerte sin testar del señor FERNANDO APARICIO LORERA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **563/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 16 DE MAYO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ATALA HERNANDEZ ALVAREZ**. Al acto concurrieron el señor **EDUARDO SALAS TORRES**, acompañado por sus hijos señores **RICARDO** y **JUAN EDUARDO**, de apellidos **SALAS HERNANDEZ**, el primero de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Gustavo A. Madero número 682, de la colonia Primero de Mayo, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 27 de Abril de 2017.

FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CLEMENTE CARO BALDERAS**. Al acto concurrieron la señora **IRMA GARCIA MIRELES**, acompañado por sus hijos señores **RICARDO**, **IRMA CLEMENTINA**, **ENRIQUE**, **MIGUEL ANGEL**, **LILIANA** y **LUIS ALFONSO**, de apellidos **CARO GARCIA**, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Cuarta número 18, de la colonia Antigua Aceitera, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 10 de Abril de 2017.

FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ENRIQUE ACOSTA FLORES**. Al acto concurrieron la señora **DOMITILA SOLIS AMAYA**, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Coyoacán número 271, de la colonia Moctezuma, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 24 de Abril de 2017.

FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **EPIFANIO ZAMORA ARCINIEGA** y **ELISA LUCERIO MORAN**. Al acto concurrieron los señores **JAIME, BLANCA ALICIA** y **JESUS**, de apellidos **ZAMORA LICERIO**; tomando el cargo de Albacea la segunda de los mencionados; con domicilio en calle Juan Pablos Norte número 710, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, ambos en la colonia Centro de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 12 de Mayo de 2017.
FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO PEREZ CASTRO**. Al acto concurrieron la señora **ANITA PEREZ RODRIGUEZ**, acompañado por sus hijos señores **JUAN FRANCISCO, VICENTE, ELIZABETH** y **MARIA DEL CARMEN**, de apellidos **SALAS PEREZ**, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Guadalupana sin número, del ejido La Unión, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, de la ciudad mencionada. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 25 de Abril de 2017.
FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA **ADRIANA SARAVIA PEÑA**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 02 DE MARZO DEL 2017, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GUADALUPE SANCHEZ CASTRO**, LOS SEÑORES **ESTANISLADA REINA IBARRA**, ASÍ COMO **JOSE GUADALUPE SANCHEZ REINA**, **JUAN HUMBERTO SANCHEZ REYNA** Y **CHALINOSANCHEZ REYNA** LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEGUNDOS EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y EN CONSECUENCIA TODOS HEREDEROS LEGÍTIMOS DEL DE CUJUS; DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA C. **ESTANISLADA REINA IBARRA** CON DOMICILIO EN CALZADA CUAUHTÉMOC NÚMERO 1257, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, CÓDIGO POSTAL 27360, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 05 DE MAYO DEL 2017
LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
 NOTARIO PUBLICO No 39
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
 CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JOSE LOPEZ ESPARZA** y **TORIVIA RETIZ ESQUIVEL**. Al acto concurrieron los señores **EBARISTO, MA SILBESTRE** y **JUAN CRUZ**, de apellidos **LOPEZ RETIZ**; tomando el cargo de Albacea el primero de los mencionados; con domicilio en privada Julieta número 720, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 24 de Abril de 2017.
FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2017, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ TORRES**, LOS SEÑORES **LOS SEÑORES CLEMENTE ROBLEDO MARENTES** Y **MARTHA OLIVIA ROBLEDO HERNANDEZ**, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y LA SEGUNDA COMO HIJA LEGITIMA EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS DE LA DE CUJUS; DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA C. **MARTHA OLIVIA ROBLEDO HERNANDEZ** CON DOMICILIO EN CALLE MONTE MAKALU NUMERO (388) TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIASEN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 05 DE MAYO DEL 2017
LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
 NOTARIO PUBLICO No 39
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
 CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **63/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE **IVAN ABEL FAVELA CENTENO**, **OLGA MARGARITA GONZALEZ CENTENO**, **VIANETH JACKSIRY RODRIGUEZ PACHECO** Y **JUAN SERNA HERNANDEZ**, EL LICENCIADO **GUILLERMO MARTINEZ GALARZA** JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA

CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO LOMA GRANDE NUMERO 166, LOTE 19, DEL SECTOR 10, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 135.91 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 18, AL SUR 18.00 METROS CON LOTE 20, AL ESTE 7.00 METROS CON BOULEVARD GRAL. PEDRO V. RODRIGUEZ TRIANA, AL OESTE, 8.10 METROS CON CIRCUITO LOMA GRANDE, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 116280, LIBRO 1163, SECCION I, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2009, A FAVOR Y DOMINIO IVAN ABEL FAVELA CENTENO. Sirve de base para el remate la cantidad de \$729,000.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017

C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

26 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente **233/2015**, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE HSBC MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/262757 en contra de ROBERTO RENTERIA SILVA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 624 DE LA CALLE AMATISTA UNIDAD PRIVATIVA 9 A LA DERECHA: CONSTRUIDA EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 63.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA SUPERFICIE HABITABLE EN LA PLANTA BAJA DE 25.20 M2; AL NORTE, EN 4.00 METROS CON ÁREA PROPIEDAD COMÚN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS 9 Y 10; AL SUR, EN 3.00 METROS CON ÁREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL ORIENTE, EN LÍNEA QUEBRADA DE 7.20 METROS CON ÁREA PRIVATIVA DE LA UNIDAD PRIVATIVA No. 10; AL PONIENTE, EN 7.20 METROS CON ÁREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA No. 8.-

ÁREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2; ÁREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; ÁREA PROPIEDAD COMÚN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 M2; ÁREA PROPIEDAD COMÚN (BANQUETA DE ACCESO), CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 M2; ÁREA PROPIEDAD COMÚN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA), CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2; LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2; ÁREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERIFICE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 29.38 M2, INCLUYE CUBO DE ESCALERA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 29389, LIBRO 294, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2004 POR ADQUISICIÓN. A FAVOR Y DOMINIO DE: ROBERTO RENTERIA SILVA” Sirve de base para el remate la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Mayo de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 26 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **560/2015**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por DAVID SÁNCHEZ MORENO, en contra de ROSA ISELA CORTINAS GARCÍA y DAVID CRUZ LAGUNA CASTAÑÓN, el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en este Juzgado en PÚBLICA ALMONEDA la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: CASA HABITACIÓN UBICADA EN: CALLE SERTOMA CON NÚMERO OFICIAL 90, DE LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES, CONSTRUIDA EN LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 16 DE LA MANZANA 7-10-E, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 162.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 12.50 METROS CON LOTE 17.

AL SUR EN 12.50 METROS CON C/SERTOMA, ANTES SEGUNDA.

AL ORIENTE EN 13.00 METROS CON LOTE 15.

AL PONIENTE EN 13.00 METROS CON FRACCIÓN PONIENTE LOTE 16 DE LA MISMA MANZANA.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 5031, FOLIO 96, LIBRO 26-C, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1992, A NOMBRE DE ROSA ISELA CORTINAS GARCÍA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$828,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 16 de mayo de 2017
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 26 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **566/2016**, PROMOVIDO POR EL C. JUAN ARRIETA FAVELA, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LUGA LAGUNA, S.A. DE C.V., SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE: “Torreón, Coahuila, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano JUAN ARRIETA FAVELA, con el carácter reconocido en autos, juntamente con dos copias de oficio con sello de recibido, los que se agregan a los autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada persona moral denominada LUGA LAGUNA, S.A. DE C.V.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.- Dos firmas ilegibles.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 29 DE MAYO 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1228/2017

EDICTO

ACEVEDO ROSALES MARIA LUISA, ACEVEDO ZARATE CHRISTIAN FABIAN, AGUIRRE AGUILAR BERENICE, ALCALA GONZALEZ GILBERTO, ALCANTARA TRUJILLO ALFREDO, ALFARO CHAVEZ ARACELI, ALVAREZ ECHAVE ANA DOLORES, ANDRADE GARCIA ERENDIRA MARLEN, ARAUJO MENA JOSE DE JESUS, ARELLANO BENITEZ IRMA, ARELLANO DELGADO ALFONSO RICARDO, ARELLANO SANTOS MIGUEL ANGEL, AROCHI VARGAS IRMA, ARREDONDO VALDES JUAN PAULO JOAQUIN, AVALOS PADILLA HECTOR HUGO, AVILA ORTEGA GRISELDA VENTURA, AYALA LARES JUAN CARLOS, BECERRA LOPEZ LAURA, BECERRA SALAS FRANCISCO ANTONIO, BERMEJO ORTEGA JOSE ERNESTO, BLAS SOLANO OLIVIA, CABALLERO HERNANDEZ JUAN CARLOS, CABELLO GARCIA MARCELA, CALZADA ALVAREZ OLIVIA, CAMARENA MENDOZA MA GUADALUPE, CANO SOLIS DAVID, CANO SUSTAITA MA DE LA LUZ, CASARES HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA, CASTAEDA ARCILA ROSA ANGELICA, CASTILLO MERCADO SELENE, CASTILLO SOLIS GISELLE, CASTRO FRIAS BENJAMIN, CEJA GALLEGOS HUGO, CERVANTES ORTIZ LUIS ENRIQUE, CHAVEZ GOMEZ ANGELICA, CHAVEZ HINOJOSA JORGE, CHAVEZ MEDINA LUIS ALBERTO, CHAVEZ REYNOSO EDGAR DANIEL, CHAVOYA SALCEDO SILVIA, CIBRIAN FLORES JUAN ENRIQUE, CISNEROS AVALOS ANA ROSA, CONTRERAS HERNANDEZ MARIA PATRICIA, CORDERO NAVARRO MARTHA LETICIA, CORTES GUERRA MAYRA PATRICIA, CRUZ DE LA CERDA MARIA DE LOURDES, CRUZ MANI EDITH, CRUZ PEREZ FERNANDO GUADALUPE, CRUZ VILLEGAS ABEL, CUELLAR ALVAREZ SANDRA GISELA, CUELLAR SANCHEZ ALBERTO FRANCISCO, CUEVAS GUILLEN JESUS ALBERTO, DAVALOS VAZQUEZ ROSA DEL PILAR, DAVILA RODRIGUEZ MA ROSARIO, DE LA CRUZ SANCHEZ LILIANA, DE LA O ALVAREZ DAVID, DIAZ ORNELAS MARIA DEL PILAR, DIAZ SUAREZ MARIA DE GUADALUPE, ELVIRA CRUZ ARNULFO, ESCALERA AYALA HUGO ALBERTO, ESPARZA MORENO DELIA, ESTRADA LARA JORGE UBALDO, FLORES ESCOBEDO ANDRES, FLORES GUITRON PATRICIA, FLORES HERNANDEZ MARIA ENRIQUETA, FLORES SANCHEZ JUAN EDUARDO, FRANCO REYES ROCIO GUADALUPE, FUENTES LOMELI RAMON, GALICIA JIMENEZ CESAR FABIAN, GALINDO NAVARRO BERTHA LORENA, GALVAN RODRIGUEZ JUAN PABLO, GAONA ANDALON LUIS RAMON, GARCIA BELLO MARIO, GARCIA CASTRO JUAN MANUEL, GARCIA FRANCO MARIA ENEDELIA, GARCIA GAYTAN MARIO, GARCIA GONZALEZ JOSE GUADALUPE, GARCIA MACIAS JESUS, GARCIA MEZA MARINA ARACELI, GARCIA ORTIZ RUBEN, GARCIA TEJEDA MARISOL, GARCIA URUSQUIETA LETICIA ALEJANDRA, GARCIA VIDALES JUAN DANIEL, GARCIA VIRGEN HECTOR, GOMEZ GONZALEZ JOSE ALBERTO, GOMEZ TEJEDA MARCO ANTONIO, GONZALEZ ACOSTA PATRICIA MARGARITA, GONZALEZ ALVAREZ ALEJANDRO, GONZALEZ BAUTISTA PABLO RAMON, GONZALEZ BECERRA NORA SUSANA, GONZALEZ DURAN OSCAR OSALDO, GONZALEZ ESPINO FERNANDO, GONZALEZ MUOZ LAURA, GONZALEZ PANTOJA TELMA LETICIA, GONZALEZ PARRA DANIEL, GONZALEZ PINEDO LILIA, GRACIANO FLORES ADRIAN, GRACILIANO MARTINEZ JUAN PABLO, GUERRA VARGAS MA DOLORES, GUERRERO FAJARDO ROCIO CAROLINA, GUERRERO MACIAS RICARDO, GUEVARA PEREZ SERGIO, GUTIERREZ PEA KARINA ZORAIDA, GUTIERREZ SANCHEZ LAURA MARIEL, GUTIERREZ TAFOYA SARHANEY, GUZMAN VENEGAS IDALIA CAROLA, HARO ARANDA ELEAZAR, HARO CISNEROS EDGAR OMAR, HERNANDEZ BARRAGAN ANDRES, HERNANDEZ NAVARRO PATRICIA, HERNANDEZ RENDON FIDEL, HERNANDEZ URIBE JORGE ARMANDO, HERNANDEZ VEGA VICTOR MANUEL, HERRADA CUIN ROSINA MARISOL, HERRERA NAVARRO BLANCA CAROLINA, HUERTA SALAZAR RAMON, HUERTA SIFUENTES CLAUDIA LIDIA, IIGUEZ GOMEZ CLAUDIA, IIGUEZ REYES RAMONA, JARA GONZALEZ MARIA, JIMENEZ IIGUEZ CLAUDIA LILIANA, JIMENEZ ROBLEDO EDGAR GONZALO, JUAREZ ASCENCIO ERIKA ALEJANDRA, JUAREZ RAMIREZ MARCELA, LAGUNAS RAMIREZ ROBERTO CARLOS, LARA GARCIA MARIA ESTHER, LARA VILLA LAURA, LARES PARRA JUAN LUIS, LEON FLORES ESDRAS MISAEL, LEYVA MERLIN HECTOR, LOBATO FUERTE CRISTIAN FEDERICO, LOERA INCLAN ANA ISABEL, LOMELI PADILLA LILIANA ELIZABETH, LOPEZ BAUTISTA FILIBERTO, LOPEZ CAMINOS EDUARDO, LOPEZ GODINEZ OSCAR GABRIEL, LOPEZ HERNANDEZ JORGE, LOPEZ HUIZAR LUIS ENRIQUE, LOPEZ MACIAS FRANCISCO JAVIER, LOPEZ MEDINA CESAR REYMUNDO, LOPEZ QUIROZ LILIA LAURA, LOPEZ ZARAGOZA XAVIER, LOREDO PEREZ AGUSTIN, LUNA DE ASIS MAYRA LUZ, MACIAS MACIAS JOANNA LETICIA, MACIAS OROZCO JOSE ANTONIO, MACIAS VALLE EDUARDO ALEJANDRO, MAGDALENO PEREZ MARIA IRENE, MANCILLA PEREZ GUADALUPE, MANZO BRIONES YADIRA, MARGARITO HERNANDEZ ADALBERTO, MARISCAL CARLOS LUIS ENRIQUE, MARQUEZ CHAVEZ PABLO CESAR, MARQUEZ MARTINEZ ALEJANDRO, MARQUEZ ZERMEO ENDI, MARTEL LUNA ERNESTO MANUEL, MARTINEZ CRUZ ANA MACIEL, MARTINEZ FLORES REFUGIO, MARTINEZ FRAYLE ALAIN DE

JESUS, MARTINEZ GONZALEZ LUZ MARIA, MARTINEZ GUEVARA LUIS ARMANDO, MARTINEZ HERNANDEZ DALIA ANEL, MARTINEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ NAVA FAVIOLA, MARTINEZ RIVERA SALVADOR, MARTINEZ RUIZ JOSE LUIS, MATUS GARCIA JOSE HIPOLITO, MEDINA CEJA MIGUEL ANGEL, MEDINA GARCIA JUAN CARLOS, MEDINA GONZALEZ MARIA MARGARITA, MEDINA RUIZ CLAUDIA VIRGINIA, MEDINA VARGAS ANGEL, MENDOZA MUIZ JUANA LAURA, MERCADO PINEDA NESTOR, MILLAN GOMEZ VICTOR OMAR, MIRANDA CERVANTES LETICIA, MONTAEZ BARAJAS ELIZABETH, MONTES BARBA ANTONIO, MONTES JIMENEZ MAYRA GUADALUPE, MORALES DELGADO FEDERICO DE JESUS, MORALES ECHEVERRIA FRANCISCO, MORALES VENEGAS VERONICA, MORENO BRAVO LUIS MANUEL, MORENO ESPINOZA JONATHAN MOISES, MORENO ESTRADA AGUSTIN, MUIZ FRAUSTO RAYMUNDO, MUIZ PALAFOX JESUS SALVADOR, NEGRETE BUE CLAUDIA, NUEZ DELGADO EDGAR RAUL, NUEZ LOMELI ALBERTO, OCHOA GONZALEZ ANDRES, OCHOA RUVALCABA RIGOBERTO, OCHOA SILVESTRE LUIS, OLIVARES CANO FRANCISCO JAVIER, OLVERA PONCE JOSE MARTIN, ONTIVEROZ TORRES RUMALDO, ORDAZ CUBOS JOSE MANUEL, ORTEGA POSADAS FROILAN, ORTIZ BLANCO JUANA GUADALUPE, ORTIZ ESQUEDA EMMANUEL, ORTIZ MONTOYA VICTOR MANUEL, PACHECO TRUJILLO MARCO ANTONIO, PADILLA GONZALEZ CARLOS, PADILLA NUEZ RIGOBERTO, PALACIOS CORDOVA JULIO EMMANUEL, PERALTA GONZALEZ NOE ALEJANDRO, PEREZ HERNANDEZ MA DEL CARMEN, PEREZ NUEZ LETICIA, PEREZ RAMOS ISRAEL, PEREZ SALAZAR ANA LAURA, PIMIENTA SANDOVAL GUADALUPE ALEJANDRA, PLASCENCIA ORNELAS GLORIA, PLAZOLA GARCIA ANGELICA CATALINA, QUEZADA MARTINEZ LESLIE KAREN, RAMIREZ AGUILAR JOSE ALBERTO, RAMIREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ HUERTA YUREMA SOFIA, RAMIREZ NUO JOSE DE JESUS, RAMIREZ PACHECO HECTOR MANUEL, RAMIREZ VALDIVIA JOSE JUAN, RAZO PASTOR MARIA DEL CARMEN, REA PINEDO SALVADOR MANUEL, REYES LUNA JOSE ANTONIO, RIOS GARCIA GUADALUPE BEATRIZ, RODRIGUEZ AGUILAR NANCY ELIZABETH, RODRIGUEZ AGUIRRE JUAN MANUEL, RODRIGUEZ BALDERAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ FIGUEROA ALFONSO, RODRIGUEZ MARTIN SILVIA ARACELI, RODRIGUEZ PEREZ MAIRA, RODRIGUEZ RAMIREZ HERIBERTO, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA ISABEL, RODRIGUEZ REYES GERARDO, RODRIGUEZ VALDIVIA JOSE SOTERO, RODRIGUEZ VILLA ROSA MARIA, ROMAN RODRIGUEZ ALFONSO, ROMERO AGUILAR JUAN JOSE, ROMERO GALLARDO GERARDO, ROMERO GONZALEZ JAIME, ROSALES PEREZ ROMAN, RUIZ VEGA VICTOR MANUEL, RUVALCABA LOPEZ MARTHA, RUVALCABA NEGRETE HECTOR, SAINZ SILVA SUSANA SARAI, SALAZAR GOMEZ LIZETH MIROSLAVA, SALAZAR MEZA MARIA DE LOS ANGELES, SALCEDO GOMEZ ELIZABETH, SALCEDO LOPEZ CLAUDIA, SALINAS JARQUIN ANGELICA, SANCHEZ MEJIA SERGIO, SANCHEZ OROZCO ADRIANA FABIOLA, SANCHEZ SANCHEZ EUSEBIO, SANCHEZ VICENCIO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ VILLANUEVA JOSE ANDRES, SIGALA FLORES CHRISTIAN ALFREDO, SIGALA GONZALEZ EDGAR DAVID, SIGALA TRUJILLO YOLANDA, SOLIS GODINEZ GEORGINA GUADALUPE, SOTO VALADEZ DAVID, TEJEDA GARCIA JOSE DE JESUS, TORRES MAESTRO GABRIELA TERESITA, TORRES PEREZ BERENICE LIZBETH, TORRES ROEL HORACIO, TORRES SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, TRUJILLO DE LA TORRE AARON, TRUJILLO GUTIERREZ GERARDO, URZUA ZUIGA MIGUEL ANGEL, VALENCIA BRISEO MARIA DE LOURDES, VALENCIA MANCILLA MARIA BELEN, VALENCIANA GONZALEZ LORENA, VARGAS SAN JUAN ALMA DELIA, VASQUEZ BARBOSA MARIA EPITACIA, VAZQUEZ AYALA ADA, VAZQUEZ RAMIREZ GLORIA, VAZQUEZ REYES VERONICA MARIELA, VELASCO AMEZCUA JORGE MARTIN, VELASCO PEA MARIA GUADALUPE, VELEZ CASTAEDA CELIA LORENA, VENTURA HERNANDEZ TERESA FRANCISCA, VILLALOBOS MIRANDA EVA, VILLALOBOS PRECIADO BLANCA ESTHELA, VILLEGAS FUENTES GUSTAVO, YEPEZ GARCIA RICARDO, ZAMBRANO GONZALEZ ELBA MONICA, ZAPATA FLORES FELIPE, ZAVALA MANCILLAS CHRISTIAN MASSIEL, ZERMEO SAUCEDO MARIA DOLORES, ZUIGA GALLEGOS FEDERICO MIGUEL. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado SERGIO MAURICIO GONÁLEZ GÓMEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1228/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 1229/2017

ACOSTA CABRERA ZORAIDA PATRICIA, AGUILAR NOLASCO VICENTE, AGUILAR REYES MARCIAL, ALANIS SEGURA OSCAR, ALCANTARA LINARES ROMAN, ALEJALDRE HERNANDEZ MARIA CANDELARIA, ALMAZAN DIAZ EINAR ALEJANDRO, ALVA MIRAZO LILIA AURORA, ALVAREZ APARICIO MARIA ISABEL, ALVAREZ MENDOZA RAUL OCTAVIO, ANOTA MORALES JESUS JEOVANI, ANTONIO FRANCO CLAUDIA, ANTONIO JIMENEZ ROSARIO, ARCE HERNANDEZ VERONICA, ARCOS SALAS JESUS DANIEL, ARELLANO HERNANDEZ GENARO, ARENAS DIAZ JAIME ALBERTO, ARIAS LOPEZ EDGAR DAVID, ARREOLA LAGUNA CESAR, AVENDAO ISLAS MARISELA, AVILA GARCIA OMAR, BAEZ VILLEGAS ROBERTO ERNESTO, BARRADAS HEREDIA CRISTINA, BARRETO JIMENEZ ALFREDO, BARRIENTOS PALAFOX MARCOS, BARRIOS QUEVEDO PEDRO, BARRON GAYTAN SERGIO, BAUTISTA REYES LEOBARDO, BECERRIL HERNANDEZ ELPIDIO, BENITEZ ALONSO RICARDO, BRAVO DOMINGUEZ SERGIO, BRITO FLORES JUAN CARLOS, BURELO MENDEZ JULIO JESUS, BUSTAMANTE MORALES SERGIO, BUTRON LOZANO LUCIEL, CABRERA MARTINEZ JUAN, CAMACHO ARTEAGA VICTOR MANUEL, CANDELARIO MAXINES IRAN ENRIQUE, CANELLA MARTINEZ ROCIO MARICELA, CAPETILLO TEJEIDA MIGUEL GUILLERMO, CARMONA SANCHEZ SYNTHIA, CASANGO VAZQUEZ LEA, CASSOU MALDONADO JULIO JORGE, CASTAEDA DIAZ REY SIMON, CASTELLANOS HUERTA EDGAR LEONARDO, CASTREJON MIGNON GEORGINA, CATALAN VELEZ JUAN GABRIEL, CENTENO RODRIGUEZ LUCIA, CERON ALARCON ERIKA VERENICE, CHAVEZ BAUTISTA JAVIER, CHAVEZ CASTILLO ERNESTO, CHAVEZ CUELLAR HECTOR, CHAVEZ HERNANDEZ TEODORO, CHAVEZ RAMIREZ MARIBEL, CHAVEZ RODRIGUEZ JUAN IGNACIO, CHOLULA VASQUEZ ISAAC, COBIX RIOS SILVIA, COBOS PEREZ EDGAR HERNAN, CONDADO CRUZ LUIS ALBERTO, CORDERO PATRACA GERARDO DE JESUS, CORDOVA HERNANDEZ JORGE ALBERTO, CORREA SANCHEZ GUSTAVO, CORTES GUEVARA TANIA, CORTES ORTUO ERIN JUAN, CRUZ GOMEZ MARTIN, CRUZ MEJIA JUAN JOSE, CRUZ REYES MARINA, CRUZ SANTOS CLAUDIA, DAVILA BARRIENTOS GLORIA PATRICIA, DE LA CRUZ HERNANDEZ JOSE ALBERTO, DE LA CRUZ ISIDRO LUIS ANGEL, DE LA LUZ GARCIA YUSSELF MOISES, DEA MORA GONZALO, DECTOR MERINO LEONARDO, DELGADO CRUZ SANDRA ESMERALDA, DIAZ GARCIA EVELIA, DIAZ RODRIGUEZ ABRAHAM ALBERTO, DOMENSAY HERNANDEZ LUISA ANGELICA, DOMINGUEZ CADENA CARLOS FRANCISCO, DURAN AHEDO EDGAR, ELIZALDE ARTEAGA ARELI, ESPINDOLA LARA TERESITA DE JESUS, ESPINO RAMOS MARIA SELENE, ESPINOZA URENA NARCISO, ESTRADA GARCIA RUTH, FABIAN CARMONA ROBERTO, FALCON GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, FEELL QUEZADA DENNIS KIRKLAND, FLORES DIAZ EFRAIN, FLORES HERNANDEZ ERIKA, FLORES NATIVIDAD JOAQUIN CESAREO, FLORES RAMOS NANCY LEONOR, FLORES VALDEZ RUBEN, FONSECA SANCHEZ YANET, FREGOSO RUIZ ISRAEL BERNARDO, GABINO FACUNDO YOLANDA, GALEANA CARDENAS JORGE ULISES, GALINDO PEREZ FRANCISCO JAVIER, GALLARDO CAMPOS VICTOR YAHIR, GALLEGOS ALMEIDA JUAN JOSE, GALLEGOS GONZALEZ ERIKA, GAMBOA ARANO FELICIANO, GAMEZ MORALES ANTONIA, GARCIA ALVARADO OLGA, GARCIA CASTILLO LUCIO, GARCIA CRUZ BLANCA ESTELA, GARCIA LOPEZ COSME, GARCIA LOZANO JULIO ANTONIO, GARCIA LUNA ESTHER, GARCIA MARTINEZ OMAR ALBERTO, GARCIA MENDOZA HECTOR, GARCIA MORENO JACOBO, GARCIA RUIZ JULIAN, GARDUO CORREA SAMANTA JUDITH, GOMEZ ABARCA JUAN LAUREANO, GOMEZ CORREA MARIO ALBERTO, GONZALEZ ESTRADA LUCIA, GONZALEZ LAGUNES RAUL, GONZALEZ ROMERO BRENDA CRISTAL, GONZALEZ SANDOVAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ TORRES ALBERTO, GRACIA BARRIENTOS JESUS GUADALUPE, GRANADOS SOTO MA DEL CARMEN, GUEVARA HERNANDEZ JOSE MARGARITO, GUILLAUMIN ROA RODOLFO, GUILLEN LEPPE JACQUELINE SHARON, GUTIERREZ FUENTES JUAN, GUTIERREZ GOMEZ LISBET, GUTIERREZ GUTIERREZ ROCIO DEL CARMEN, HANSEN VERGARA VERONICA, HERNANDEZ AGUIRRE JOSE, HERNANDEZ ANTONIO SERGIO, HERNANDEZ BAHENA MARIEL AMADEO, HERNANDEZ CAMPOS GUADALUPE MARIANA, HERNANDEZ CASADOS ARMANDO, HERNANDEZ CRUZ ROGELIO, HERNANDEZ DOMINGUEZ MARGOT, HERNANDEZ GARRIDO BLANCA EMA, HERNANDEZ HERNANDEZ ANA RUTH, HERNANDEZ HURTADO MARCELA, HERNANDEZ JUAREZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ LARA JUAN MARTIN, HERNANDEZ MALDONADO CESAR, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS MARIO, HERNANDEZ VASQUEZ JAVIER, HERNANDEZ VASQUEZ MONSERRAT, HERRERA ESPINOSA LIDIA, HOYOS HOYOS VICENTE, HUERTA MALAGON JOSE GUADALUPE, HUERTA PEREZ JORGE, ISAGUIRRE VALDEZ KARLA BERENICE, JAMSER CARDENAS CARLA PAOLA, JARAMILLO AGUILAR JOSE, JIMENEZ GOMEZ ADRIAN, JIMENEZ RODRIGUEZ ALEXANDRO JAVIER, JIMENEZ SOLANO FABIAN, JUAREZ LARA SUE, JUAREZ Y DE JESUS TEODULFO, LAGUNES HERNANDEZ CATALINO, LANDA AGUILAR HIPOLITO, LARA MARTINEZ ANA MARIA, LARA PORTELA TERESITA DE JESUS, LAZCANO RIVERA DONATO, LECHUGA ZARAZUA LUIS ANTONIO, LEON MENDEZ MIRELLA, LIMA ROMAN GREGORIA, LOPEZ CHAVEZ ALVARO, LOPEZ CRUZ ISMAEL, LOPEZ HERNANDEZ CARLOS MANUEL DE JESUS, LOPEZ LARA OMAR, LOPEZ LEON NESTOR, LOPEZ LLAMAS CARLOS ALBERTO, LOPEZ LOPEZ SERGIO, LOPEZ MATUS MANUEL, LOPEZ MIGUEL ELSA, LOPEZ REGALADO GUADALUPE, LOPEZ SANCHEZ ALICIA YEDID, LOPEZ ZENTENO CRISTOPHER BERNARDO, LUCHO DE DIOS MARIA ANTONIA, MAGAA SERRANO ARIZBEE DE MONTSERRAT, MARTIN TORRES DIEGO ARMANDO, MARTINEZ AGUILAR J SAMUEL, MARTINEZ FUENTES ELIZABETH, MARTINEZ FUENTES SERGIO, MARTINEZ GUERRERO ELVIA, MARTINEZ GUTIERREZ MARTIN, MARTINEZ HERNANDEZ JOEL, MARTINEZ JIMENEZ MARIA GUADALUPE, MARTINEZ MARTINEZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ QUIROZ GERARDO EMMANUEL, MARTINEZ RAMON JORGE, MARTINEZ TRUJILLO LESVIA ELENA, MARTINEZ VILLA ELOY, MARTINEZ VILLALON KARLA, MARTINEZ XOTLANIHUA ISAIAS, MATAMOROS SERRANO ROSALIA, MATIAS CRUZ EMILIA, MATUS FUENTES MARIA ISABEL, MEDINA CAMACHO JESUS DANIEL, MEDINA FLORES HECTOR MANUEL, MEJIA CAMPOS ALKENDY, MEJIA GARCIA LEONCIO GASTON, MELGAREJO MUNGUIA ELMO DE JESUS, MEMBRILLO RAMIREZ EFREN, MENDEZ MARTINEZ MARIA GABRIELA, MENDEZ SALDAA JOSE ABRAHAM, MENDIZABAL LASCARES ROSANA, MEZA RAMIREZ ARTURO LEONARDO,

MIRANDA LOZANO SOFIA, MIRANDA ROBLES EFRAIN BARTOLO, MOLINA DOMINGUEZ LUIS GERARDO, MOLINA TEJEDA JAVIER, MONSIVAIS LOPEZ TOMAS, MONTERROSAS MENDOZA LUIS, MONTEERRUBIO JIMENEZ LUIS, MONTES DE OCA GOMEZ JOSE ALFREDO, MONTES DIAZ MARTIN OSVALDO, MONTOYA ABARCA JOSE JAVIER, MONTOYA FERNANDEZ VIANET, MORA AVILA ENRIQUE, MORA RODRIGUEZ JOSE ROLANDO, MORALES ALDANA JUAN PABLO, MORALES DEL ANGEL ILDEFONSO, MORALES LOPEZ HONORIO, MORALES MENDOZA BERENICE, MORENO JUAREZ PAMELA, MORENO MONTOYA GUADALUPE GUILLERMINA, MUOZ MARTINEZ MONICA DE LOS ANGELES, MURILLO MORALES ADRIAN, MURRIETA LOPEZ JAVIER, NAVARRETE GARCIA IVAN, NAVARRETE MARTINEZ EDGAR EDUARDO, NIETO NEVAREZ JOSE LUIS, OLAVARRIA ZARATE CARLOS ALBERTO, ORDOEZ ZAPOT RIGOBERTO, ORIZABA GONZALEZ DAMIAN CHRISTIAN, ORTEGA CRUZ ARACELI, ORTEGA VAZQUEZ JOSE DOMINGO, ORTIZ FLORES VICTOR FERNANDO, PALACIOS CASTILLO LORENA IBET, PALACIOS HERNANDEZ PABLO, PALAFOX SILVA PATRICIA, PALMER BLANCA EDITH, PALOMINO RAMOS CARLO GIORNY, PANAMA AVENDAO ALEIDA, PAVAN PALOMINO FREDDY, PEA MORA EDGAR OSMIN, PEA ROMERO SAMUEL SERGIO, PEREZ FARIAS CANDELARIA, PEREZ FUENTES JOSE ALBERTO, PEREZ HERNANDEZ ALFONSO, PEREZ MEDINA VICTOR HUGO, PEREZ RODRIGUEZ LUIS EMILIO, PEREZ ROMERO MARIA DE LOURDES, PEREZ SANCHEZ GREGORIO, PEREZ SANDOVAL JOSE DE JESUS, PIA GONZALEZ JUAN MANUEL ANDRES, PORCAYO ARCHUNDIA MARIA IRENE, PORTILLA MENDOZA ADOLFO, RAMIREZ CHAVEZ ROCIO, RAMIREZ MORA ISRAEL, RAMIREZ SANTIAGO OCTAVIO, RAMON CALLES ANABEL, RAMON PICHAL CLAUDIA IBETH, RAMOS PRIETO AMBROSIO, RAMOS SOLIS MARIA DE JESUS ANDREA, RAZO VARGAS ALEJANDRA KARIME, REYES DIAZ MIRIAM, REYES FERNANDEZ EDUARDO, REYES JIMENEZ DEMETRIO, REYES MARTINEZ YESENIA, REYES PIMENTEL MARIA LUISA, REYES RUBIO NELLY NOEMI, REYES SANTOS ALFREDO, RIOS JUAREZ VICTOR MANUEL, RIVAS CAPORAL GERMAN, RIVAS LOPEZ ELIAS, ROBLEDO GALINDO ARTURO, ROBLES DE LA FUENTE SERGIO, RODRIGUEZ GALVEZ GUSTAVO, RODRIGUEZ GILES CESAR, RODRIGUEZ MARTINEZ BLANCA ESTELA, RODRIGUEZ MEJIA LUCINA, RODRIGUEZ ORTIZ IVETTE KARINA, RODRIGUEZ ORTIZ LOURDES, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA, ROJAS CHAVEZ IVAN MANUEL, ROJAS ESPINO NORMA, ROJAS MORALES ALICIA, ROMAN SOTO CESAR ALEJANDRO, ROMERO BALTAZAR NAIROVI, ROMERO BENITEZ IVAN, ROMERO VERA ENRIQUE, RONZON RIVERA MARTIN, ROSALES TORIZ CLAUDIA ISABEL, ROSAS LARDIZABAL MIGUEL ISAURO, ROSAS MARTINEZ ALEJANDRO, ROSAS RIVERA MARIA DEL CARMEN, RUIZ AMEN ABIGAIL, RUIZ PASILLAS JORGE ALBERTO, SALAZAR MONFIL MINDY ARLETTE, SALAZAR VAZQUEZ MARISOL, SALGADO QUEZADA PERLA ALEJANDRA, SALINAS GARCIA JULIET, SALINAS MORALES RODRIGO, SALINAS ZARATE JULIA LIZZETE, SALVADOR BRIONES GUILLERMINA, SANCHEZ GOMEZ MARIANA FLOR DE GUADALUPE, SANCHEZ HERNANDEZ PROCORO FRANCISCO, SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL, SANCHEZ VANEGAS LEONARDO MARTIN, SANCHEZ VERDE JOSE GABRIEL, SANDOVAL CRUZ BERNARDINO, SANTOS GARCIA ARTURO, SARABIA ALFARO EDUARDO, SAVION MARTINEZ MARGARITA, SERNA NAVARRO ERIKA, SERRANO ESTRADA EDUARDO, SILVA BANDALA JOSE EVARISTO, SILVA GAMBOA GERARDA, SILVA SANTOS JOSE ELEAZAR, SOLANO PEDRAZA MARIO ALBERTO, SORDO REYES JORGE, SOSA GALO MEDARDO, SUAREZ BALDERAS PEDRO, TAPIA MIRANDA NAYELI, TELLEZ AYALA MISAEL, TEXCAHUA ROJAS JESUS TEOFILO, TLAXCALTECO HERNANDEZ CELSO, TORRES EXTEMICO RAUL, TORRES MUIZ VICTOR HUGO, TORRES OCHOA MARIA DE LOURDES, TOSTADO VARGAS DIANA EVELYN, TREJO VARGAS ALMA DELIA, TRUJILLO GARCIA SERAPIO, USCANGA HERNANDEZ AYMEE MARIA, VALADEZ BARRIENTOS ERIKA ALEJANDRA, VALDES MOCTEZUMA TEODORA, VALDEZ HERNANDEZ MELINA, VALDIVIA TORRES ALEJANDRA, VALLEJO XIMELLO BELEM, VARGAS SANCHEZ JESUS ANGEL, VAZQUEZ CONTRERAS ALMA NAYELI, VAZQUEZ GONZALEZ MIREYA, VAZQUEZ MARTINEZ MARIA INES, VELA BALBUENA GUSTAVO, VELAZQUEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ MENDEZ MARTHA PATRICIA, VERA ESTRADA VIRGINIA, VIDAL MORTEO ENDOLYN, VILLAFANA ESCALANTE GERALD, VILLALOBOS FARIAS ERIC, VIVERO MATA LORENA BERENICE, VIVEROS BUENO SILVINO, YAEZ ABURTO ARMANDO, ZARATE CASERO CARMEN, ZARAZUA URBANO JOHANA MARIA, ZAVALA FIGUEROA MAYRA GRISELDA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado JESÚS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1229/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



EDICTO

ABAN AYUSO MIGUEL ANGEL, ACOSTA CALDERON MARIO ALBERTO Y CRISTINA ORTIZ PUENTES, ACOSTA CASILLAS KARLA PATRICIA, ADAME PEREZ ROCELIA, AGUIRRE TERAN FRANCISCO JAVIER, ALANIZ GALLEGOS JUAN ANTONIO Y OBDULIA ADAN MARQUEZ, ALVARADO HUERTA LORENA, ALVAREZ GUTIERREZ KARINA, ANGEL SOTO OSCAR FLORENCIO, AQUINO HERNANDEZ MARIA IRENE, ARREOLA DELGADILLO JOSE JONNATHAN, ASTORGA MEZA LIDIETT ADRIANA, AVENDAÑO SANCHEZ ELIAS, AVILES CONTRERAS RAUL Y MARIA DE LOURDES LOPEZ AVILES, BALDERRAMA PEREZ LORENA, BARRERA RAMIREZ OCTAVIO, BARRON TORRES DANIEL, BAÑUELOS PUENTE JOSE JAIME, BECERRA JUAN MANUEL, BRIONES QUIÑONEZ ALEJANDRO, CALDERA NEVAREZ ALONSO, CALDERON BRACAMONTES VICTOR MANUEL, CAMACHO ELIZARRAGA ALFONSO, CAMACHO MENDOZA MARIA TERESA, CAMPOS MARES HECTOR EDUARDO, CANIZALES JUAREZ JULIO, CARDENAS DIAZ CLAUDIA ELENA, CARDENAS SANTILLANA VANNESA ELIZABETH, CARRASCO CHAVEZ JAVIER GUADALUPE, CARRASCO MARIA DE JESUS, CARRILLO VILLALOBOS JESUS JOSE, CASTAÑEDA MEJIA RICARDO, CASTAÑEDA TINAJERO LUIS ESTEBAN, CASTILLO AQUINO GUNTER JHOVANY Y AURORA GONZALEZ MELIN, CERVANTES GAXIOLA MONSERRAT PATRICIA, CHANONA AVILA JULIO, CHAVEZ NAVARRETE JUAN RAMON, CHAVEZ VALENCIA ROSALIO Y GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, CISNEROS RODRIGUEZ CESAR ERNESTO, CONCHAS COVARRUBIAS MARISELA, CONTRERAS CARDENAS MARIA TERESA, CONTRERAS DELGADO HECTOR JOSE ANTONIO, COVARRUBIAS ALANIZ MARTHA CRISTINA, CRISPIN RANGEL GUILLERMO, CRUZ TEODORO TEODORO, CRUZ VERA MARIA GUADALUPE Y HECTOR MANUEL ESCALANTE CARRILLO, CUEVAS ALDANA JAQUELINE GUDALUPE, DAVILA BENITEZ NOHEMI JUDITH, DECIGA PALACIOS RAMON, DELGADO CAMACHO MARCO ANTONIO, DIAZ ALVARADO MARIA DEL CARMEN, DIAZ GARCIA ELIZABETH, DIAZ LOPEZ JESUS, ELIZARRARAS GARCIA DAVID Y RAMIREZ MENDOZA ANA PATRICIA, ESCAMILLA FILETO HERIBERTO IRACK, ESCOBAR PIMIENTA AYMER ROMEO, ESPINOSA HERNANDEZ PASCUAL Y TORRES VALDEZ VERONICA, ESTRADA ENRIQUEZ GUILLERMO, ESTRADA GOMEZ MODESTO, ESTRADA LOPEZ ENRIQUE MANUEL, ESTRADA RAMIREZ SALVADOR, FARRERA VENCES JULIO CESAR, FLORES FLORES GUSTAVO, FLORES MENDOZA MIGUEL ANGEL, FLORES MENDOZA VICTOR MANUEL Y MORENO AGUIRRE MARIA CECILIA, FLORES MUÑOZ IDALIA, FLORES VALDEZ JAVIER, FLORES VILLALOBOS PERLA MARINA, FONSECA LOPEZ MARIO, FONSECA MARTINEZ FELIPE LUIS MIGUEL, FRANCO MUÑOZ ALEJANDRO MIGUEL, FRANCO SILVA LAURA EDITH, FUENTES HERNANDEZ JOSE ADOLFO, GALVAN CASTRO DIEGO, GALVAN DUARTE SOCORRO DENISSE, GALVAN RAMIREZ GRISELDA FABIO, GARCIA ALCALA ELISEO ANGEL, GARCIA BLANCAS LUIS Y FERNANDEZ MUÑIZ MAYRA ESTHER, GARCIA ELIZABETH, GARCIA MATEOS MONICA LUISA, GARCIA RASHJAL FELIX ARMANDO, GARCIA ROJAS ORTIZ JAQUELINE, GASPAR LOZA DAVID ALEJANDRO, GOMEZ CASTRO FRANCISCO JAVIER Y RUIZ RODRIGUEZ PATRICIA, GOMEZ MENDOZA VALDEMAR, GOMEZ RAMOS IVETE Y CARRANZA SANCHEZ JUAN, GONZALEZ GALLEGOS HECTOR Y OLVERA DUEÑAS EDITH, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE, GONZALEZ LUEVANO JUAN CARLOS Y TORRES AGUILAR MARIA ARACELI, GONZALEZ VALDEZ GAUDENCIO, GRACILIANO DENIZ ANTONIO, GUTIERREZ DIAZ REYNALDO, HERNANDEZ CEBALLOS MIGUEL DE JESUS, HERNANDEZ DELGADO ROBERTO, HERNANDEZ PEREZ MAYRA JOSEFINA, HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO Y CENDEJAS LARA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ VENTURA MARTHA, HERRERA HERNANDEZ LIDIA, HIVELY MENDOZA DULCE KARINA, IBARRA TARANGO OSCAR ALFONSO, INIESTA MEDINA LUCILA MARCELA, JIMENEZ FRIAS NICOLAS, JIMENEZ GUTIERREZ VICTOR JOAQUIN, JUAREZ FRANCO JOSE PAZ, LAU LLAMAS ALFONSO, LAZCANO AGUILAR GERARDO GABRIEL, LEDESMA REYES JOSE JULIO CESAR, LIRA ORTIZ SIGFRIDO, LOERA FLORES CLAUDIA ALEJANDRA Y CARDONA BELMONTES JOSE, LOPEZ ARELLANO JESUS GILBERTO Y BURGUEÑO CARDENAS ROCIO ISABEL, LOPEZ ARRIOLA ALFONSO, LOPEZ ESTRADA JUAN Y VELA RUIZ MA GUADALUPE, LOPEZ TRASVIA MARIA DEL ROSARIO, LORA PALOMARES OSCAR OSVALDO Y LOPEZ INZUNZA LORIMAR, LOZANO LEOS EDUARDO, LOZANO MARTINEZ ARNULFO Y AMAYA GOMEZ PAULINA, LUGO GUTIERREZ LEONARDO DANIEL, LUNA GONZALEZ JUAN MANUEL, LUNA GRACIELA, MAGAÑA GIL MARCIA SINAHÍ, MARISCAL CORTEZ SANTOS Y LEON CEBREROS MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ GALINDO EVA MARIA, MARTINEZ MORENO ERIKA, MARTINEZ PEREDA GABRIELA, MATA FLORES VICTOR MANUEL Y NIETO GARCIA DE MATA MARIA GUADALUPE, MATEO GOMEZ GERARDO, MAYEN MACIEL JOSE JUAN Y SALINAS ZUÑIGA LUCIA, MEDINA ROBLEDO WENDY ELIZABETH, MEDRA MARTINEZ PATRICIA, MEJIA LURIA JUAN Y GARCIA GOMEZ DOLORES, MENA CASTELO MARIA GABRIELA, MENDOZA ANDRADE FRANCISCO JAVIER, MENDOZA HERNANDEZ MARCOS, MENDOZA VAZQUEZ GLORIA, MIRANDA AGUILAR NORMA, MODESTO SEGUNDO JOEL, MOJICA ROMO MARIA ELENA, MONGE ALDAMA NIDIA BERENICE Y ZAPATA GAMEZ HECTOR DAVID, MORA CASTAÑEDA VERONICA, MORAGA ESQUER MARISOL, MORENO MARTINEZ PEDRO, MORENO YAÑEZ ROBERTO RICARDO, MUÑIZ ESCOTO LEODEGARIO, MUÑOZ VALERIO LUIS ALBERTO, NAVA LORENZANA SARA YOLANDA, NAVARRO HIGUERA YESY Y BERBER ZAVALA JOSEFINA, NAVARRO RIOS CYNTHIA ISABEL, NOVELA LARIOS JOSE ALEJANDRO Y GALLEGOS MARIA ISABEL, OCHOA VAZQUEZ JOSE LUIS, OLVERA MEDINA CARMEN MARIA, OROZCO CASTILLO MARCO ANTONIO Y SIGALA GARCIA CLAUDIA, OROZCO REYES OMAR, ORTEGA MEDINA BLANCA LILIA, ORTEGA RODRIGUEZ GRICELDA Y RAMIREZ ANGULO ALFREDO, PADILLA AVALOS JANETTE CISTRINA, PAVIA CARMONA CECILIA, PERALTA RETANA ELENA ERNESTINA, PEREZ CARDENAS IRENE IVONNE Y CASTILLO ENRIQUEZ ESAU, PEREZ CORTEZ OMAR Y MARTINEZ TORRES ROSA, PEREZ DE LA ROSA JOSE EMIGDIO, PEREZ LOPEZ KARLA

PAOLA, PEREZ SANTIAGO NEHEMIAS, PINEDA LOPEZ MOISES, PINTO GALDAMEZ JOSE ANTONIO Y ZUÑIGA DIAZ MARIBEL, PLASCENCIA VILLALIZ ADRIANA CECILIA, PORTILLO PORTILLOYANETH EDITH, PUENTES GUTIERREZ MARIBEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CESAR Y LOPEZ VILLALOBOS GABRIELA, RAMIREZ LOPEZ BRENDA PATRICIA, RAMIREZ SANTIAGO MIGUEL, RAZO CHAVEZ ARNOLDO, REYES CORDOVA CARLOS MANUEL, REYES FRANCISCO GUADALUPE, REZA BERTAUD HEFZIBA, REZA REYES JOSE RAUL, RIOS RODRIGUEZ EDGAR LUIS, ROBLES GERMAN FIDEL, ROBLES VALENZUELA LAURA ISABEL, RODRIGUEZ BUSTAMANTES JOSE ANGEL, RODRIGUEZ CABALLERO ELIZABETH, RODRIGUEZ CHAVEZ ANA ROCIO, RODRIGUEZ GARCIA JULIO MANUEL Y REYES RODRIGUEZ YOLANDA, RODRIGUEZ NEPOMOSENO JOSE MANUEL, RODRIGUEZ PEÑA RAFAEL, RODRIGUEZ RIVAS MARTIN Y GARCIA SOLIS SUSANA, RODRIGUEZ VALENZUELA JESUS ALFREDO, ROMERO MARTINEZ ROSA ISELA, ROMO GARCIA JORGE ALEJANDRO, RUEDA SOSA GERMAN, RUIZ MENDOZA ELSA MARIA Y NAVA MARQUEZ ALEJANDRO, RUIZ SOTO JUAN MANUEL, CANCINO PEREZ RUMUALDO RAUL, SAENZ GALLEGOS CATALINA, SALAZAR ESCALERA SAUL MAGALIEL, SANCHEZ FONSECA SEVERINO Y AHUMADA NAVA DE SANCHEZ MERCEDES, SANCHEZ HERNANDEZ ABELARDO, SAUCEDO GUTIERREZ EDUARDO Y RUIZ GONZALEZ ESPERANZA HORTENSIA, SEGOVIA SALDIVAR ADALBERTO Y DE LA RIVA HERNANDEZ NANCY SORELLA, SEGURA TEJEDA JUAN Y MEDINA LOPEZ MARGARITA, SEYM MORALES YULISSA, SINECIO SANCHEZ MARIO ALBERTO, SOLANO SAMANIEGO HIPOLITO, SOSA ISAIS JOSE MAGDALENO, SOTELO ROJAS ANGEL ARMANDO Y ANDIOLA CARRILLO ALMA ANGELICA, SOTO FAVELA ALEJANDRA Y HOLGUIN ESPINOZA SAMUEL, SOTO SANCHEZ MARTINIANO, TERRAZAS DOMINGUEZ JOSE ANGEL, TINOCO GARCIA ELIASIN, TORRES GARDEA PATRICIA Y RUBIO BURCIAGA LUIS RAFAEL, TORRES PEREZ MANUEL, TORRES SOTELO MARCOS RAFAEL, TOTO CHAPOL LEONARDO, TREJO LORENA, UGALDE PEREZ VICTOR EDUARDO, URIAS NAVA MANUEL DE JESUS AARON, VALDES OCEGUERA GERARDO AGUSTIN Y ADAME GARCIA XOCHITL ESMERALDA, VALENCIA TERAN ARTURO Y VALENCIA GARCIA ANGELES PAOLA, VALENZUELA ORTIZ MARTIN GERARDO, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE FELIPE, VAZQUEZ GUTIERREZ FAUSTINO, VICERA GARCIA ISMAEL, VIESCA SANCHEZ RICARDO Y ROSALES GARCIA MARINA, VILLARRUEL LOPEZ ISMAEL Y CASASOLA GONZALEZ PATRICIA, VILLEGAS ZAVALA JOSE LUIS Y DIAZ CABANILLAS MARTHA DEL CARMEN, VINALES GARZA RAYMUNDO, ZAMARRIPA SAEN EDUARDO, ZAMORA BAUTISTA OLGA LIDIA, ZAMORA PEREZ ALAN RICARDO, ZAMUDIO VAZQUEZ PETRA LORENA Y PORTILLO ORDAS IBAN, ZAVALA CABRERA NORMA GRACIELA Y VARGAS CARDOZO JUAN, ZAVALA PEREZ FELIX Y OVANDO DE LOS SANTOS ARELI P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1399/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO DE MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1400/2017

EDICTO

NOTARIO LORIA REYNA GUADALUPE, ACOSTA ZUÑIGA WILIAM OREL, AGUILAR ALVAREZ MARIA ESTHER, AGUILAR POOT MARIA ROSA LILIAM, AGUILAR VERA EDUARDO, AGUILERA MARTINEZ DANIEL EDUARDO, ALEGRE PEREZ OFELIA, ALEMAN MACIAS MARIA DEL ROCIO, ALFARO ENCALADA JORGE GABRIEL Y ORTIZ MOGUEL GABRIELA DEL CARMEN, ALONSO CRUZ ENRIQUE, ALTAMIRANO EUGENIO HIPOLITO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMBROSIO COLIN MARIA, ARELLANO SANTILLAN MIGUEL, ARGUELLES TAVERA ELSA MARIA, ARJONA JIMENEZ LESSLEY FABIOLA, ARJONA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, AZUA PEÑA REYNA ESTELA Y MIGUEL ESTRADA VAZQUEZ, BACAB AMAYA PENTECOSTES AMILCAR, BACAB MONTES JESUS, BAEZ ASCENCION HUGO Y JOSEFA SANCHEZ MAHAR, BERLANGA MARTINEZ CARLOS ANTONIO, BUSTOS ESPINOZA BERENICE, CABAL PEREZ DULCE MARIA, CABALLERO BASTIDA SANDRA LUZ, CAMARILLO CRUZ MIGUEL ANGEL, CARDENAS TREVIÑO LUIS ALBERTO, CASTILLO ACOSTA EDSON VENTURA Y MAYRA IDALIA ALVARADO VALDEZ, CASTILLO ALMA DELIA, CASTILLO ENRIQUEZ BRENDA, CASTILLO VEGA MIGUEL ANGEL, CASTRO CRUZ JORGE LUIS, CASTRO LONGINES CORNELIO, CAVAZOS PEREZ BRENDA MARIA, CEME CAUICH ANGELICA RAQUEL, CHACON ESTEBAN ROSA DEL CARMEN, CHAN

HERNANDEZ MARIETA DEL ROCIO, CHAPA VEGA RIGOBERTO, CIDRIAN FUENTES OLGA IDALIA, CORONA TAVERA CARLOS HUMBERTO, CORTES REYES SUSANA, CRUZ DE JESUS LETICIA, CRUZ GARAY MARA NIZETT ELOISA, CRUZ HERNANDEZ JOEL, CRUZ LARA ROSARIO Y CARLOS GABRIEL MARRUFO AGUIÑAGA, CRUZ MEDINA DAVID ALEJANDRO, CUEVAS CHAN DIANELY ESTHER, DE LA CRUZ JIMENEZ ELDER Y DIANA DEL GRISEL PECH GONGORA, DE LEON MARCELINO REGINA, DEL ANGEL BAUTISTA NESTOR, DEL ANGEL FLORES ATANACIO, DIAZ ALVAREZ FEDERICO BERNARDINO Y LIDIA MARIA OJEDA GONGORA, DIAZ MARTINEZ LUCIA, DIAZ SANCHEZ LUIS ALBERTO Y HERNANDEZ MELO GLORIA MARIA, DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE, ENRIQUEZ ORONA HERIBERTO Y MARTINEZ ZAPATA MARIA DOLORES, ESCALANTE BLANCO SERGIO DANIEL, ESPINOSA RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, FARFAN GONZALEZ VICTOR HUGO, FLORES RINCON LORENZO, GALLEGOS DE LEON ROBERTO, GARCIA MORATO NAHUM, GARCIA NUEZ YASMIN, GARCIA PAZ JOEL, GARCIA ROJAS LUNA HECTOR GERMAN, GARCIA ZULETA ALMA DELIA, GODOY TUZ JOSE GERARDO Y ALONZO PENICHE CLARA PATRICIA, GOMEZ BERMEJO IRENE, GOMEZ GONZALEZ ENRIQUE, GONZALEZ CLEMENTE GIOVANNA, GONZALEZ GARCIA RAUL, GONZALEZ GOMEZ MIRTHALA EUNICE Y VAZQUEZ GALINDO JOSE DE JESUS, GONZALEZ NORIEGA JUAN FRANCISCO, GONZALEZ PEÑUELA OMAR, GRANADOS CASTAEDA FABIOLA ARLENE Y GARCIA LUNA RODRIGO, GRIMALDO CISNEROS WILIAMS EMANUEL, GUERRA ROJAS ALMA LETICIA, GUERRA SANCHEZ ANA LUISA, GUILLEN BRIONES ROSA ISELA, GUTIERREZ DELGADO RUBEN, GUTIERREZ GOMEZ LUIS ARMANDO, HERNANDEZ FLORES OLIVER, HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ HERIBERTO, HERNANDEZ LERMA LUIS YAHIR Y BRICEÑO MERAZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ ROBLES DORA IRMA, JARAMILLO RODRIGUEZ BEATRIZ, JIMENEZ GARCIA JOSE MANUEL, JOSE GARCIA JUAN CARLOS Y GARCIA HERNANDEZ LILIANA BEATRIZ, KU CANUL ERICK ABRAHAM, KURI MARIN EDNA, LARA ROSADO DULCE ROSANA, LEYVA AGUILAR ALMA DELIA, LIMON FRANCO CLAUDIA FLOR, LOEZA TRUJEQUE RENE ALEJANDRO Y CHAN PECH MARIA SOFIA, LOPEZ JIMENEZ ROCIO, LOPEZ LANDERO JUAN PABLO, LORENCES VALDES ROSA ELENA, LOZANO CAUICH JOSE FRANCISCO, LUCAS MARTINEZ SAUL, MAGAÑA VALENZUELA ROSARIO, MAR ALVAREZ MIGUEL ANGEL, MARIN BARRADAS MARIO, MARTINEZ ASPAR SANTOS, MARTINEZ DE LEON JOSE LUIS, MARTINEZ FLORES VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ GASTON, MARTINEZ MENDEZ JUAN ALBERTO, MARTINEZ SANCHEZ JOSE CESAR, MARTINEZ VAZQUEZ OVED ANTIOCO Y HERNANDEZ RUIZ NORMA LETICIA, MAY GONZALEZ ANA DEL CARMEN Y MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS IVAN, MAY PECH RICARDO JESUS, MAYORGA HERNANDEZ MARIO, MEDINA VIVEROS MARCO ANTONIO, MENDEZ CRUZ CARLOS LEONARDO, MENDOZA MUÑIZ CONCEPCION ISABEL, MENDOZA ROMERO CATALINA GUADALUPE, MENDOZA ZARATE JUAN GABRIEL, MEZA MOCTEZUMA MONICA ALEJANDRO Y OLVERA CARRIZALEZ NATHANAEL, MIRON TORIJA MARIA DEL SOCORRO, MOLINA PACHECO GABRIEL ARCANGEL, MONTALVO ROCHA ANA MARLENE, MONTEJO ARJONA EDGAR, MONTERO CHIN LUCIA, MONTES VIVEROS ESMERALDA, MONTOYA ESTRADA BLANCA, MORALES MOLINA MYRIAM, MORALES RODRIGUEZ OLIVIA, MORATO AVILES AIDE, MORENO MARTINEZ SANDRA LETICIA, MUÑIZ REBOLLOSA NICOLAS JAVIER, MUÑOZ MEZA VERONICA LETICIA Y HERNANDEZ SALDOVAL JORGE LUIS, NAVA REYES HECTOR Y GONZALEZ HERNANDEZ NELI FRANCISCA, OJEDA RANGEL VICTOR ERNESTO, OLARTE PEREZ TIRSO, ORNELAS GONZALEZ LIZA MAYRA Y NAVA LOPEZ JOSE ALFREDO, OROZCO ROBLEDO OSCAR ALEJANDRO, ORTEGA ROBLES SERGIO ALEJANDRO, ORTIZ ROSALES MARIA PATRICIA, PACHECO PONCE NOE AARON, PANTOJA ESPINOSA GABRIEL ALBERTO, PARADA GOMEZ MARIANA, PEREZ GARCIA ALMA NELLY, PEREZ LEAL JESUS ARMANDO, PEREZ OROZCO JAIME GABRIEL, PEREZ SANTIS JOSE ANTONIO, PEREZ SOBERANIS LUIS HERNAN, POOL SOSA ROBERTO GABRIEL, POOT MEX JESUS ADREU, PRIOR MORALES RAUL ANTONIO, PUGA NAVARRO MODESTO VENANCIO, QUIROZ DIMAS JORGE HUMBERTO Y YEPEZ LOPEZ MIRNA YANETT, RAMOS FRANCO NOEL, RAMOS RODRIGUEZ JOSEFINA, RENDON LOPEZ ELENA ARACELY, REQUENA PEREZ ADRIANA VIVIANA, REQUENA RIOS MARIBEL, REYES GALLEGOS SIMON PEDRO, REYES HERNANDEZ MARGARITA, REYES JASSO MIGUEL ANGEL Y VILLANUEVA GONZALEZ GUADALUPE FABIOLA, REYES RUIZ MACARIO, REYES SEQUERA REBECA, ROCHA PIMENTEL JUAN CARLOS, RODRIGUEZ CABRERA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ CASTRO CLEMENTE, RODRIGUEZ JIMENEZ NEFTALI Y GALINDO MARIN DIANA, RODRIGUEZ MORENO RICARDO, RODRIGUEZ PEREZ MIGUEL Y MENDEZ HERNANDEZ RAMONA, ROJO LARA OSCAR, ROMERO LOREDO MARIA DEL PILAR, ROMUALDO RESENDEZ IVAN BLADIMIR, RUIZ ALEJANDRE JOSE FERNANDO, RUIZ CAUICH LUIS ARTEMIO, RUIZ NUÑEZ GUADALUPE, SANCHEZ ACEVEDO ALMA ROSA, SANCHEZ ENRIQUEZ ALFONSO, SANCHEZ GAUNA LUCIA GLADIS, SANCHEZ MIGUEL SERGIO, SANCHEZ MORALES ALFREDO, SANCHEZ NAVA OLINKA, SANTIAGO SOLIS CESAR IVAN, SANTOS MARTINEZ SAMUEL, SANTOS VARGAS RUTH, SANTOS ZAleta ROSARIO, SILVA GUZMAN LISSETTE, SQUIVIAS GUTIERREZ EDUARDO, SUN REYES JOSE CARLOS, TABOADA SALAZAR CARLOS Y BOIJESEUNEAU MARGARITA SILVIA, TAPIA MONROY JORGE LUIS, TOLEDO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, TOLENTINO TOLENTINO ISAIAS, TORRES GONZALEZ RENE Y HUERTA VIDAL NANCY ESMERALDA, TORRES MORALES YULIANA CELESTE, TORRES OLMEDO MARIA DE JESUS, TUN ITZA MANUEL Y PAT NOH ISABELA, TZEK XEQUEB SANTOS DIONICIO, TZUC TUYUB CIPRIANO, UICAB CHALE DEYSI DEL PERPETUO SOCORRO, URIBE TOVAR HIPOLITO, VARGAS ALMENDRA GABRIEL Y PULIDO LAGUNES ROSA MARIA, VAZQUEZ AQUINO MARIA GUADALUPE Y RODRIGUEZ DOMINGUEZ RAUL, VAZQUEZ BARROS GEOVANNI, VELA SALDIVAR SANDRA LUZ, VICENTE GARCIA DANIEL, VILADOMAT ALONSO ALONSO, VILLANUEVA ARREOLA GABRIELA SUSANA, VILLARREAL GONZALEZ ERNESTO FEDERICO, VITE RIVERA MARINA EMILIA Y TINOCO OCHOA CARLOS, VIVEROS GOMEZ MARIBEL, WVARIO GONZALEZ MERCEDES GUADALUPE, ZAMARRON MATA JULIAN Y CRUZ JONGUITUD, ZAVALA GOROCICA JULIO CESAR Y DIAZ LORIA CLARA LETICIA Y

ZEQUERA HERNANDEZ FRANCISCO. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1400/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1414/2017

EDICTO

BARRAZA VILLEGAS JOSE ANGEL, AGUILAR OBESO VICTOR ALFREDO Y ARREDONDO RAMIREZ ROSA HERLINDA, AGUILAR TORRES MARIA EUGENIA, AGUILERA NAVA LUIS ALBERTO, AHUMADA GUZMAN MA ESMERALDA, ALONSO SOLORIA CLARA AURORA, ALVAREZ GARCIA MARIA ISABEL Y VARGAS CARRILLO MARIA MAGDALENA, AMBRIZ SANCHEZ MYCHELL BHIANCA, ARAUJO URIAS RAMON, ARELLANO ANZASTEGUI FELIPE DE JESUS, ARMENDARIZ LEYVA JESUSNOE Y HERNANDEZ ORTEGA BERA HILDA ALIAS HERNANDEZ ORTEGA BERA IDLA, ARMENTA VALENZUELA ROSA ELVA, ARVIZU VALLIN JESUS ARMANDO, AVILA HOLLANDS JULIETA, AVIÑA REYES ALFREDO Y GRAJEDA CERON RAUL, BAÑOS CORONA EZEQUIEL Y VARGAS CARRILLO MARIA MAGDALENA, BARRAZA PEUELAS ERIC DAVIS, BARRON ROBLES JONATHAN ALEJANDRO GONZALEZ PEÑA YAZMIN LUCERO, BEDOLLA LUGO VERONICA, BORBON ENRIQUEZ FERMIN, BUENO JIMENEZ MARIA SILVIA, BUSTOS TORRES KENIA ALEJANDRA, CADENA SANCHEZ JUAN CARLOS, CALLEJAS HERNANDEZ JULIO, CAMACHO ORDUÑO CASAANDRA MICHEL, CAMACHO ULLOA ANIEL LILIANA, CASANOVA DE LA FUENTE MELNISSA, CASTELLOS RODRIGUEZ EFREN, CASTILLO LOPEZ VERONICA CECILIA, CASTILLO RUIZ MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO YAÑEZ HECTOR, CERVANTES PEÑA MARIA LIDIA, CONTRERAS CORVERA JESUS PASTOR, CONTRERAS VARGAS PATRICIA, CORDOVA SOBERANO JOSE ILVER, COTA GUTIERREZ JESUS LEONARDO, CUATETA BERMUDEZ JOSE AUGUSTO, CUEVAS LUNA DANIEL, DELGADO ORDOÑEZ IMELDA, DIAZ LOZANO JOEL, FERNANDEZ GOMEZ IVAN, FIERRO BRONELL BLANCA DALILIA, GARCIA ALVAREZ JOSE GUILLERMO, GARCIA GARCIA SANTIAGO, GARCIA LUQUE RICARDO ALONSO, GOMEZ RAMIREZ GRISELDA, GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ ORNELAS FRANCISCO, GUICHO ALBA CARMEN IMELDA, GUILLEN CARLOS CINTHIA RAMONA, GUTIERREZ ALVAREZ JAVIER, GUZMAN ESTHER, GUZMAN MONTES ENRIQUEZ, HERAS VARGAS OLGA ENRIQUETA, IÑIGUEZ ONTIVEROS HERIBERTO, JAURA LUNA JUAN RAMON, JAVIER DIAZ CLAUDIA PATRICIA, LRYVA REYES MARTHA CELIDA, LOPEZ BOGAR ALBERTO, LOPEZ OLIVARRIA JESUS FRANCISCO, MADRID MONTIEL LESTER EMILIO, MANRIQUEZ TAPIA DIANA GUADALUPE, MARTINEZ BOYTES REYNA REGINA, MARTINEZ LOPEZ MINERVA, MEDINA RAMIREZ GABRIEL, MEDINA VILLALOBOS JUAN ERASMO, MELENDEZ VALENZUELA REY DAVID, MONTAÑO CASTELLANOS ANA GABRIEL Y ARMANDO RAMIREZ PEREZ, MONTAÑO GARCIA JESUS ARTURO, MONTIOLA CASTILLO FRANCISCA, MORA BACILIO SAUL, MORAN HIDALGO GASTON, MORENO MILLANES LUIS FERNANDO, MUÑOZ GALEOTTE MILDRED, OLIVAREZ MARQUEZ HECTOR ALBERTO, OLIVAS CARRILLO LUZ OLIVIA, ONTIVEROS GARCIA JORGE LUIS Y OROZCO GONZALEZ VELIDA MAGDALENA, ONTIVEROS GONZALEZ JOSE, ORTIZ GONZALEZ YESSICA, PAZ HERNANDEZ DULCE, PEREZ CAMACHO ALEJANDRA, PEREZ DOMINGUEZ ANDREA ELIZABETH, PEREZ MENDOZA MARCOS EDUARDO, PEREZ SANTIAGO JUANCELESTINO Y GRAJEDA CERON RAUL, RIVAS TAPIA ERIN RAFAEL, RIVERA HERNANDEZ RAMON, ROBLES GONZALEZ ALMA JUDITH, RODRIGUEZ RAMIREZ FELIPE Y TORRES ENRIQUEZ MARIA DE LA LUZ, RODRIGUEZ RIVERA JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ ZUÑIGA RAMON EDUARDO Y LOPEZ MERENO NANCY, ROJAS BURGOS JORGE, RUIZ OLIVAS GRACIELA, SALCIDO SANCHEZ FLORENTINA, SANTOS AGUILAR ADRIAN, TORRES AGUILAR JORGE LUIS, TORRES PEREZ SALVADOR Y DELGADO CELAYA ALBAGLORIA, VEGA AMARO KARINA, VEGA MURRIETA JESUS Y MUNGARRO LUZANILLA LILIA DEL SOCORRO, VICENCIO RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, ZAMORA RODRIGUEZ MANUEL BASILIO Y ZAPATA YAÑEZ SERGIO ENRIQUE. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado CARLOSARMANDO AMEZCUA HENRY, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1414/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de

edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha cuatro de abril del dos mil diecisiete, se presentó los C.C. MA. NATIVIDAD TORRES RAMÍREZ Y MA. MARTHA, MA. DEL SOCORRO, LUIS ENRIQUE, ENEDINA, ROSA MARIA, MARÍA GUADALUPE, LUZ ELENA Y MANUEL DE JESÚS, todos de apellidos ALEMÁN TORRES, a denunciar el fallecimiento de **MANUEL IGNACIO ALEMÁN ALBA**, quien falleció el día 22 de Febrero del 2010, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, abienes de dicha persona, bajo el Expediente número, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de conyugue supérstite e hijos del de cujus, por lo que se ordena la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
 TORREON, COAH, A 06 DE ABRIL DEL 2017.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. ELOISA y RUBEN, ambos de apellidos ALVAREZ ORONA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: RAMON ALVAREZ BUENO, MARIA DEL SOCORRO ORONA GONZÁLEZ, SOCORRO ORONA, MA. DEL SOCORRO ORONA GONZÁLEZ, MA. DEL SOCORRO ORONA, MARÍA DEL SOCORRO ORONA y/o SOCORRO O. DE ALVAREZ, quienes fallecieron el día 15 de septiembre de 1977 en el Municipio de Dinamita de Gómez Palacio, Durango; y el 19 de junio de 2006, en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **100/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 31 de mayo de 2017.
LICENCIADO EFRÉN VAZQUEZ HUERTA
 C. Secretario de Acuerdo y Tramite del

Juzgado Segundo en Materia Civil
del Distrito Judicial de Torreón.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 06 DE MARZO DE 2017, comparecieron VÍCTOR HUMBERTO, LETICIA Y MARÍA LUISA todos de apellidos CASALE MONTES, a denunciar el fallecimiento de YOLANDA SILVIA MONTES ARROYO, quien falleció el día 17 de Diciembre del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **174/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE MAYO DE 2017.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 20 DE FEBRERO DEL 2017, comparecieron MARIA GUADALUPE REYES ARCINIEGA, CRIS ISRAEL, HERIBERTO ARTURO, MIRIAM GUADALUPE, BACKER VALENTIN Y BRENDA YADIRA DE APELLIDOS CASTAÑEDA REYES a denunciar el fallecimiento de HERIBERTO CERVANDO CASTAÑEDA CARRANZA, quien falleció el día 04 DE AGOSTO DEL 2005, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **211/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila a 29 DE MARZO DEL 2017.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, se presentaron los C. MARÍA ALMA HARO PRADO Y RENE PATRICIO MAGALLANES HARO, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ PATRICIO MAGALLANES PUENTES, quien falleció el día tres de Abril de mil novecientos noventa y nueve, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **216/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE JULIO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA 27 DE ABRIL DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida de fecha VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE se presentó LETICIA ONTIVEROS JIMÉNEZ, a denunciar el fallecimiento de CÉSAR ANDRÉS DE LA TORRE MENDOZA quien falleció el VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **232/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo del 2017
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **263/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BARIEL GARCIA CASTRUITA, promovido por HILARIO GARCIA PEREZ Y MA. EUGENIA CASTRUITA HERRERA y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a

los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo de 2017
C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiseis de abril de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **309/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MATA RIVERA denunciado por MARIA DEL CONSUELO TORRES RAMIREZ, HECTOR, MA. DEL SOCORRO, JOSE REFUGIO, ANTONIO, MIGUEL, FRANCISCO JAVIER y FERNANDO, todos de apellidos MATA TORRES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de conyuge e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Mayo de 2017
LA SECRETARIA
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **336/2016**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; en contra de el C. ANDRES LOPEZ CHAVEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en. El Siguiete Inmueble: Casa habitación ubicada en circuito rincón de la lomas numero 20 construida sobre lote numero 10 de la manzana sector 12, del conjunto habitacional en condominio rincón de las lomas del fraccionamiento las lomas del municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados: Y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 10.00 metros con sector 2 del fraccionamiento las lomas; Al Sur en 10.00 metros con Circuito rincón de las lomas; Al Este en 18.00 metros con Lote 09; Al Oeste En 18.00 metros con Lote 11; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de ANDRES LOPEZ CHAVEZ, bajo la partida número 205519, Libro 2056, sección I, con fecha 28 de ABRIL de 2015, Sirve de base para el remate la cantidad de \$684,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 18 DE MAYO DEL 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 6 Y 16 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **353/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO MINOR ZUÑIGA, denunciado por ARCELIA CHAVARRIA CHAVEZ.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017
C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidos de mayo del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **356/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GREGORIO ALVAREZ MARTINEZ, denunciado por LUIS DAVID ALVAREZ CHAVEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE compareció ORALIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de CONSUELO MUÑOZ SATARAY O ZATARAIN O ZATARAYN quien falleció el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **370/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HERMANA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA

ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, el Portal Electrónico del Poder Judicial y la Tabla de Avisos de este juzgado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo del 2017.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio especial hipotecario, expediente **577/2012**, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien tiene el carácter de apoderada de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA quien a su vez tiene el carácter de INSTITUCIÓN FIDUCIARIA dentro del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/262757 en contra de JOSÉ LUIS VERDEJA LLABRES Y YOLANDA MARTÍNEZ JASSO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: “CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 665 DE LA CALLE SIERRA DE GUADALCAZAR, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 08, DE LA MANZANA 12, CON UNA SUPERFICIE: DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON SIERRA DE GUADALCAZAR; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 23; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 7, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5835, FOJA 210, LIBRO 36-C, SECCIÓN I DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1998, A NOMBRE DE YOLANDA MARTÍNEZ JASSO Y JOSÉ LUIS VERDEJA LLABRES”. Sirve de base para el remate la cantidad de \$339,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación de la localidad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Mayo de 2017
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 6 Y 16 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **655/2015**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de BRENDA BERENICE HERNÁNDEZ CARBAJAL Y NÉSTOR GAYTÁN ROMÁN, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos

consistente en; "VIVIENDA 75-1 UBICADA EN LOMA BELLA NO. OFICIAL 84, DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS DE ESTA CIUDAD. CON UNA. SUPERFICIE DE 123.80 (CIENTO VEINTITRÉS METROS PUNTO OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.00 METROS CON LOMA BELLA; AL SUR 6,00 METROS CON VIVIENDA 81-4; AL ESTE 20.63 METROS CON CIRCUITO LOMA GRANDE; AL OESTE 20.63 METROS CON VIVIENDA 75-2. CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 52.10 M2 Y EN LA PLANTA ALTA 52.79 M2, SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 104.89 M2.ÁREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA, ES LA SUPERFICIE DE 123.08 M2 ÁREA COMÚN ES LA SUPERFICIE SOBRE LA QUE ESTÁ CONSTRUIDO EL MURO INTERIOR QUE DIVIDE A LA VIVIENDA 75-1 DE LA VIVIENDA 75-2 0.72 M2 SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA 123.80 M2 Y PROINDIVISO % 23.90%.DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 137276, LIBRO 1373, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, A NOMBRE DE NESTOR GAYTAN ROMAN Y BRENDA BERENICE HERNÁNDEZ CARBAJAL." Sirve de base para el remate la cantidad de \$665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo del 2017.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 6 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **667/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RAMIREZ APARICIO Y SIMONA DIAZ SILVA ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado ALBERTA, BENJAMIN, MARIA CONCEPCION Y JOSE LUIS DE APELLIDOS RAMIREZ DIAZ Y OTROS, haciendo de su conocimiento que los de cujus FRANCISCO RAMIREZ APARICIO Y SIMONA DIAZ SILVA fallecieron los días 19 de septiembre 2002 y 10 de diciembre de 1999, respectivamente, en Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS FRANCISCO RAMIREZ APARICIO Y SIMONA DIAZ SILVA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 26 DE MAYO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta fuera de protocolo número 27 de fecha 29 de Mayo del 2017, han comparecido ante Mí los señores REFUGIO, MARGARITA Y ALEJANDRA todos de apellidos HINOJO SALAZAR, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de la señora **AVELINA SALAZAR HORTA** quien falleció en esta ciudad el día 03 de Abril del 2016 habiendo otorgado su disposición testamentaria mediante Escritura Pública

número (103) ciento tres, Libro (XXIV) veinticuatro, de fecha (24) veinticuatro de Febrero del (2014) dos mil catorce, ante la Licenciada Cecilia Eugenia Del Bosque Garza, Notario Público número (20) veinte en ejercicio para este Distrito Notarial, en el cual designa Albacea de la sucesión al señor Refugio Hinojo Salazar y como sus Unicos y Universales Herederos y Albacea a los comparecientes, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DOMINGO ONTIVEROS DAVALOS y PAULINA NAVARRO GASPAS, bajo el expediente número **149/2017**, el cual fue denunciado por ARMANDO ONTIVEROS NAVARRO, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS ONCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de mayo de 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO LA SEÑORA JUANA BARAJAS FLORES, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JESUS, EDUARDO, CRISTINA, HECTOR Y JOVITA, TODOS DE APELLIDOS GALVAN BARAJAS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JESUS GALVAN ARREDONDO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 19 DE MAYO DE 2005, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017 EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, A LA SEÑORA JUANA BARAJAS FLORES, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL DE CUJUS SEÑOR JESUS GALVAN ARREDONDO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2017.
LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
(RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO EL SEÑOR JESUS ROBERTO REYES VELAZQUEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE HIJO LEGITIMO, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ DE LA HOYA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 1974, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR JESUS ROBERTO REYES VELAZQUEZ, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ DE LA HOYA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2017
LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 04 DE MAYO DEL 2017, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS C.C. **OSCAR FLORES FLORES** Y MARGARITA CHIBLI IZA, LOS SEÑORES OSCAR, CARLOS, JOSÉ ANTONIO, ROSA MARGARITA, LUIS ARTURO, NORMA LETICIA, DIANA PATRICIA, ANA LAURA Y MELINA, TODOS DE APELLIDOS FLORES CHIBLI, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS, Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS; DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA C. MELINA FLORES CHIBLI CON DOMICILIO EN CALLE FRISOS NUMERO 24 DEL FRACCIONAMIENTO LOS AZULEJOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO ASI COMO EL ACTA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 29 DE MAYO DEL 2017
LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
 NOTARIO PUBLICO No 39
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
 CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 6 Y 20 JUN

HEALTHCARE & TREATMENT SC
RELACION ANALITICA
AL 30 DE ABRIL 2017

Cuenta	Nombre	Saldo final		
100	BANCOS	0.00		
100.1	BANCOMER	0.00		
100.2	BANAMEX	0.00		
100.3	BANORTE	0.00		
104	CLIENTES	18,990,374.00		
104.1	DIAMANT GROUP WOLD AUDIO	1,825,040.00		
104.2	FARMACIAS BENAVIDES, S.A.S. DE C.V.	4,831,266.00		
104.3	DR HARO PARRA ANGEL	1,580,296.00		
104.4	MONIACO SAN MIGUEL MAURICIO WERNER	903,781.00		
104.5	GUERRERO TRIANA NORMA ANGELICA	886,541.00		
104.6	PEREA ALVAREZ NORBERTO LORENDO	568,024.00		
104.7	ANGULO VALENZUELA ROGELIO	753,248.00		
104.8	CHAZARRETA GONZALEZ VALDENIR	956,831.00		
104.9	MALDONADO PEREZ JUAN FERNANDO	389,678.00		
104.10	RUIZ LEON IVAN	1,254,896.00		
104.11	CASTAÑEDA LOPEZ ALEJANDRA	1,135,782.00		
104.12	SANTOS PAREDES LUIS JHONATHAN	995,187.00		
104.13	MONTEZ GONZALEZ GERMAN	953,647.00		
104.15	AVENDAÑO CALZADA LUIS	1,000,795.00		
104.18	BARBA EVA JOSE LUIS	988,312.00		
120	IMPUESTOS AFAVOR	176,510.00		
120.3	IVA	176,510.00		
140	MOR YEO DE OFICINA	30,645.00		
140.1	ESCRITORIO	30,645.00		
141	EQUIPO DE COMPUTO	74,344.00		
141.1	PC ESCRITORIO	35,689.00		
141.2	LAP TOP	38,655.00		
	ACTIVO		19,279,873.00	
200	OTROS PAGIVOS	4,004,816.00		
201	ACREEDORES DIVERSOS	8,268,702.00		
	COMERCIALIZADORA MOBAS SA DE CV	4,305,521.00		
	FARMACIAS ABC DE MEXICO, SA DE CV	1,865,232.00		
	Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V	2,037,949.00		
202	PROVEEDORES	6,278,703.00		
202.1	R & ASOCIADOS, SOLUCIONES EMPRESARIALES S.C.	683,075.00		
202.2	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA INSTITUCION DE BANCA	895,632.00		
202.3	BBVA BANCOMER, SA	671,456.00		
202.4	COMERCIALIZADORA MOBAS SA DE CV	970,225.00		
202.17	FARMACIAS ABC DE MEXICO, SA DE CV	786,533.00		
202.28	Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V	728,540.00		
230	IMPUESTOS POR PAGAR	17,652.00		
230.1	ISR RETENCION POR SALARIOS	9,824.00		
230.3	IVA RETENCION	6,548.00		
230.5	IVA	0.00		
230.6	ISR	1,280.00		
250	CAPITAL CONTABLE	50,000.00		
250.1	CAPITAL SOCIAL	50,000.00		
	PASIVO		19,279,873.00	0.00

MANIFIESTO QUE LO INSERTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES INFORMACION VERIDICA QUE PERTENECE A LA EMPRESA HEALTHCARE & TREATMENT SC . PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGAN LUGAR .

PROTESTO LO NECESARIO
TORREON COAHUILA
16/05/2017

LIC . RUTH JANETH PEREZ ORTEGA
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
HEALTHCARE & TREATMENT SC
Rúbrica

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYO ARALUCE, en contra del C. ISRAEL GUEVARA PALOMARES, en el juicio de DIVORCIO INCAUSADO, expediente judicial **265/2016**, se dictó sentencia definitiva que copiado en sus puntos resolutive dice....

--"Torreón, Coahuila a (16) Dieciséis de Mayo del año (2017) dos mil Diecisiete SENTENCIA DEFINITIVA No. 251/2017. VISTOS para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio DIVORCIO INCAUSADO promovido por la C. MARIA DEL ROSARIO CELAYO ARALUCE en contra de ISRAEL GUEVARA PALOMARES tramitado bajo el expediente judicial número 265/2016 y.

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO: Este Juzgado resultó competente para conocer y fallar en ésta causa

SEGUNDO: Se declara procedente la via propuesta y tramitada para obtener la disolución del vínculo matrimonial que une a los C.C. MARIA DEL ROSARIO CELAYO ARALUCE e ISRAEL GUEVARA PALOMARES.....

TERCERO: se declara disuelto el vinculo Matrimonial que une a los C.C. MARIA DEL ROSARIO CELAYO ARALUCE e ISRAEL GUEVARA PALOMARES contraído ante el oficial 07 del Registro Civil de esta ciudad bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, el cual se encuentra inscrito en el Libro 4, Tomo 1, Hoja 37, con numero de acta 00037, de fecha 03 de Febrero de 2001.

CUARTO: Se declara disuelta la sociedad conyugal, misma que se liquidará en ejecución de sentencia, previo inventario y avalúos que las partes deberán presentar en autos

QUINTO: En cuanto a la propuesta de convenio, en atención a que si bien es cierto nada manifestó el conyugue en contrario, no menos cierto es que en materia familiar la rebeldía procesal no vincula al Juzgador y en tal virtud, al tenérselo por contestando en sentido negativo no es procedente aprobar el referido convenio.

SEXTO: gírese oficio anexando copias certificadas del presente proveído con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados al C. Oficial 07 del Registro Civil de esta ciudad lugar donde fue celebrado el matrimonio disuelto, al C. Oficial 02 del Registro Civil de esta ciudad ante quien se encuentra inscrito el nacimiento de la C. MARIA DEL ROSARIO CELAYO ARALUCE y al C. Oficial del Juzgado 20 del Registro Civil de Coyoacán México D.F. ante quien se encuentra inscrito el nacimiento del C. ISRAEL GUEVARA PALOMARES, a fin de que tenga a bien el primero de los funcionarios expedir el acta de divorcio y los otros funcionarios realizar las anotaciones marginales, así mismo gírese oficio a la Dirección Estatal del Registro Civil del estado, para que también realice las anotaciones marginales correspondientes, de conformidad con lo establecido por los artículos 586 del Código Procesal Civil y 213 del Código civil, ambos vigentes en el Estado. En virtud de que el nacimiento del C. ISRAEL GUEVARA PALOMARES se efecto en otra jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR DE COYOACAN MEXICO D.F. a fin de que se sirva gírese el oficio en comento

SÉPTIMO: Tomando en consideración que el C. ISRAEL GUEVARA PALOMARES fue considerado rebelde dentro del procedimiento que ahora se resuelve en definitiva deberá de noticiársele personalmente en el conforme lo dispone el articulo 781 del Código Procesal Civil del Estado NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 582 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria de acuerdo y Tramite LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO que autoriza y da fe. DOY FE. Dos Firmas Ilegibles y Rubricas. Torreón, Coahuila a (23) veintitrés de mayo de dos mil diecisiete (2017) a sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, con la personalidad que tiene debidamente reconocida dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita tomando en consideración que la parte demandada fue emplazada por medio de Edictos, toda vez que su domicilio no es conocido y conforme lo dispone el articulo 781 del Código Procesal Civil, deberá notificársele la resolución que nos ocupa por medio de publicaciones por una sola vez en los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 14,19,155,156,221 B, 221 Bis1 del Código Civil en Vigor- NOTIFIQUESE Y LISTESE-Así lo acordó y firma el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante la ciudadana Secretaria LICENCIADA JUANA ADEL CARMEN ROMÁN ALONSO, que autoriza y da fe- DOY FE

Dos firmas ilegibles y Rubricas

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila a 26 de Mayo del año
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
C. LICENCIADO MARTIN GARCIA DE LEÓN.
(RÚBRICA) 6 JUN

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente 743/2017****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 743/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ALONSO SANCHEZ JORGE, ALTAMIRANO MACEDAS JORGE RICARDO Y BLAS SAMARIEGO LAURA, ALVAREZ AYALA ABRAHAM, AMADOR AGUILAR TOMAS Y MARTINEZ SANCHEZ ANGELICA, ARELLANO JIMENEZ EDUARDO, AUSTRIA ESCOBEDO JESUS, AVILES MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES Y CORREA GONZALEZ JOSE JUAN, BACA RODRIGUEZ GERARDO Y BEJARANO GARCIA MARIA IVETTE, BACILIO SAN JUAN CAMILO Y RAMIREZ SALINAS LLANELI, BALDERAS CRUZ JUANA, BARRERA PEÑA SERGIO, BASILIO SOTO JACQUELINE Y BAUTISTA ALVAREZ FELIPE ANTONIO, BASTIDA BERNAL MA EUGENIA, BENITO SANCHEZ OSCAR ARMANDO, BUENDIA CEDILLO PABLO, CANSECO GODINEZ GENARO MAXIMINO, CARRILLO TORRES VICENTE, CASTAÑEDA AVILA MIGUEL, CASTILLO GARCIA JOSE LUIS, CERVANTES ALCANTARA ARTURO Y ONOFRE RODRIGUEZ MA DEL CARMEN, CHAVEZ HIDALGO DANIEL, COLMENARES CASTRO ROCIO DEL CARMEN, CONTRERAS ORDUÑO MARIA DEL CARMEN, CRUZ GONZALEZ JUANA, CRUZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, DESILAGUA BARRIENTOS GEORGINA, ESCAMILLA GODOY DELFINO, ESCOBAR HERNANDEZ RICARDO, FERNANDEZ JIMENEZ ALVARO GABINO Y RINCON JUAREZ MARIA DEL CARMEN, FIGUEROA JARA MARTIN SAUL Y LARA VALDEZ MARIA DEL CARMEN, FLORES AGUILAR FELIPE, FLORES ANSELMO MIGUEL, FLORES JIMENEZ MARIA EUGENIA, FLORES RODRIGUEZ ERNESTINA, FUENTES FLORES LILIA GUADALUPE, GALLARDO GARAY JOSE Y HERNANDEZ GONZALEZ LETICIA DOLORES, GALVAN FULGENCIO JACOBO, GARAY GONZALEZ MARIA ALICIA CAROLINA, GARCIA BAUTISTA NANCY, GARCIA FUENTES BLANCA ESTELA, GARCIA JIMENEZ MARIA SALOME, GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN Y MEDINA MIRANDA MARIO, GARCIA ORTEGA NAZARIA, GODINEZ HUITRON ENRIQUE, GOMEZ CONTRERAS JOEL, GOMEZ HERNANDEZ ARACELI, GOMEZ RAMIREZ JOSE LUIS, GONZALEZ BAUTISTA ENRIQUE Y HERNANDEZ GONZALEZ MERCEDES, GURROLA CHAVEZ MARIBEL, GUTIERREZ PEREZ PATRICIA, HERANDEZ SORIANO JORGE Y OMEROPAZ RAQUEL A, HERNANDEZ ARRAZOLA JUAN CARLOS Y LUENGAS RAMIREZ AMALIA, HERNANDEZ CAMACHO VIZUETT, HERNANDEZ CRUZ LUIS DANIEL, HERNANDEZ DE LA SERNA RUBEN ALBERTO Y RUTH ARTEMISA CORONA JIMENEZ, HERNANDEZ GARCIA MARCOS RICARDO Y ALCARAZ GARCIA GABRIELA, HERNANDEZ HUATO IGNACIO, HERNANDEZ ROMERO OSCAR, JAIMES SANTOS HECTOR Y FIGUEROA MAGAÑA ANA MARIA, JIMENEZ GARDUÑO ERIKA ISABEL Y CARDOSO REYES ALAIN JOAB, JIMENEZ GONZALEZ ALMA YRIS, JIMENEZ GUZMAN CINTHYA DE LOS ANGELES Y HERRERA LEON CHRISTIAN DAVID, JUAREZ VILLEDA JANNET, LONGARES CHAVEZ ELIGIO, LOPEZ ALONSO MARIA EUGENIA, LOPEZ MONTES DE OCA MIGUEL ANGEL, LOPEZ ORDOÑEZ FRANCISCO Y MENDOZA BALBUENA CLARA NATIVIDAD SALOME, MACIAS MARTINEZ OSCAR, MALDONADO DURAN MARTHA, MARTINEZ PASCUAL ANTONIO Y ESTRADA QUINTERO MATILDE, MARTINEZ RAMIREZ ELIZABETH, MENCHACA RUIZ ERICK, MENDEZ PICHARDO RICARDO, MENDOZA PEREZ JUAN, MIER Y TERAN SANCHEZ PEDRO FERNANDO, MIRANDA GARCIA JUAN Y RAMIREZ HERNANDEZ PROSPERA, MIRANDA MONDRAGON REBECA, MIRANDA RAMIREZ MARGARITA, MOLINA HERNANDEZ PEDRO FELIX, MONDRAGON LUNA JUAN CARLOS, MORENO MARQUEZ MARIO, MORENO TAPIA MARIA GUADALUPE, MUÑOZ CORONA JORGE SAUL Y RIVERO MENDEZ RAQUEL, NIETO GARCIA PEDRO MANUEL, NIETO SALAZAR RAMIRO, NUÑEZ PUGA MARIA EUGENIA Y GUERRERO LUIS MANUEL, OJEDA SANTIAGO PATRICIA Y MARTINEZ REYES LUIS BERNARDO, ORTEGA RAMIREZ LEOBARDO Y GONZALEZ SANCHEZ LETICIA, ORTIZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA, ORTIZ MARTINEZ MARIO, PACHECO TREJO LUIS ENRIQUE Y CAMACHO OREJEL JAZMIN, PEÑA JIMENEZ MIGUEL Y GARRIDO DOMINGUEZ MARILU, PEREZ GARCIA JAVIER Y GUTIERREZ GARCIA VIRGINIA BARBARA, PEREZ GARCIA VICENTE, QUEVEDO MARTINEZ MARIO, RAMIREZ PACHECO FERMIN Y QUINTANAR BRAVO JUANA, RAMOS ORTEGA SUSANA, RAMOS VAZQUEZ REGULO, RIOS GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, ROA PAZ PABLO Y ARRIAGA ROMERO LETICIA, ROBLES JACINTO RAUL Y MEZA PACHO BEATRIZ ELENA, ROBLES ORNELAS VERONICA, RODRIGUEZ FUENTES VICENTE Y GARCIA MARTINEZ ADRIANA, RODRIGUEZ PERCASTELLI FELIPE Y GARCIA GOMEZ GUADALUPE, ROMERO HERNANDEZ EDUARDO, ROSAS MENESES JESUS Y RUIZ WIEVA LUZ MARIA, RUIZ ESPINDOLA MIGUEL ANGEL, RUVALCABA RAMIREZ ROLANDO, SAHAGUN CORONA BENJAMIN, SALINAS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, SALINAS VARGAS JOSE LUIS, SANCHEZ ALVIRDE AGUSTIN, SANCHEZ BALDERAS JUAN ARTURO, SANCHEZ MEYO SERGIO Y MOLINA BARRIENTOS MARIA DEL SOCORRO, SANCHEZ PRADO RICARDO, SANTIAGO DEL ANGEL ADRIANA Y HERNANDEZ ESCALANTE ELEAZAR, SANTIAGO RUIZ JUAN ALBERTO Y MONTES CRUZ MARIA DEL ROCIO, SARMIENTO AVILES JOSE DE JESUS, SOLORZANO VELAZQUEZ ADRIAN, SUAREZ BERMEJO JUAN ISIDRO, TAPIA GARCIA ALEJANDRO, TOBON GARCIA OLIVIA, TORRES AGUILERA MAURO JOSE, TORRES GARCIA ISRAEL, TORRES SANCHEZ JORGE ISIDRO, UTRERA RANGEL ENRIQUE Y RITA ALMAZAN HERNANDEZ, VALDEZ RODRIGUEZ MARIA CRUZ, VAZQUEZ ARELLANO PERLA YOLANDA, VEGA HERNANDEZ JOSE DE JESUS Y DE LA ROSA BENITEZ LETICIA, VELAZQUEZ SANCHEZ LEANDRO ANSELMO Y PELAEZ ROJAS EDITH IRENE, VIDAL BRISNEO GERARDO, VILLALOBOS PEREZ CESAR, ZAMORA SANTOS LETICIA, ZAMUDIO MORENO LOURDES DEL CARMEN Y ZUÑIGA CASAS ELIZABETH,y;se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados

en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 743/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ALONSO SANCHEZ JORGE, ALTAMIRANO MACEDAS JORGE RICARDO Y BLAS SAMARIEGO LAURA, ALVAREZ AYALA ABRAHAM, AMADOR AGUILAR TOMAS Y MARTINEZ SANCHEZ ANGELICA, ARELLANO JIMENEZ EDUARDO, AUSTRIA ESCOBEDO JESUS, AVILES MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES Y CORREA GONZALEZ JOSE JUAN, BACA RODRIGUEZ GERARDO Y BEJARANO GARCIA MARIA IVETTE, BACILIO SAN JUAN CAMILO Y RAMIREZ SALINAS LLANELI, BALDERAS CRUZ JUANA, BARRERA PEÑA SERGIO, BASILIO SOTO JACQUELINE Y BAUTISTA ALVAREZ FELIPE ANTONIO, BASTIDA BERNAL MA EUGENIA, BENITO SANCHEZ OSCAR ARMANDO, BUENDIA CEDILLO PABLO, CANSECO GODINEZ GENARO MAXIMINO, CARRILLO TORRES VICENTE, CASTAÑEDA AVILA MIGUEL, CASTILLO GARCIA JOSE LUIS, CERVANTES ALCANTARA ARTURO Y ONOFRE RODRIGUEZ MA DEL CARMEN, CHAVEZ HIDALGO DANIEL, COLMENARES CASTRO ROCIO DEL CARMEN, CONTRERAS ORDUÑO MARIA DEL CARMEN, CRUZ GONZALEZ JUANA, CRUZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, DESILAGUA BARRIENTOS GEORGINA, ESCAMILLA GODOY DELFINO, ESCOBAR HERNANDEZ RICARDO, FERNANDEZ JIMENEZ ALVARO GABINO Y RINCON JUAREZ MARIA DEL CARMEN, FIGUEROA JARA MARTIN SAUL Y LARA VALDEZ MARIA DEL CARMEN, FLORES AGUILAR FELIPE, FLORES ANSELMO MIGUEL, FLORES JIMENEZ MARIA EUGENIA, FLORES RODRIGUEZ ERNESTINA, FUENTES FLORES LILIA GUADALUPE, GALLARDO GARAY JOSE Y HERNANDEZ GONZALEZ LETICIA DOLORES, GALVAN FULGENCIO JACOBO, GARAY GONZALEZ MARIA ALICIA CAROLINA, GARCIA BAUTISTA NANCY, GARCIA FUENTES BLANCA ESTELA, GARCIA JIMENEZ MARIA SALOME, GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN Y MEDINA MIRANDA MARIO, GARCIA ORTEGA NAZARIA, GODINEZ HUITRON ENRIQUE, GOMEZ CONTRERAS JOEL, GOMEZ HERNANDEZ ARACELI, GOMEZ RAMIREZ JOSE LUIS, GONZALEZ BAUTISTA ENRIQUE Y HERNANDEZ GONZALEZ MERCEDES, GURROLA CHAVEZ MARIBEL, GUTIERREZ PEREZ PATRICIA, HERANDEZ SORIANO JORGE Y OMEROPAZ RAQUEL A, HERNANDEZ ARRAZOLA JUAN CARLOS Y LUENGAS RAMIREZ AMALIA, HERNANDEZ CAMACHO VIZUETT, HERNANDEZ CRUZ LUIS DANIEL, HERNANDEZ DE LA SERNA RUBEN ALBERTO Y RUTH ARTEMISA CORONA JIMENEZ, HERNANDEZ GARCIA MARCOS RICARDO Y ALCARAZ GARCIA GABRIELA, HERNANDEZ HUATO IGNACIO, HERNANDEZ ROMERO OSCAR, JAIMES SANTOS HECTOR Y FIGUEROA MAGAÑA ANA MARIA, JIMENEZ GARDUÑO ERIKA ISABEL Y CARDOSO REYES ALAIN JOAB, JIMENEZ GONZALEZ ALMA YRIS, JIMENEZ GUZMAN CINTHYA DE LOS ANGELES Y HERRERA LEON CHRISTIAN DAVID, JUAREZ VILLEDA JANNET, LONGARES CHAVEZ ELIGIO, LOPEZ ALONSO MARIA EUGENIA, LOPEZ MONTES DE OCA MIGUEL ANGEL, LOPEZ ORDOÑEZ FRANCISCO Y MENDOZA BALBUENA CLARA NATIVIDAD SALOME, MACIAS MARTINEZ OSCAR, MALDONADO DURAN MARTHA, MARTINEZ PASCUAL ANTONIO Y ESTRADA QUINTERO MATILDE, MARTINEZ RAMIREZ ELIZABETH, MENCHACA RUIZ ERICK, MENDEZ PICHARDO RICARDO, MENDOZA PEREZ JUAN, MIER Y TERAN SANCHEZ PEDRO FERNANDO, MIRANDA GARCIA JUAN Y RAMIREZ HERNANDEZ PROSPERA, MIRANDA MONDRAGON REBECA, MIRANDA RAMIREZ MARGARITA, MOLINA HERNANDEZ PEDRO FELIX, MONDRAGON LUNA JUAN CARLOS, MORENO MARQUEZ MARIO, MORENO TAPIA MARIA GUADALUPE, MUÑOZ CORONA JORGE SAUL Y RIVERO MENDEZ RAQUEL, NIETO GARCIA PEDRO MANUEL, NIETO SALAZAR RAMIRO, NUÑEZ PUGA MARIA EUGENIA Y GUERRERO LUIS MANUEL, OJEDA SANTIAGO PATRICIA Y MARTINEZ REYES LUIS BERNARDO, ORTEGA RAMIREZ LEOBARDO Y GONZALEZ SANCHEZ LETICIA, ORTIZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA, ORTIZ MARTINEZ MARIO, PACHECO TREJO LUIS ENRIQUE Y CAMACHO OREJEL JAZMIN, PEÑA JIMENEZ MIGUEL Y GARRIDO DOMINGUEZ MARILU, PEREZ GARCIA JAVIER Y GUTIERREZ GARCIA VIRGINIA BARBARA, PEREZ GARCIA VICENTE, QUEVEDO MARTINEZ MARIO, RAMIREZ PACHECO FERMIN Y QUINTANAR BRAVO JUANA, RAMOS ORTEGA SUSANA, RAMOS VAZQUEZ REGULO, RIOS GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, ROA PAZ PABLO Y ARRIAGA ROMERO LETICIA, ROBLES JACINTO RAUL Y MEZA PACHO BEATRIZ ELENA, ROBLES ORNELAS VERONICA, RODRIGUEZ FUENTES VICENTE Y GARCIA MARTINEZ ADRIANA, RODRIGUEZ PERCASTELLI FELIPE Y GARCIA GOMEZ GUADALUPE, ROMERO HERNANDEZ EDUARDO, ROSAS MENESES JESUS Y RUIZ WIEVA LUZ MARIA, RUIZ ESPINDOLA MIGUEL ANGEL, RUVALCABA RAMIREZ ROLANDO, SAHAGUN CORONA BENJAMIN, SALINAS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, SALINAS VARGAS JOSE LUIS, SANCHEZ ALVIRDE AGUSTIN, SANCHEZ BALDERAS JUAN ARTURO, SANCHEZ MEYO SERGIO Y MOLINA BARRIENTOS MARIA DEL SOCORRO, SANCHEZ PRADO RICARDO, SANTIAGO DEL ANGEL ADRIANA Y HERNANDEZ ESCALANTE ELEAZAR, SANTIAGO RUIZ JUAN ALBERTO Y MONTES CRUZ MARIA DEL ROCIO, SARMIENTO AVILES JOSE DE JESUS, SOLORZANO VELAZQUEZ ADRIAN, SUAREZ BERMEO JUAN ISIDRO, TAPIA GARCIA ALEJANDRO, TOBON GARCIA OLIVIA, TORRES AGUILERA MAURO JOSE, TORRES GARCIA ISRAEL, TORRES SANCHEZ JORGE ISIDRO, UTRERA RANGEL ENRIQUE Y RITA ALMAZAN HERNANDEZ, VALDEZ RODRIGUEZ MARIA CRUZ, VAZQUEZ ARELLANO PERLA YOLANDA, VEGA HERNANDEZ JOSE DE JESUS Y DE LA ROSA BENITEZ LETICIA, VELAZQUEZ SANCHEZ LEANDRO ANSELMO Y PELAEZ ROJAS EDITH IRENE, VIDAL BRISNEO GERARDO, VILLALOBOS PEREZ CESAR, ZAMORA SANTOS LETICIA, ZAMUDIO MORENO LOURDES DEL CARMEN Y ZUÑIGA CASAS ELIZABETH, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE.-Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 29 de Mayo de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
 (RÚBRICA) 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 744/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 744/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABARCA FARIAS IGNACIO, AGUILAR CRUZ JOSE, ALCALA CASTAÑEDA JUAN DAVID, ALMARAZ LARREA ERIK OSVALDO, AVIÑA MEDINA SANTIAGO, BARAJAS MAYA CESAR Y MARIA TRINIDAD BANDA HERNANDEZ, BARRON GALINDO FRANCISCO, BARRON GOMEZ MIGUEL ANGEL, BENITO AGUILAR MOISES, CARMONA BUSTOS CRISTIAN, CARMONA LUNA CESAR ANTONIO Y MARIA LUISA FERNANDEZ GARCIA, CARRILLO HERNANDEZ ARMIDA, CASTILLO MOTOLINIA FELIPE, CERVANTES CAMPOS JORGE ANTONIO, CERVANTES ZAMUDIO EDUARDO, CHAVEZ HERNANDEZ MARIA CRUZ, CHICHITZ LARIOS JAIME, CONTRERAS ROJO FORTINO Y ANA MARIA GARCIA VIVEROS, CORTEZ RODRIGUEZ BEATRIZ Y CAMILO GUERRERO MENDEZ, DECIDERIO CORTES KAREN ALI, DEL RIO GONZALEZ ARMANDO ROBERTO, DELGADO OCHOA ENRIQUE REY, DELGADO VAZQUEZ MAGDALENA GABRIELA, DESILAGUA BARRIENTOS LETICIA, DIAZ CARBAJAL VIRGINIA, DURAN RUBIO CARLOS ALBERTO, ELIZALDE CAZARES ELIA, ESCALANTE ZERON SERGIO, ESCOBEDO ARENAS ROBERTO SAMUEL, ESPAÑA ARELLANO GUADALUPE GERARDO, ESPARRAGOZA GARCIA MIGUEL ANGEL, FLORES LARA JOSE OSCAR ARIEL, FLORES NAPOLES SERGIO, FRIAS CORONA SONIA, FUENTES ENRIQUEZ AURELIANO, GALAN GUILLEN OCTAVIO, GALVAN MATA ALEJANDRO, GALVEZ CERVANTES EDUARDO Y REZENDIZ VARGAS MARTHA ANGELICA, GARCIA FARFAN EPIFANIO, GARCIA FERREIRA JAVIER, GARCIA GARCIA GERARDO, GARCIA GOMEZ ARTURO Y VILLEDA MALDONADO ROSA MARIA, GARCIA MERCADO MONICA EURIDICE, GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, GIRON VERGARA EDUARDO, GOMEZ AVENDAÑO ZENON VLADIMIR, GONZALEZ FLORES ELVIRA, GONZALEZ MAGOS HUGO, GONZALEZ MARTINEZ SERGIO Y BARRON LOPEZ GUADALUPE, GONZALEZ PEREZ CARLOS SERGIO Y ELVIA GOMEZ LARA, GONZALEZ SANCHEZ NARCISO Y PATRICIA PEREZ DE LA BARRA, GUTIERREZ DE LOS SANTOS ANA CRISTINA, GUTIERREZ HUERTA GLORIA, GUTIERREZ MOYANO MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ SANCHEZ ARMANDO, GUTIERREZ SANCHEZ JAIME, GUZMAN PERALTA ROSA, HERNANDEZ BARCENAS JESUS E IRMA QUINTERO SANCHEZ, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA LUCIA, HERNANDEZ JASSO PEDRO Y MENDEZ AGUILAR MODESTA, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ PERALTA ABDIEL Y MARTINEZ ARAIZA MARIA, HERNANDEZ RUIZ FRANCISCO MANUEL, HERNANDEZ VAZQUEZ LUIS Y MORENO REYES LUCIA ENEDINA, HUERTA JUAREZ JULIO Y PATRICIA MIRANDA ROSALES, IBARRA ROSAS ANTONIO, JASSO MESTAS REBECA ISABEL, JIMENEZ GONZALEZ VICTOR ARCADIO, JIMENEZ MALDONADO DANIEL Y CARRILLO ESPINO VERONICA, JIMENEZ SANTIAGO FANY, JUAREZ HUERTA JOSE LUIS, LAZCANO CORONA JAVIER Y GOMEZ GARCIA BEATRIZ, LEGORRETA ALVAREZ SANDRA, LIMA ESCOBEDO ROSARIO, LOPEZ AGUIRRE ARTURO Y CEDEÑO GONZALEZ MARIA LETICIA, LOPEZ RIVERA ANA LUISA, LOPEZ SANTIAGO GERARDO RUTILIO, LUGO BARCENAS ANDREA, MACIAS ROMERO RUBEN Y GARCIA VENEGAS ANTONIA, MACIAS TORRES ALBERTO FAUSTINO Y MEDINA CORTEZ EVA IRMA, MADRIGAL CORTES LUZ DEL CARMEN, MALDONADO SALINAS MARIA JULIETA, MALVAREZ VARGAS LUIS ALBERTO, MANJARREZ PEÑA ANA ROSA, MANZANITA BECERRIL MANUEL Y BARRON ROMERO SARA VERONICA, MARQUEZ CHAVEZ ROSALINDA

NATALIA, MARTINEZ AGUILAR VICENTE, MARTINEZ FLORES RAUL, MARTINEZ PANTOJA GERARDO, MEJIA HERNANDEZ JESUS Y JIMENEZ TERREZ MARIA GUADALUPE, MENDOZA GALEANA CARLOS, MENDOZA NICOLAS BALERIO, MIRANDA SALTILLO ANTONIO Y SANCHEZ IÑIGUEZ MARIA TERESA, MOJICA AYALA NANCY, MOLINA AREVALO JORGE VALENTE, MONTES DE OCA AGUILAR DAVID, MORENO MARTINEZ PEDRO Y RODRIGUEZ HERNANDEZ MONICA ANEL, NIETO EMILIO ALIAS NIETO EMILIO CESAR Y MA FRANCISCA MONROY GONZALEZ DE NIETO, OCADIZ GRANILLO GABRIEL Y HILDA LEONOR BERNAL JIMENEZ, OCAÑA GONZALEZ GILBERTO, OCOTITLA RAMIREZ CECILIA, OLVERA ALEGRIA MIGUEL ANGEL Y TORRES LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, ORTEGA ALCALA ADRIANA, OSORIO CARAPIA ERICK OSIRIS, PALACIOS SANCHEZ ADRIANA GUADALUPE, PEÑALOZA MIRANDA MIGUEL ANGEL, PERDOMO MORA JERONIMO, PEREZ CHAVEZ HECTOR HUGO, PEREZ FLORES JOSE PRISCILIANO Y BEATRIZ LAYNA RAMIREZ, PEREZ MENDOZA CARMEN, PEREZ PIÑA NANCY, PEREZ RAMIREZ VICTOR, PIERRE HERNANDEZ ISRAEL, QUINTANA RUIZ LUIS FRANCISCO Y BELMA LORENA CAJAL AGUIANO, RAMIREZ DIAZ PAUL Y GONZALEZ OLMEDO BERTHA FLORINDA, RANGEL POMPA GILDARDO Y MARQUEZ AGUILAR HERMILA, RAYGOZA MOSQUEDA JORGE, REYES MONTOYA OSCAR MARTIN Y PATRICIA ALFARO OCAMPO, REYES RAMIREZ ALEJANDRO Y RIVERA VAZQUEZ LAURA, RIVAS SOLIS RUBEN, ROCHA PEREZ BENITO Y MARIBEL MIRANDA JIMENEZ, RODRIGUEZ DUEÑAS OLIVIA, RODRIGUEZ ESPARZA JULIAN, RODRIGUEZ GODINEZ JOSE LUIS PLUTARCO Y JACOBO HUITRON SOLEDAD, RODRIGUEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER, ROJAS GODINEZ FEDERICO ISRAEL, ROJAS ZAMORA MARIA ELENA, ROMERO MUÑOZ LEONARDO Y SANCHEZ MONROY MARTHA, ROQUE GARCIA RODOLFO, ROSALES MALDONADO MARGARITA NORMA, ROSAS FLORES ERIK Y RAMIREZ DURAN JEANTTE, RUBIO MATA JUAN JOSE, RUIZ ROQUE JOSE MANUEL Y MEDRANO VILCHIS NORMA ANGELICA, SALDAÑA JAIMES ABEL Y ALEJANDRA GABRIELA CASTILLO SANTILLAN, SANCHEZ CRUZ SOCORRO, SANCHEZ DAVILA SANDRA VERONICA, SANCHEZ HUERTA ESTELA, SANCHEZ OJEDA JORGE Y BUTRON LICONA MARIA EUGENIA, SANCHEZ TAGLE JOSE ALFREDO Y URBINA MEDEL PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES, SANDOVAL CORDOVA ROBERTO, SANDOVAL SOLORIO SALVADOR Y POCERO PARADA DE SANDOVAL ANDREA, SANTANA CARACHEO JAIME, SANTANA SAUCEDO FRANCISCO JAVIER, SERRANO LEON JOAQUIN Y GALINDO NARVAEZ ANA LIN, SERRANO MARCO ANTONIO, SILVIA NAVARRETE JOSE ALEJANDRO, SOLIS AVILES BERTHA MARIA, SOLIS MARTINEZ ENRIQUE Y MALDONA CERVANTES LETICIA LUCIA, TAPIA LABARRERI MARISELA, TELLEZ PEREZ RODOLFO, TORRES ARRIAGA JUAN ANTONIO, TRUJILLO OLIVER JONATHAN MARCOS, URBAN VARGAS FREDY, UVENCE SANCHEZ ROBERTO Y MARGARITA PEREZ LOPEZ, VALADEZ HERNANDEZ FERNANDO OTILIO, VALDEZ MERCADO JORGE ROBERTO, VALENCIA LOPEZ EDUARDO Y GARCIA ANZURES MARIA TOMASA, VALLADOLID HERNANDEZ EDITH, VAQUERO PEREZ GREGORIO, VAZQUEZ HERNANDEZ MARIO Y MAURA RAMIREZ REYES, VAZQUEZ RENDON CRISTIAN CINTIA, VAZQUEZ TREJO MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ CASTILLO BARDOMIANO Y ANDREA GARCIA VAZQUEZ DE VELAZQUEZ, VIDAL MARIA CARMEN, YAÑEZ MONTES EDUARDO, ZAMORA ARTEAGA ARACELI Y HECTOR RAMIREZ BARBERO y ZUÑIGA PEREZ ARMANDO,y;se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 744/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S:PRIMERO.Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABARCA FARIAS IGNACIO, AGUILAR CRUZ JOSE, ALCALA CASTAÑEDA JUAN DAVID, ALMARAZ LARREA ERIK OSVALDO, AVIÑA MEDINA SANTIAGO, BARAJAS MAYA CESAR Y MARIA TRINIDAD BANDA HERNANDEZ, BARRON GALINDO FRANCISCO, BARRON GOMEZ MIGUEL ANGEL, BENITO AGUILAR MOISES, CARMONA BUSTOS CRISTIAN, CARMONA LUNA CESAR ANTONIO Y MARIA LUISA FERNANDEZ GARCIA, CARRILLO HERNANDEZ ARMIDA, CASTILLO MOTOLINIA FELIPE, CERVANTES CAMPOS JORGE ANTONIO, CERVANTES ZAMUDIO EDUARDO, CHAVEZ HERNANDEZ MARIA CRUZ, CHICHITZ LARIOS JAIME, CONTRERAS ROJO FORTINO Y ANA MARIA GARCIA VIVEROS, CORTEZ RODRIGUEZ BEATRIZ Y CAMILO GUERRERO MENDEZ, DECIDERIO CORTES KAREN ALI, DEL RIO GONZALEZ ARMANDO ROBERTO, DELGADO OCHOA ENRIQUE REY, DELGADO VAZQUEZ MAGDALENA GABRIELA, DESILAGUA BARRIENTOS LETICIA, DIAZ CARBAJAL VIRGINIA, DURAN RUBIO CARLOS ALBERTO, ELIZALDE CAZARES ELIA, ESCALANTE ZERON SERGIO, ESCOBEDO ARENAS ROBERTO SAMUEL, ESPAÑA ARELLANO GUADALUPE GERARDO, ESPARRAGOZA GARCIA MIGUEL ANGEL, FLORES LARA JOSE OSCAR ARIEL, FLORES NAPOLES SERGIO, FRIAS CORONA SONIA, FUENTES ENRIQUEZ AURELIANO, GALAN GUILLEN OCTAVIO, GALVAN MATA ALEJANDRO, GALVEZ CERVANTES EDUARDO Y REZENDIZ VARGAS MARTHA ANGELICA, GARCIA FARFAN EPIFANIO, GARCIA FERREIRA JAVIER, GARCIA GARCIA GERARDO, GARCIA GOMEZ ARTURO Y VILLEDA MALDONADO ROSA MARIA, GARCIA MERCADO MONICA EURIDICE, GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, GIRON VERGARA EDUARDO, GOMEZ AVENDAÑO ZENON VLADIMIR, GONZALEZ FLORES ELVIRA, GONZALEZ MAGOS HUGO, GONZALEZ MARTINEZ SERGIO Y BARRON LOPEZ GUADALUPE, GONZALEZ PEREZ CARLOS SERGIO Y ELVIA GOMEZ LARA, GONZALEZ SANCHEZ NARCISO Y PATRICIA PEREZ DE LA BARRA, GUTIERREZ DE LOS SANTOS ANA CRISTINA, GUTIERREZ HUERTA GLORIA, GUTIERREZ MOYANO MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ SANCHEZ ARMANDO, GUTIERREZ SANCHEZ JAIME, GUZMAN PERALTA ROSA, HERNANDEZ BARCENAS JESUS E IRMA QUINTERO SANCHEZ, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA LUCIA, HERNANDEZ JASSO PEDRO Y MENDEZ AGUILAR MODESTA, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ PERALTA ABDIEL Y

MARTINEZ ARAIZA MARIA, HERNANDEZ RUIZ FRANCISCO MANUEL, HERNANDEZ VAZQUEZ LUIS Y MORENO REYES LUCIA ENEDINA, HUERTA JUAREZ JULIO Y PATRICIA MIRANDA ROSALES, IBARRA ROSAS ANTONIO, JASSO MESTAS REBECA ISABEL, JIMENEZ GONZALEZ VICTOR ARCADIO, JIMENEZ MALDONADO DANIEL Y CARRILLO ESPINO VERONICA, JIMENEZ SANTIAGO FANY, JUAREZ HUERTA JOSE LUIS, LAZCANO CORONA JAVIER Y GOMEZ GARCIA BEATRIZ, LEGORRETA ALVAREZ SANDRA, LIMA ESCOBEDO ROSARIO, LOPEZ AGUIRRE ARTURO Y CEDEÑO GONZALEZ MARIA LETICIA, LOPEZ RIVERA ANA LUISA, LOPEZ SANTIAGO GERARDO RUTILIO, LUGO BARCENAS ANDREA, MACIAS ROMERO RUBEN Y GARCIA VENEGAS ANTONIA, MACIAS TORRES ALBERTO FAUSTINO Y MEDINA CORTEZ EVA IRMA, MADRIGAL CORTES LUZ DEL CARMEN, MALDONADO SALINAS MARIA JULIETA, MALVAREZ VARGAS LUIS ALBERTO, MANJARREZ PEÑA ANA ROSA, MANZANITA BECERRIL MANUEL Y BARRON ROMERO SARA VERONICA, MARQUEZ CHAVEZ ROSALINDA NATALIA, MARTINEZ AGUILAR VICENTE, MARTINEZ FLORES RAUL, MARTINEZ PANTOJA GERARDO, MEJIA HERNANDEZ JESUS Y JIMENEZ TERREZ MARIA GUADALUPE, MENDOZA GALEANA CARLOS, MENDOZA NICOLAS BALERIO, MIRANDA SALTILLO ANTONIO Y SANCHEZ IÑIGUEZ MARIA TERESA, MOJICA AYALA NANCY, MOLINA AREVALO JORGE VALENTE, MONTES DE OCA AGUILAR DAVID, MORENO MARTINEZ PEDRO Y RODRIGUEZ HERNANDEZ MONICA ANEL, NIETO EMILIO ALIAS NIETO EMILIO CESAR Y MA FRANCISCA MONROY GONZALEZ DE NIETO, OCADIZ GRANILLO GABRIEL Y HILDA LEONOR BERNAL JIMENEZ, OCAÑA GONZALEZ GILBERTO, OCOTITLA RAMIREZ CECILIA, OLVERA ALEGRIA MIGUEL ANGEL Y TORRES LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, ORTEGA ALCALA ADRIANA, OSORIO CARAPIA ERICK OSIRIS, PALACIOS SANCHEZ ADRIANA GUADALUPE, PEÑALOZA MIRANDA MIGUEL ANGEL, PERDOMO MORA JERONIMO, PEREZ CHAVEZ HECTOR HUGO, PEREZ FLORES JOSE PRISCILIANO Y BEATRIZ LAYNA RAMIREZ, PEREZ MENDOZA CARMEN, PEREZ PIÑA NANCY, PEREZ RAMIREZ VICTOR, PIERRE HERNANDEZ ISRAEL, QUINTANA RUIZ LUIS FRANCISCO Y BELMA LORENA CAJAL AGUIANO, RAMIREZ DIAZ PAUL Y GONZALEZ OLMEDO BERTHA FLORINDA, RANGEL POMPA GILDARDO Y MARQUEZ AGUILAR HERMILA, RAYGOZA MOSQUEDA JORGE, REYES MONTOYA OSCAR MARTIN Y PATRICIA ALFARO OCAMPO, REYES RAMIREZ ALEJANDRO Y RIVERA VAZQUEZ LAURA, RIVAS SOLIS RUBEN, ROCHA PEREZ BENITO Y MARIBEL MIRANDA JIMENEZ, RODRIGUEZ DUEÑAS OLIVIA, RODRIGUEZ ESPARZA JULIAN, RODRIGUEZ GODINEZ JOSE LUIS PLUTARCO Y JACOBO HUITRON SOLEDAD, RODRIGUEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER, ROJAS GODINEZ FEDERICO ISRAEL, ROJAS ZAMORA MARIA ELENA, ROMERO MUÑOZ LEONARDO Y SANCHEZ MONROY MARTHA, ROQUE GARCIA RODOLFO, ROSALES MALDONADO MARGARITA NORMA, ROSAS FLORES ERIK Y RAMIREZ DURAN JEANTTE, RUBIO MATA JUAN JOSE, RUIZ ROQUE JOSE MANUEL Y MEDRANO VILCHIS NORMA ANGELICA, SALDAÑA JAIMES ABEL Y ALEJANDRA GABRIELA CASTILLO SANTILLAN, SANCHEZ CRUZ SOCORRO, SANCHEZ DAVILA SANDRA VERONICA, SANCHEZ HUERTA ESTELA, SANCHEZ OJEDA JORGE Y BUTRON LICONA MARIA EUGENIA, SANCHEZ TAGLE JOSE ALFREDO Y URBINA MEDEL PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES, SANDOVAL CORDOVA ROBERTO, SANDOVAL SOLORIO SALVADOR Y POCERO PARADA DE SANDOVAL ANDREA, SANTANA CARACHEO JAIME, SANTANA SAUCEDO FRANCISCO JAVIER, SERRANO LEON JOAQUIN Y GALINDO NARVAEZ ANA LIN, SERRANO MARCO ANTONIO, SILVIA NAVARRETE JOSE ALEJANDRO, SOLIS AVILES BERTHA MARIA, SOLIS MARTINEZ ENRIQUE Y MALDONA CERVANTES LETICIA LUCIA, TAPIA LABARRERI MARISELA, TELLEZ PEREZ RODOLFO, TORRES ARRIAGA JUAN ANTONIO, TRUJILLO OLIVER JONATHAN MARCOS, URBAN VARGAS FREDY, UVENCE SANCHEZ ROBERTO Y MARGARITA PEREZ LOPEZ, VALADEZ HERNANDEZ FERNANDO OTILIO, VALDEZ MERCADO JORGE ROBERTO, VALENCIA LOPEZ EDUARDO Y GARCIA ANZURES MARIA TOMASA, VALLADOLID HERNANDEZ EDITH, VAQUERO PEREZ GREGORIO, VAZQUEZ HERNANDEZ MARIO Y MAURA RAMIREZ REYES, VAZQUEZ RENDON CRISTIAN CINTIA, VAZQUEZ TREJO MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ CASTILLO BARDOMIANO Y ANDREA GARCIA VAZQUEZ DE VELAZQUEZ, VIDAL MARIA CARMEN, YAÑEZ MONTES EDUARDO, ZAMORA ARTEAGA ARACELI Y HECTOR RAMIREZ BARBERO y ZUÑIGA PEREZ ARMANDO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA

(RÚBRICA)

6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 799/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 799/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR LEAL JOSE ARTURO, ABASCAL GONZALEZ GUILLERMO, ABREGO PEREZ JOSE GUADALUPE, ACEVEDO CANSECO JOSE ENRIQUE, AGUILA RIVERA ERIKA, AGUILAR BARRA CLAUDIA LIZETH, AGUILAR CARRASCO ALFONSO, , AGUILERA CABRERA LUIS AURELIO, AGUIRRE CANALES GRABIEL, AHUATZIN GARDUÑO MONICA, AISPURO NAVARRO MARIO ALEJANDRO, AKE PECH MARIA VERONICA, AKE SIMA NANCY NOEMI, ALBA CRUZ SALVADOR, ALCOCER MENDOZA REYNA JOSEFINA, ALOR TORRES GENARO, ALVARADO MARTINEZ LETICIA, ALVARADO TRUJILLO VICTOR, AMAYA SOBERANIS NIDER YUKENIA, ANAYA ESPINOZA JAIME NEMECIO, ANGUIANO HECTOR ERNESTO, ANGULO ESPARZA LUIS LEOPOLDO, ANZALDO DEL CARMEN SANDRA, ARANA MUÑOZ JANNET, ARAUZ ESCAMILLA CESAR, ARCOS DEHARA MARTHA, ARELLANO OROPEZA MARIA TERESA, ARMENDARIZ BARRAZA FCO JAVI, ARRILLAGA MARTINEZ ELENA, ARVIZO ARAGON BRISSA, AVILA HERNANDEZ YOLANDA, AVILES RUIZ ISELA, AYALA MARTINEZ HECTOR MANUEL, AYOMETZI ROJAS MARCELINO, BACELIS ROLANDO MARTIN, BAEZ SOTO CECIL JAIME, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BALDERAS QUINTANA JOSE ANTONIO, BALTAZAR CHONGO ONESIMO, BAÑUELOS CASAS SONIA PATRICIA, BARBOSA RODRIGUEZ HECTOR FRANCISCO, BARRALES AGUILAR AGUSTINA, BECERRA LIMA JOSE IGNACIO, BELLO VIDAL MARIA INES, BENITEZ GONZALEZ MONICA, BRISEÑO RODRIGUEZ DAVID ORLANDO, BUENO AGUIRRE EULALIO, BUENROSTRO FRANCISCO, CAAMAL BAAS HECTOR GUADALUPE, CABELLO NIETO MARIA BEATRIZ, CABRERA RAMOS JESUS MANUEL, CAHUICH VICTORIN JORGE MANUEL, CALDERON PEREZ MARICRUZ, CALDERON SANCHEZ CARINA, CAMPOS GUTIERREZ MA DE LA LUZ, CAMPOS UICAB SILVIA MARIA, CANALES ADAME MARCELA, CARRETE POSADA MANUEL IGNACIO, CASAS ORTEGA GUADALUPE, CASTELAN ROMERO JESUS DOMINGO, CASTELLANOS CARRETO GREGORIA MARISOL, CASTILLO CASTELLANOS JULIO ALBERTO, CASTRO AVILES JORGE MANUEL, CENTURION DELGADO LUISA DEL CARMEN, CERDA GALVAN ALEJANDRO, CERVANTES NERI CLAUDIA ALEJANDRA, CHAN CARRILLO MARIA ELENA, CHAN GOMEZ ARTURO, CHAVARRIA CASTILLO HUGO JAIME, CHAVEZ OCEGUERA DENISSE, COLIO LUNA CLAUDIA, COLLI MULL GABRIELA LEONOR, CONTRERAS CORTES MARIA LUISA, CORDOVA CRUZ DE PALACIOS LUCIA , CORIA VALDEZ ZITA MINERVA, CORRALES PEREZ VICTOR HUGO, CORTES CALDERON MARCO ANTONIO, CORTEZ CHAVEZ MARIA DE LA LUZ, COTA VEGA TERESITA, CRIOLLO CONTRERAS CARLOS EMIGDIO, CRUZ CARREON MARIA DEL SOCORRO, CRUZ IPATLAN EDUARDO, CRUZ ROMERO EDUARDO, DE LA LUZ GARCIA DELFINO, DE LA ROCHA HORNELAS EDITH GUADALUPE, DIAZ BERNAL VERONICA, DIAZ GUERECA ROSA GABRIELA, DOMINGUEZ ANDRADE ADOLFO, DOMINGUEZ ROBLERO JUAN CARLOS, DORANTES CONTRERAS ROMEO ZEFERINO, DUARTE MENDEZ JOSE ALBERTO, DURAN MONTIEL ROSALBA, ESQUIVEL CHI ERIC MARCIAL, ESTRADA ALBERTO, FACUNDO GIL LIZBETH, FELIX LARA JOSE VALENTIN, FERNANDEZ OROZCO CESAR, FIERRO LORENA DEL CARMEN, FLORES PINEDA FERNANDO, FORCELLEDO BROWN PARIS DANIEL, FRIAS MORENO MONICA PRISILA, GALVAN MELENDEZ ENRIQUE, GARCIA CHAVEZ JOSE JAVIER, GARCIA CUEVAS CARLOS, GARCIA DOMINGUEZ FERNANDO, GARCIA GALINDO ROBERTO, GARCIA GONZALEZ EDMUNDO ROSENDO, GARCIA GONZALEZ JOSE RICARDO, GARCIA GONZALEZ NANCY, GARCIA JIMENEZ LORENA, GARCIA MARTINEZ OSCAR, GARCIA VELASQUEZ DAVID ALEJANDRO, GARCIA VICTORIN JOSE RAMON, GASTELUM CHAVEZ MARCO ANTONIO, GOMEZ CASTELLANOS PRIMITIVO, GOMEZ CRESPO GLORIA ADRIANA, GOMEZ LAZCANO ANA LILIA, GONZALEZ DOMINGUEZ JOAQUIN, GONZALEZ ESPEJO LEHY, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS FERNANDO, GONZALEZ HERNANDEZ PERFECTO JUAN, GONZALEZ LEON JUAN CARLOS, GONZALEZ OROZCO JORGE, GONZALEZ RODRIGUEZ ADA GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE, GUEVARA CARMONA RAFAEL, GUILLEN CUEVAS PEDRO, GUTIERREZ AGUIRRE MARIA LUISA, GUTIERREZ PEREZ JUAN, GUZMAN HERNANDEZ ROCIO DEL CARMEN, HERMOSILLO SANDOVAL JOSE HERIBERTO, HERNANDEZ GARCIA JORGE, HERNANDEZ GARCIA PAULINA JANETH, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GUERRERO FERMIN, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ ARMANDO, HERNANDEZ RAMIREZ NOHEMI KARINA, HERNANDEZ RIVERA JUAN, HERNANDEZ RIVERA RICARDO ALBERTO, HERNANDEZ SOTO MANUEL, HERRERA LONA MELISSA, HIDALGO ESCARCEGA LEOBARDO, HIDALGO REYGADAS JAIME, HUERTA CRUZ ARTURO, HUERTA TOLEDO MARIA, HUETO CAMACHO SANDRA, JAIME CISNEROS RUBER, JAVIER NOEL ELENES REYES, JESUS SALDAÑA CORTES, JIMENEZ HERRERA EDGAR ALBERTO, JUAREZ MEDINA RICARDA, JUAREZ TITLA MODESTO, JURADO PEREZ ADELAIDA, LANDA CAMPOS SERGIO EDGAR, LANDEROS TELLEZ JUAN MARTIN, LEON CRUZ ROBERTO JESUS,

LEOS IBARRA RUBEN, LEYVA LOPEZ JOSE MANUEL, LIZARRAGA CASTRO ALMA VELIA, LIZARRAGA HIDALGO MISAHELH, LOBATO TEJEDA LORENZO, LOPEZ AMADO ALFREDO, LOPEZ CABRERA NINFA DEL CARMEN, LOPEZ CORTEZ PETRA, LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ MENDOZA ILIANA, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ RUIZ HUGO, LOPEZ SILVA GRISELDA BERENICE, LOPEZ SOLIS HUMBERTO, LOPEZ TORRES MARIA TERESA, LOPEZ VENTURA JAIME, LORENZANA GARCES FIDEL, LOYA MENDOZA VERONICA AYDEE, LOZOYA BUZO LORENZO ANTONIO, LOZOYA ROBLES ISRAEL, LUCIO DIAZ LUIS, LUNA RAMIREZ JOSE ARTURO, LUNG IBAÑEZ GEILER FRED, MACEDA GOMEZ SALVADOR, MANZANILLA DZUL SANTOS REMIGIO, MARRON RUIZ JUAN DAVID, MARTINEZ ACEVEDO LUZ MINERVA, MARTINEZ ALARCON CLAUDIO, MARTINEZ CRISANTOS FAUSTINO, MARTINEZ GAYTAN OCTAVIO PEDRO, MARTINEZ RAMIREZ ROBERTO, MARTINEZ RIVERA VERONICA, MATA ALCANTARA JUAN PABLO, MATA PEREZ MARIA AIME, MAZA CABRERA JESUS, MAZARIEGOS DOMINGUEZ LOYDA NEMSI, MEDINA BORQUEZ ARACELI, MEDINA CHALE MANUEL DE JESUS, MEDINA IUIT ALBERTO GUADALUPE, MEJIA GUEVARA MANUELA, MEJIA ZUNUN LUCINDA ROSA, MENDEZ GARCIA ALEJANDRO, MENDOZA ARELLANO MARIA CRUZ, MENDOZA ORTIZ JAIME, MENDOZA PARRA MANUEL, MENESES TELLEZ JOSE AARON, MERCADO ORNELAS ADRIAN, MEZA RODRIGUEZ SERGIO IVAN, MIRELES CASTAÑO JUAN ALEJANDRO, MITZIN MONTIEL CARLOS, MOLINA CORTEZANO ANTONIA, MOLINA GARCIA VERONICA, MONICO DE LA CRUZ ENRIQUE, MONTOYA CASTILLO JUAN CARLOS, MORA ZITILE IGNACIO, MORALES HERNANDEZ ROSALBA, MORENO GARCIA JESSICA, MORENO GARCIA JUAN CARLOS, MOTA ABAD JOSE ALBERTO, MUÑOZ ROMERO NADIA, MUÑOZ RUEDA SOCORRO OLIVIA, MURILLO LOPEZ ROGELIO, NAVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, NAVA SALAZAR MAURO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OCHOA PRIETO ALBERTO, OCHOA SILVA ARMANDO, ORTEGA MATA ARTURO, OSORIO ALVARADO VICTOR MANUEL, PACHECO RUBY PATRICIA, PACHECO PUC DIDIA DEL ROSARIO, PALOMEQUE GUTIERREZ NOELIA, PANTALEON ATILANO FLORENCIANO, PANTOJA GALINDO GRACIELA, PECH TEH LUIS HERNAN, PEÑA LABRADO LILIANA IVON, PEÑALOZA PEÑALOZA SILVIA, PEÑUELAS VILLANUEVA BRENDA, PERAZA CAT JUAN SANTIAGO, PERERA MAY GENNY CATALINA, PEREZ ALTAMIRANO ROGELIO, PEREZ BOLAÑOS ALEJANDRO AGUSTIN, PEREZ CUPUL ROSA ISABEL, PEREZ LIRA PAULA, PEREZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, PEREZ MATA CELIA LETICIA, PEREZ MEJIA ALICIA PATRICIA, PEREZ TREJO ANGELA, PEREZ VENEGAS JOSE LUIS, PIÑON SALAZAR CLAUDIA IVETTE, PORTILLO GONZALEZ MARICRUZ, PRADO REYES JULIO CESAR, PULIDO RAMIREZ OLGA, QUEZADA GUANESPEL JAVIER, QUINTA CASTILLO JUAN JOSE, QUINTANA MOCTEZUMA JULIO CESAR, RAMIREZ MARTINEZ ADRIANA, RAMIREZ ORDOÑEZ SONIA, RAMIREZ PONCE JORGE ALBERTO, RAMIREZ VALDERRABANO RAYMUNDO, RAMOS GARCIA VIOLETA AURORA, RAMOS NERI MARIA DEL CARMEN, REYES MADARIAGA LEOPOLDO, REYES MARTINEZ JUAN ALBERTO, REYES MENDEZ JORGE ALBERTO, REYES TEODORA, REYES VILLALOBOS GERARDO, RICARDO MARTINEZ MARIA MAYELA, RIVERA BRINGAS BLANCA ESTELA, ROCHA ROSALES MARY RITA, RODRIGUEZ CAMPOS ROSA MARIA, RODRIGUEZ OLAYA MARIA DOLORES, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, RODRIGUEZ PIÑA VICTOR GERARDO, RODRIGUEZ REBOLLEDO EDGAR, ROJAS HERNANDEZ GABRIELA, ROMERO MONROY ANGELICA MARIA, ROMO SANCHEZ SERGIO OCTAVIO, ROSADO CANUL MARLENE ARACELLY, RUIZ ESPINDOLA FRANCISCO JAVIER, RUIZ PEÑALOZA ESPERANZA, RULL CASTILLO ARMANDO, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS DIAZ GUSTAVO, SALAS LERMA ROSA LUZ, SALAZAR BRIONES VICENTE, SALINAS ROMERO JUAN ANTONIO, SANCHEZ LUNA PEDRO JESUS, SANCHEZ MONTELONGO MIGUEL, SANCHEZ PEREZ EMILIO, SANTANA CADENA ALTAGRACIA, SANTILLAN GARCIA RAMIRO, SAUCEDO NUÑEZ LILIANA, SILVA FLORES JUAN CARLOS, SOLANO ANGELES DE JESUS, SOTO ACOSTA GUSTAVO, SOTO ERIVES PATRICIA, SUASTEGUI RAMIREZ ROMELI, TALAVERA HERNANDEZ GONZALO, TAPIA MORALES IGNACIO, TEQUIPANECATL JOSE CIRILO WILEBALDO, TIRADO ESCOBAR MARIA DEL ROSARIO, TORRES GARCIA GUSTAVO, TORRES MENA FRANCISCO, TORRES ROCHA RITA ADRIANA, TREJO HERNANDEZ LUIS, TRUJILLO GONZALEZ MIRIAM, TUN PECH LUIS ALBERTO, UC MOLINA JOSE DAVID, UICAB BAAS MARIA MARGARITA, URCISICHI AGUILUZ JESUS FRANCISCO, URIAS BENITEZ SUSANA, URIBE ALVAREZ JULIO CESAR, URIBE BONIFACIO EDGAR ALBERTO, URIBE RUELAS ERNESTO, URTECHO POLANCO CLARA PILAR, VALADEZ RAMOS JAIME HUMBERTO, VALLES GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, VARGAS DOMINGUEZ BERNARDO RAMON, VARGAS SOSA OLIVIA, VAZQUEZ ESPINOZA GUILLERMO, VAZQUEZ FLORES MARIA ELENA, VAZQUEZ MARTINEZ HELADIO, VAZQUEZ MOGUEL JOSE AGUSTIN, VAZQUEZ RIVAS THELMY ROSAURA, VAZQUEZ VAZQUEZ BULMARO, VEGA GONZALEZ YULMA DAENA, VELASCO HERNANDEZ CRESCENCIANO, VELASQUEZ DE JESUS FELIPA, VERDUGO GUZMAN ESTEBAN, VERDUGO LOPEZ MARCO ANTONIO, VICENTE NAVARRETE SANDRA, VIEYRA JUAREZ LUIS ENRIQUE, VILLA GUERRERO DAVID EDUARDO, VILLAMIL POOL MARCOS GUADALUPE, WORBIS ALONZO MARIO JESUS DE GUADALUPE, ZAMORA FELIX MIGUEL, ZARAGOZA CANDELAS CLAUDIA, ZARATE GUZMAN SERVANDO Y ZARATE SOLIS CRISTINA,y;se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 799/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S:PRIMERO.Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:AGUILAR LEAL JOSE ARTURO, ABASCAL GONZALEZ GUILLERMO, ABREGO PEREZ JOSE GUADALUPE, ACEVEDO CANSECO JOSE ENRIQUE, AGUILA RIVERA ERIKA, AGUILAR BARRA CLAUDIA LIZETH, AGUILAR CARRASCO ALFONSO, , AGUILERA CABRERA LUIS AURELIO, AGUIRRE CANALES GRABIEL, AHUATZIN

GARDUÑO MONICA, AISPURU NAVARRO MARIO ALEJANDRO, AKE PECH MARIA VERONICA, AKE SIMA NANCY NOEMI, ALBA CRUZ SALVADOR, ALCOCER MENDOZA REYNA JOSEFINA, ALOR TORRES GENARO, ALVARADO MARTINEZ LETICIA, ALVARADO TRUJILLO VICTOR, AMAYA SOBERANIS NIDER YUKENIA, ANAYA ESPINOZA JAIME NEMECIO, ANGUIANO HECTOR ERNESTO, ANGULO ESPARZA LUIS LEOPOLDO, ANZALDO DEL CARMEN SANDRA, ARANA MUÑOZ JANNET, ARAUZ ESCAMILLA CESAR, ARCOS DEHARA MARTHA, ARELLANO OROPEZA MARIA TERESA, ARMENDARIZ BARRAZA FCO JAVI, ARRILLAGA MARTINEZ ELENA, ARVIZO ARAGON BRISSA, AVILA HERNANDEZ YOLANDA, AVILES RUIZ ISELA, AYALA MARTINEZ HECTOR MANUEL, AYOMETZI ROJAS MARCELINO, BACELIS ROLANDO MARTIN, BAEZ SOTO CECIL JAIME, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BALDERAS QUINTANA JOSE ANTONIO, BALTAZAR CHONGO ONESIMO, BAÑUELOS CASAS SONIA PATRICIA, BARBOSA RODRIGUEZ HECTOR FRANCISCO, BARRALES AGUILAR AGUSTINA, BECERRA LIMA JOSE IGNACIO, BELLO VIDAL MARIA INES, BENITEZ GONZALEZ MONICA, BRISEÑO RODRIGUEZ DAVID ORLANDO, BUENO AGUIRRE EULALIO, BUENROSTRO FRANCISCO, CAAMAL BAAS HECTOR GUADALUPE, CABELLO NIETO MARIA BEATRIZ, CABRERA RAMOS JESUS MANUEL, CAHUICH VICTORIN JORGE MANUEL, CALDERON PEREZ MARICRUZ, CALDERON SANCHEZ CARINA, CAMPOS GUTIERREZ MA DE LA LUZ, CAMPOS UICAB SILVIA MARIA, CANALES ADAME MARCELA, CARRETE POSADA MANUEL IGNACIO, CASAS ORTEGA GUADALUPE, CASTELAN ROMERO JESUS DOMINGO, CASTELLANOS CARRETO GREGORIA MARISOL, CASTILLO CASTELLANOS JULIO ALBERTO, CASTRO AVILES JORGE MANUEL, CENTURION DELGADO LUISA DEL CARMEN, CERDA GALVAN ALEJANDRO, CERVANTES NERI CLAUDIA ALEJANDRA, CHAN CARRILLO MARIA ELENA, CHAN GOMEZ ARTURO, CHAVARRIA CASTILLO HUGO JAIME, CHAVEZ OCEGUERA DENISSE, COLIO LUNA CLAUDIA, COLLI MULL GABRIELA LEONOR, CONTRERAS CORTES MARIA LUISA, CORDOVA CRUZ DE PALACIOS LUCIA , CORIA VALDEZ ZITA MINERVA, CORRALES PEREZ VICTOR HUGO, CORTES CALDERON MARCO ANTONIO, CORTEZ CHAVEZ MARIA DE LA LUZ, COTA VEGA TERESITA, CRIOLLO CONTRERAS CARLOS EMIGDIO, CRUZ CARREON MARIA DEL SOCORRO, CRUZ IPATLAN EDUARDO, CRUZ ROMERO EDUARDO, DE LA LUZ GARCIA DELFINO, DE LA ROCHA HORNELAS EDITH GUADALUPE, DIAZ BERNAL VERONICA, DIAZ GUERECIA ROSA GABRIELA, DOMINGUEZ ANDRADE ADOLFO, DOMINGUEZ ROBLERO JUAN CARLOS, DORANTES CONTRERAS ROMEO ZEFERINO, DUARTE MENDEZ JOSE ALBERTO, DURAN MONTIEL ROSALBA, ESQUIVEL CHI ERIC MARCIAL, ESTRADA ALBERTO, FACUNDO GIL LIZBETH, FELIX LARA JOSE VALENTIN, FERNANDEZ OROZCO CESAR, FIERRO LORENA DEL CARMEN, FLORES PINEDA FERNANDO, FORCELLEDO BROWN PARIS DANIEL, FRIAS MORENO MONICA PRISILA, GALVAN MELENDEZ ENRIQUE, GARCIA CHAVEZ JOSE JAVIER, GARCIA CUEVAS CARLOS, GARCIA DOMINGUEZ FERNANDO, GARCIA GALINDO ROBERTO, GARCIA GONZALEZ EDMUNDO ROSENDO, GARCIA GONZALEZ JOSE RICARDO, GARCIA GONZALEZ NANCY, GARCIA JIMENEZ LORENA, GARCIA MARTINEZ OSCAR, GARCIA VELASQUEZ DAVID ALEJANDRO, GARCIA VICTORIN JOSE RAMON, GASTELUM CHAVEZ MARCO ANTONIO, GOMEZ CASTELLANOS PRIMITIVO, GOMEZ CRESPO GLORIA ADRIANA, GOMEZ LAZCANO ANA LILIA, GONZALEZ DOMINGUEZ JOAQUIN, GONZALEZ ESPEJO LEHY, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS FERNANDO, GONZALEZ HERNANDEZ PERFECTO JUAN, GONZALEZ LEON JUAN CARLOS, GONZALEZ OROZCO JORGE, GONZALEZ RODRIGUEZ ADA GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE, GUEVARA CARMONA RAFAEL, GUILLEN CUEVAS PEDRO, GUTIERREZ AGUIRRE MARIA LUISA, GUTIERREZ PEREZ JUAN, GUZMAN HERNANDEZ ROCIO DEL CARMEN, HERMOSILLO SANDOVAL JOSE HERIBERTO, HERNANDEZ GARCIA JORGE, HERNANDEZ GARCIA PAULINA JANETH, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GUERRERO FERMIN, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ ARMANDO, HERNANDEZ RAMIREZ NOHEMI KARINA, HERNANDEZ RIVERA JUAN, HERNANDEZ RIVERA RICARDO ALBERTO, HERNANDEZ SOTO MANUEL, HERRERA LONA MELISSA, HIDALGO ESCARCEGA LEOBARDO, HIDALGO REYGADAS JAIME, HUERTA CRUZ ARTURO, HUERTA TOLEDO MARIA, HUETO CAMACHO SANDRA, JAIME CISNEROS RUBER, JAVIER NOEL ELENES REYES, JESUS SALDAÑA CORTES, JIMENEZ HERRERA EDGAR ALBERTO, JUAREZ MEDINA RICARDA, JUAREZ TITLA MODESTO, JURADO PEREZ ADELAIDA, LANDA CAMPOS SERGIO EDGAR, LANDEROS TELLEZ JUAN MARTIN, LEON CRUZ ROBERTO JESUS, LEOS IBARRA RUBEN, LEYVA LOPEZ JOSE MANUEL, LIZARRAGA CASTRO ALMA VELIA, LIZARRAGA HIDALGO MISAHELH, LOBATO TEJEDA LORENZO, LOPEZ AMADO ALFREDO, LOPEZ CABRERA NINFA DEL CARMEN, LOPEZ CORTEZ PETRA, LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ MENDOZA ILIANA, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ RUIZ HUGO, LOPEZ SILVA GRISELDA BERENICE, LOPEZ SOLIS HUMBERTO, LOPEZ TORRES MARIA TERESA, LOPEZ VENTURA JAIME, LORENZANA GARCES FIDEL, LOYA MENDOZA VERONICA AYDEE, LOZOYA BUZO LORENZO ANTONIO, LOZOYA ROBLES ISRAEL, LUCIO DIAZ LUIS , LUNA RAMIREZ JOSE ARTURO, LUNG IBAÑEZ GEILER FRED, MACEDA GOMEZ SALVADOR, MANZANILLA DZUL SANTOS REMIGIO, MARRON RUIZ JUAN DAVID, MARTINEZ ACEVEDO LUZ MINERVA, MARTINEZ ALARCON CLAUDIO, MARTINEZ CRISANTOS FAUSTINO, MARTINEZ GAYTAN OCTAVIO PEDRO, MARTINEZ RAMIREZ ROBERTO, MARTINEZ RIVERA VERONICA, MATA ALCANTARA JUAN PABLO, MATA PEREZ MARIA AIME, MAZA CABRERA JESUS, MAZARIEGOS DOMINGUEZ LOYDA NEMSI, MEDINA BORQUEZ ARACELI, MEDINA CHALE MANUEL DE JESUS, MEDINA IUIT ALBERTO GUADALUPE, MEJIA GUEVARA MANUELA, MEJIA ZUNUN LUCINDA ROSA, MENDEZ GARCIA ALEJANDRO, MENDOZA ARELLANO MARIA CRUZ, MENDOZA ORTIZ JAIME, MENDOZA PARRA MANUEL, MENESES TELLEZ JOSE AARON, MERCADO ORNELAS ADRIAN, MEZA RODRIGUEZ SERGIO IVAN, MIRELES CASTAÑO JUAN ALEJANDRO, MITZIN MONTIEL CARLOS, MOLINA CORTEZANO ANTONIA, MOLINA GARCIA VERONICA, MONICODE LA CRUZ ENRIQUE, MONTOYA CASTILLO JUAN CARLOS, MORA ZITILE IGNACIO, MORALES HERNANDEZ ROSALBA, MORENO GARCIA JESSICA, MORENO GARCIA JUAN CARLOS, MOTA ABAD JOSE ALBERTO, MUÑOZ ROMERO NADIA, MUÑOZ RUEDA SOCORRO OLIVIA, MURILLO LOPEZ

ROGELIO, NAVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, NAVA SALAZAR MAURO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OCHOA PRIETO ALBERTO, OCHOA SILVA ARMANDO, ORTEGA MATA ARTURO, OSORIO ALVARADO VICTOR MANUEL, PACHECO RUBY PATRICIA, PACHECO PUC DIDIA DEL ROSARIO, PALOMEQUE GUTIERREZ NOELIA, PANTALEON ATILANO FLORENCIANO, PANTOJA GALINDO GRACIELA, PECH TEH LUIS HERNAN, PEÑA LABRADO LILIANA IVON, PEÑALOZA PEÑALOZA SILVIA, PEÑUELAS VILLANUEVA BRENDA, PERAZA CAT JUAN SANTIAGO, PERERA MAY GENNY CATALINA, PEREZ ALTAMIRANO ROGELIO, PEREZ BOLAÑOS ALEJANDRO AGUSTIN, PEREZ CUPUL ROSA ISABEL, PEREZ LIRA PAULA, PEREZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, PEREZ MATA CELIA LETICIA, PEREZ MEJIA ALICIA PATRICIA, PEREZ TREJO ANGELA, PEREZ VENEGAS JOSE LUIS, PIÑON SALAZAR CLAUDIA IVETTE, PORTILLO GONZALEZ MARICRUZ, PRADO REYES JULIO CESAR, PULIDO RAMIREZ OLGA, QUEZADA GUANESPEN JAVIER, QUINTA CASTILLO JUAN JOSE, QUINTANA MOCTEZUMA JULIO CESAR, RAMIREZ MARTINEZ ADRIANA, RAMIREZ ORDOÑEZ SONIA, RAMIREZ PONCE JORGE ALBERTO, RAMIREZ VALDERRABANO RAYMUNDO, RAMOS GARCIA VIOLETA AURORA, RAMOS NERI MARIA DEL CARMEN, REYES MADARIAGA LEOPOLDO, REYES MARTINEZ JUAN ALBERTO, REYES MENDEZ JORGE ALBERTO, REYES TEODORA, REYES VILLALOBOS GERARDO, RICARDO MARTINEZ MARIA MAYELA, RIVERA BRINGAS BLANCA ESTELA, ROCHA ROSALES MARY RITA, RODRIGUEZ CAMPOS ROSA MARIA, RODRIGUEZ OLAYA MARIA DOLORES, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, RODRIGUEZ PIÑA VICTOR GERARDO, RODRIGUEZ REBOLLEDO EDGAR, ROJAS HERNANDEZ GABRIELA, ROMERO MONROY ANGELICA MARIA, ROMO SANCHEZ SERGIO OCTAVIO, ROSADO CANUL MARLENE ARACELLY, RUIZ ESPINDOLA FRANCISCO JAVIER, RUIZ PEÑALOZA ESPERANZA, RULL CASTILLO ARMANDO, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS DIAZ GUSTAVO, SALAS LERMA ROSA LUZ, SALAZAR BRIONES VICENTE, SALINAS ROMERO JUAN ANTONIO, SANCHEZ LUNA PEDRO JESUS, SANCHEZ MONTELONGO MIGUEL, SANCHEZ PEREZ EMILIO, SANTANA CADENA ALTAGRACIA, SANTILLAN GARCIA RAMIRO, SAUCEDO NUÑEZ LILIANA, SILVA FLORES JUAN CARLOS, SOLANO ANGELES DE JESUS, SOTO ACOSTA GUSTAVO, SOTO ERIVES PATRICIA, SUASTEGUI RAMIREZ ROMELI, TALAVERA HERNANDEZ GONZALO, TAPIA MORALES IGNACIO, TEQUIPANECATL JOSE CIRILO WILEBALDO, TIRADO ESCOBAR MARIA DEL ROSARIO, TORRES GARCIA GUSTAVO, TORRES MENA FRANCISCO, TORRES ROCHA RITA ADRIANA, TREJO HERNANDEZ LUIS, TRUJILLO GONZALEZ MIRIAM, TUN PECH LUIS ALBERTO, UC MOLINA JOSE DAVID, UICAB BAAS MARIA MARGARITA, URCISICHI AGUILUZ JESUS FRANCISCO, URIAS BENITEZ SUSANA, URIBE ALVAREZ JULIO CESAR, URIBE BONIFACIO EDGAR ALBERTO, URIBE RUELAS ERNESTO, URTECHO POLANCO CLARA PILAR, VALADEZ RAMOS JAIME HUMBERTO, VALLES GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, VARGAS DOMINGUEZ BERNARDO RAMON, VARGAS SOSA OLIVIA, VAZQUEZ ESPINOZA GUILLERMO, VAZQUEZ FLORES MARIA ELENA, VAZQUEZ MARTINEZ HELADIO, VAZQUEZ MOGUEL JOSE AGUSTIN, VAZQUEZ RIVAS THELMY ROSAURA, VAZQUEZ VAZQUEZ BULMARO, VEGA GONZALEZ YULMA DAENA, VELASCO HERNANDEZ CRESCENCIANO, VELASQUEZ DE JESUS FELIPA, VERDUGO GUZMAN ESTEBAN, VERDUGO LOPEZ MARCO ANTONIO, VICENTE NAVARRETE SANDRA, VIEYRA JUAREZ LUIS ENRIQUE, VILLA GUERRERO DAVID EDUARDO, VILLAMIL POOL MARCOS GUADALUPE, WORBIS ALONZO MARIO JESUS DE GUADALUPE, ZAMORA FELIX MIGUEL, ZARAGOZA CANDELAS CLAUDIA, ZARATE GUZMAN SERVANDO Y ZARATE SOLIS CRISTINA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 29 de Mayo de 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
(RÚBRICA) 6 JUN

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente 800/2017****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 800/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos HERNANDEZ BAUTISTA HIGINIO, ABARCA MARTINEZ BONNIE MARIELL, ADAME ALVAREZ HILARIO, ADAYA ARANDA MONICA SELENE, AGUILAR MANZO JOSE ANTONIO, AGUILAR ROBLES MARLENE, AGUILERA RIVAS LETICIA, ALAMILLO MEDEROS JUAN MANUEL, ALEMAN MOSQUEDA EDGAR ADRIAN, ALONSO GUZMAN JOSE ASUNCION, ALVARADO OCHOA DIEGO CESAR, ALVAREZ LEAL LUIS ADRIAN, ALVAREZ ROBLES ROSA LORENA, AMADO FELIX JORGE, ARELLANO LOPEZ ANDRES, ARELLANO LOPEZ JOSE, ARIAS GONZALEZ GUADALUPE, ARTEAGA GUERRERO ELENO, AYALA ALVAREZ JOSE RAUL, BALDERAS PEREZ ENRIQUE, BARRAGAN GUILLEN RAUL, BASULTO VALENZUELA JUANA, BRIONES ROMAN JORGE, BUJAMA CAMARILLO JUANA ELIZABETH, BUSTOS HERNANDEZ ANASTACIO, CANO ROCHA ALEJANDRA MARGARITA, CARLOS GARCIA ROSA, CARRION GUZMAN JORGE, CASTRO BALDERAS BLANCA YANET, CASTRO CASTRO ROSALBA, CEDILLO TORRES CLAUDIA, CHAVEZ FLORES JOSE, CHAVEZ GAONA JUSTA, CISNEROS DIAZ RAYMUNDO, COLLAZO FLORES JUAN, CORDOVA VALDERRAMA GUADALUPE ERNESTO, CORRALES EDUARDO, CRUZ GUTIERREZ ALEYDA, DE LA CRUZ SANTELLANO JESUS ALONSO, DE LA ROSA GARCIA ARMANDO, DELFIN CHAVARRIA JUAN ANICETO, EBERGENYI AMESTICA JULIO CESAR, ESCALANTE MORALES DIDIER, ESCOBAR CHIU RAUL, ESCOBEDO REYES JESUS ENRIQUE, ESPARZA BRISEÑO HUMBERTO, ESPARZA CASTAÑEDA JORGE, ESPINOZA DOMINGUEZ JULIO SERGIO, ESPINOZA DURAN ANA ELSI, ESQUIVEL MUÑOZ JESUS GERARDO, ESTRADA AVILES MARIA FIRMESA, ESTRADA GOMEZ ADOLFO, ESTRADA HERNANDEZ ERICK JAIME, FLORES CARRILLO JOAQUIN ADRIAN, FLORES CASIMIRO MAXIMINO, FLORES NOLASCO VIVIANA, FRAGA RANGEL OSCAR, FRAYRE PEREZ JOSE RAMON, FUENTES FLORES JOSEFINA, GALLO BARAJAS JULIO ALEJANDRO, GALVAN HUERTA PRISCILIANO, GARCIA DE SANTIAGO ISRAEL, GARCIA MONTELONGO JUAN MANUEL, GARCIA RIOS JOSE EMMANUEL, GARZA CASTILLO ALFREDO, GOMEZ BARAJAS ANWAR DAVID, GOMEZ CAMACHO RICARDO, GOMEZ DIAZ SARA, GOMEZ GAONA JOSE EVERARDO, GOMEZ HERNANDEZ ZITA MIREYA, GOMEZ MALDONADO MARIA FANY, GONZALEZ MOLINA ROMAN FELIPE, GONZALEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, GONZALEZ SALINAS GILBERTO, GONZALEZ VARGAS BEATRIZ, GRANADOS LUNA MANUELA, GRANDA CARRILLO MANUEL, GUERRERO BETANZOS HECTOR ISMAEL, GUERRERO FRAYRE MANUEL, GUERRERO RIVERA LUISA PAULINA, GUTIERREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ MODESTO JUAN ANTONIO, GUZMAN GONZALEZ ARELI, HARO MORENO KARLA, HERNANDEZ ALVAREZ RAUL HEBER, HERNANDEZ LANDIN DANIEL IVAN, HERNANDEZ MENDOZA LUIS FERNANDO, HERNANDEZ MORENO MARIA MARICELA, HIPOLITO HERNANDEZ ANA LILIA, JASSO ARELLANO JESUS, JIMENEZ GARCIA JOSE, JIMENEZ GUZMAN DENISSE JENNIFER, JIMENEZ RODRIGUEZ RICARDO, JIMENEZ VICENTE FRANCISCO, JUAN DE LA CRUZ MARIA ELENA, LLANOS DURAN JESUS ALBERTO, LOPEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ LOPEZ MONICA DOROTEA, LOPEZ QUIROZ JESUS, LOPEZ VALENZUELA MARITZA HERMINIA, LOZA ALVARO, LOZANO ARMENDARIZ ALMA, LOZANO PIEDRA JOSE ANGEL, LOZOYA SANTILLAN NORMA LETICIA, LUERA MENDOZA ALEJANDRA LLUDIT, MACIAS ALFAROMARTHA, MACIAS CALDERON JAIME YASMANI, MADRID CORTES EDWING JOVANN, MADRID PONCE AMALIA, MADRIGAL MEDRANO GRISELDA SOLEDAD, MARQUEZ RUIZ JESUS IGNACIO, MARTINEZ GUILLEN ELPIDIO, MARTINEZ MENDOZA FRANCISCA ELIZABETH, MARTINEZ TOBIAS BLANCA ESTELA, MEDINA CORONA ELIDE, MEDINA RIOS GABRIELA, MEDRANO ESTANISLADO, MEJIA CASTORENA MARTIN, MENDEZ GALLEGOS CARLOS HIRAM, MENDEZ VILLANUEVA OMAR HOMERO, MENDOZA BARRAGAN ARACELI, MENDOZA LOPEZ MARIA JOSE, MEZA DE ANDA CLAUDIA, MOLINA SANCHEZ ANTONIO, MONTER CORONADO LUCIA, MONTROYA BRITO RUBEN, MORALES ANTONIO CAYETANO, MORALES SANTOS SILVIA GUADALUPE, MUÑOZ CASTILLO JUAN JESUS, MUÑOZ HERNANDEZ SANDRA LUZ, NAJERA CORCHADO LAURA IVETH, NAJERA HERNANDEZ ROSENDO, NAVARRO SALAIZ LUIS ANGEL, NUNGARAY CARBAJAL ELIAS, NUÑEZ PRIETO ALONSO, NUÑO PEREZ ARNULFO, OCHOA SOTO ENRIQUE, OLIVAS ELIAS BENITO, OLMOS GOMEZ NORMA, ORTEGA CALDERON ROSA, OSUNA PONCE ROXANA GUADALUPE, PACHECO RAYMUNDO LAURA ALICIA, PADILLA NERI ADRIANA, PASCUAL LUNA DANIEL, PATENA RAMOS MARIA GUADALUPE, PERALTA DE LA TORRE JOSE JUAN, PERAZA ROJAS JOSE OCTAVIANO, PEREYRA BOZADA LETICIA, PEREZ HUERTA SANDRA ELIZABETH, PEREZ LOPEZ ALMA DELIA, PEREZ SILVA ANA MARIA, QUIAHUA QUIAHUA ANDREA, QUIÑONES CASTAÑEDA KARLA GRACIELA, QUIRINO BAÑALES GUSTAVO FERNANDO, QUIROZ RODRIGUEZ RODRIGO, RAMIREZ ESPINO RAFAEL, RAMIREZ ROCHA JULIO, RAMIREZ SIERRA MARIA CONCEPCION, RAMOS LINDO KEILA YARET, RAMOS PEREZ FLORENTINO, RANGEL ESPINOZA CASTULO, REYES REYES HECTOR SAID, REYNA FELIX RUBEN, RIOS BETANCOURT VERONICA, RIVERA SOTO ROSA ISELA, ROBLEDO ROBLEDO JAIRO REYNOL, ROCHA HERNANDEZ DANIEL, RODRIGUEZ ARELLANO PABLO, RODRIGUEZ JAQUEZ MODESTO, RODRIGUEZ SALAZAR CESAR ALFREDO, ROJAS AGUILAR MA SOCORRO, ROJAS CORONA ERIKA JESUS, ROJAS CORTEZ MARLEN, ROJAS MENDOZA GUADALUPE, ROSALINO DE LA CRUZ OCTAVIO, RUELAS CARRILLO ESPERANZA, RUIZ HERNANDEZ ALFONSO, RUIZ ORTEGA RUTH

ALEJANDRA, RUIZ RIUSECH JORGE ANTONIO, SALGADO DIAZ JORGE, SAMARRIPA MURGUIA EDUARDO, SAN JUAN SANCHEZ MARIA DOLORES, SANCHEZ CASTILLO JUAN PEDRO, SANCHEZ GUTIERREZ SERGIO ALEJANDRO, SANCHEZ JIMENEZ MOISES ANGEL, SANCHEZ LIRA MARIA DEL ROSARIO, SANCHEZ TONCHIS JAIME, SANTACRUZ VALDEZ ESMERALDA, SAUCEDO FELIX JOSE ANGEL, SELVAS SALINAS IRENE, SEPULVEDA GALVAN MARIO OLIVER, SEPULVEDA LEAL CARLOS ALBERTO, SOLANO MUNGUIA RICARDO, SOLIS LOPEZ EDITH GUADALUPE, SOLIS LOPEZ JOSE ROBERTO, TACUBA CRUZ ROSALIO, TERRAZAS MEZA JULIO ADRIAN, TORRES AMADOR MARGARITA, TRISTE AVALOS MAGDALENA, ULLOA SANCHEZ NORMA OLIVIA, VALENCIA TLATEMPA ANDRES, VALLES ESTRADA JORGE ALBERTO, VARELA LOZANO LIZBETH AZUCENA, VARGAS GARCIA MARIA EUGENIA, VEGA LLANES JOHANA VANESSA, VELAZQUEZ HERNANDEZ SANDRA PATRICIA, VILLA CISNEROS JOSE INES, VILLATORO SANCHEZ FLOR DE MARIA, ZARAGOZA MORENO CECILIA ELIZABETH, ZAVALA AGUILERA JESUS, ZAVALA RAMOS ANAHI, ZEFERINO FALCON MARLEN Y ZUÑIGA ORTEGA ALFONSO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 800/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S:PRIMERO.Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: HERNANDEZ BAUTISTA HIGINIO, ABARCA MARTINEZ BONNIE MARIELL, ADAME ALVAREZ HILARIO, ADAYA ARANDA MONICA SELENE, AGUILAR MANZO JOSE ANTONIO, AGUILAR ROBLES MARLENE, AGUILERA RIVAS LETICIA, ALAMILLO MEDEROS JUAN MANUEL, ALEMAN MOSQUEDA EDGAR ADRIAN, ALONSO GUZMAN JOSE ASUNCION, ALVARADO OCHOA DIEGO CESAR, ALVAREZ LEAL LUIS ADRIAN, ALVAREZ ROBLES ROSA LORENA, AMADO FELIX JORGE, ARELLANO LOPEZ ANDRES, ARELLANO LOPEZ JOSE, ARIAS GONZALEZ GUADALUPE, ARTEAGA GUERRERO ELENO, AYALA ALVAREZ JOSE RAUL, BALDERAS PEREZ ENRIQUE, BARRAGAN GUILLEN RAUL, BASULTO VALENZUELA JUANA, BRIONES ROMAN JORGE, BUJAMA CAMARILLO JUANA ELIZABETH, BUSTOS HERNANDEZ ANASTACIO, CANO ROCHA ALEJANDRA MARGARITA, CARLOS GARCIA ROSA, CARRION GUZMAN JORGE, CASTRO BALDERAS BLANCA YANET, CASTRO CASTRO ROSALBA, CEDILLO TORRES CLAUDIA, CHAVEZ FLORES JOSE, CHAVEZ GAONA JUSTA, CISNEROS DIAZ RAYMUNDO, COLLAZO FLORES JUAN, CORDOVA VALDERRAMA GUADALUPE ERNESTO, CORRALES EDUARDO, CRUZ GUTIERREZ ALEYDA, DE LA CRUZ SANTELLANO JESUS ALONSO, DE LA ROSA GARCIA ARMANDO, DELFIN CHAVARRIA JUAN ANICETO, EBERGENYI AMESTICA JULIO CESAR, ESCALANTE MORALES DIDIER, ESCOBAR CHIU RAUL, ESCOBEDO REYES JESUS ENRIQUE, ESPARZA BRISEÑO HUMBERTO, ESPARZA CASTAÑEDA JORGE, ESPINOZA DOMINGUEZ JULIO SERGIO, ESPINOZA DURAN ANA ELSI, ESQUIVEL MUÑOZ JESUS GERARDO, ESTRADA AVILES MARIA FIRMESA, ESTRADA GOMEZ ADOLFO, ESTRADA HERNANDEZ ERICK JAIME, FLORES CARRILLO JOAQUIN ADRIAN, FLORES CASIMIRO MAXIMINO, FLORES NOLASCO VIVIANA, FRAGA RANGEL OSCAR, FRAYRE PEREZ JOSE RAMON, FUENTES FLORES JOSEFINA, GALLO BARAJAS JULIO ALEJANDRO, GALVAN HUERTA PRISCILIANO, GARCIA DE SANTIAGO ISRAEL, GARCIA MONTELONGO JUAN MANUEL, GARCIA RIOS JOSE EMMANUEL, GARZA CASTILLO ALFREDO, GOMEZ BARAJAS ANWAR DAVID, GOMEZ CAMACHO RICARDO, GOMEZ DIAZ SARA, GOMEZ GAONA JOSE EVERARDO, GOMEZ HERNANDEZ ZITA MIREYA, GOMEZ MALDONADO MARIA FANY, GONZALEZ MOLINA ROMAN FELIPE, GONZALEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, GONZALEZ SALINAS GILBERTO, GONZALEZ VARGAS BEATRIZ, GRANADOS LUNA MANUELA, GRANDA CARRILLO MANUEL, GUERRERO BETANZOS HECTOR ISMAEL, GUERRERO FRAYRE MANUEL, GUERRERO RIVERA LUISA PAULINA, GUTIERREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ MODESTO JUAN ANTONIO, GUZMAN GONZALEZ ARELI, HARO MORENO KARLA, HERNANDEZ ALVAREZ RAUL HEBER, HERNANDEZ LANDIN DANIEL IVAN, HERNANDEZ MENDOZA LUIS FERNANDO, HERNANDEZ MORENO MARIA MARICELA, HIPOLITO HERNANDEZ ANA LILIA, JASSO ARELLANO JESUS, JIMENEZ GARCIA JOSE, JIMENEZ GUZMAN DENISSE JENNIFER, JIMENEZ RODRIGUEZ RICARDO, JIMENEZ VICENTE FRANCISCO, JUAN DE LA CRUZ MARIA ELENA, LLANOS DURAN JESUS ALBERTO, LOPEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ LOPEZ MONICA DOROTEA, LOPEZ QUIROZ JESUS, LOPEZ VALENZUELA MARITZA HERMINIA, LOZA ALVARO, LOZANO ARMENDARIZ ALMA, LOZANO PIEDRA JOSE ANGEL, LOZOYA SANTILLAN NORMA LETICIA, LUERA MENDOZA ALEJANDRA LLUDIT, MACIAS ALFARO MARTHA, MACIAS CALDERON JAIME YASMANI, MADRID CORTES EDWING JOVANN, MADRID PONCE AMALIA, MADRIGAL MEDRANO GRISELDA SOLEDAD, MARQUEZ RUIZ JESUS IGNACIO, MARTINEZ GUILLEN ELPIDIO, MARTINEZ MENDOZA FRANCISCA ELIZABETH, MARTINEZ TOBIAS BLANCA ESTELA, MEDINA CORONA ELIDE, MEDINA RIOS GABRIELA, MEDRANO ESTANISLADO, MEJIA CASTORENA MARTIN, MENDEZ GALLEGOS CARLOS HIRAM, MENDEZ VILLANUEVA OMAR HOMERO, MENDOZA BARRAGAN ARACELI, MENDOZA LOPEZ MARIA JOSE, MEZA DE ANDA CLAUDIA, MOLINA SANCHEZ ANTONIO, MONTER CORONADO LUCIA, MONTOYA BRITO RUBEN, MORALES ANTONIO CAYETANO, MORALES SANTOS SILVIA GUADALUPE, MUÑOZ CASTILLO JUAN JESUS, MUÑOZ HERNANDEZ SANDRA LUZ, NAJERA CORCHADO LAURA IVETH, NAJERA HERNANDEZ ROSENDO, NAVARRO SALAIZ LUIS ANGEL, NUNGARAY CARBAJAL ELIAS, NUÑEZ PRIETO ALONSO, NUÑO PEREZ ARNULFO, OCHOA SOTO ENRIQUE, OLIVAS ELIAS BENITO, OLMOS GOMEZ NORMA, ORTEGA CALDERON ROSA, OSUNA PONCE ROXANA GUADALUPE, PACHECO RAYMUNDO LAURA ALICIA, PADILLA NERI ADRIANA, PASCUAL LUNA DANIEL, PATENA RAMOS MARIA GUADALUPE, PERALTA DE LA TORRE JOSE JUAN, PERAZA ROJAS JOSE OCTAVIANO, PEREYRA BOZADA LETICIA, PEREZ HUERTA SANDRA ELIZABETH, PEREZ LOPEZ ALMA DELIA, PEREZ SILVA ANA MARIA,

QUIAHUA QUIAHUA ANDREA, QUIÑONES CASTAÑEDA KARLA GRACIELA, QUIRINO BAÑALES GUSTAVO FERNANDO, QUIROZ RODRIGUEZ RODRIGO, RAMIREZ ESPINO RAFAEL, RAMIREZ ROCHA JULIO, RAMIREZ SIERRA MARIA CONCEPCION, RAMOS LINDO KEILA YARET, RAMOS PEREZ FLORENTINO, RANGEL ESPINOZA CASTULO, REYES REYES HECTOR SAID, REYNA FELIX RUBEN, RIOS BETANCOURT VERONICA, RIVERA SOTO ROSA ISELA, ROBLEDO ROBLEDO JAIRO REYNOL, ROCHA HERNANDEZ DANIEL, RODRIGUEZ ARELLANO PABLO, RODRIGUEZ JAQUEZ MODESTO, RODRIGUEZ SALAZAR CESAR ALFREDO, ROJAS AGUILAR MA SOCORRO, ROJAS CORONA ERIKA JESUS, ROJAS CORTEZ MARLEN, ROJAS MENDOZA GUADALUPE, ROSALINO DE LA CRUZ OCTAVIO, RUELAS CARRILLO ESPERANZA, RUIZ HERNANDEZ ALFONSO, RUIZ ORTEGA RUTH ALEJANDRA, RUIZ RIUSECH JORGE ANTONIO, SALGADO DIAZ JORGE, SAMARRIPA MURGUIA EDUARDO, SAN JUAN SANCHEZ MARIA DOLORES, SANCHEZ CASTILLO JUAN PEDRO, SANCHEZ GUTIERREZ SERGIO ALEJANDRO, SANCHEZ JIMENEZ MOISES ANGEL, SANCHEZ LIRA MARIA DEL ROSARIO, SANCHEZ TONCHIS JAIME, SANTACRUZ VALDEZ ESMERALDA, SAUCEDO FELIX JOSE ANGEL, SELVAS SALINAS IRENE, SEPULVEDA GALVAN MARIO OLIVER, SEPULVEDA LEAL CARLOS ALBERTO, SOLANO MUNGUÍA RICARDO, SOLIS LOPEZ EDITH GUADALUPE, SOLIS LOPEZ JOSE ROBERTO, TACUBA CRUZ ROSALIO, TERRAZAS MEZA JULIO ADRIAN, TORRES AMADOR MARGARITA, TRISTE AVALOS MAGDALENA, ULLOA SANCHEZ NORMA OLIVIA, VALENCIA TLATEMPA ANDRES, VALLES ESTRADA JORGE ALBERTO, VARELA LOZANO LIZBETH AZUCENA, VARGAS GARCIA MARIA EUGENIA, VEGA LLANES JOHANA VANESSA, VELAZQUEZ HERNANDEZ SANDRA PATRICIA, VILLA CISNEROS JOSE INES, VILLATORO SANCHEZ FLOR DE MARIA, ZARAGOZA MORENO CECILIA ELIZABETH, ZAVALA AGUILERA JESUS, ZAVALA RAMOS ANAHI, ZEFERINO FALCON MARLEN Y ZUÑIGA ORTEGA ALFONSO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 29 de Mayo de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
 (RÚBRICA) 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 801/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 801/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ENCISO GONZALEZ LUIS ANGEL, ACOSTA LOPEZ VIRIDIANA DEL CARMEN, AGABO CORTES ALBERTO, AGUILAR GONZALEZ YOLANDA, AGUIRRE MARTINEZ CANDIDO, ALONSO HERRERA GAUDENCIO, ALPUCHE LIMON ISIDRO, ALVAREZ GORDILLO AGUSTIN JORGE, ANZURES MENDOZA JOSE JAVIER, ARELLANO HUERTA RUPERTO, ARRIETA ALONSO MARIO ALBERTO, ARROYO MACEDO SILVESTRE CESAR, ARTEAGA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, ASCENCIO RAMIREZ GUADALUPE, AVALOS MIRAMONTES IVAN, BACAB MONTERO ANA LUISA, BARRERA RUIZ ROGER ALEJANDRO, BARRERA YAÑEZ MARIA DE LOURDES, BAUTISTA GONZALEZ MARGARITA, BERNARDINO MARTINEZ GABRIELA, BOCANEGRA LOPEZ MEDARDO JAVIER, BORBOLLA

VICENCIO JAIMIT, CALDERON ZAVALA CARLOS JOAQUIN, CALVA MARTINEZ ALEJANDRO, CAMPOS TAPIA ARACELI EDITH, CANALES CERVANTES JOSE RAFAEL, CANCINO ROBLES MARGARITA, CARRIZALEZ GARZA ARMANDO, CASANOVA GARCIA CHUINA DEL CARMEN, CASTELANO PACHECO MARIA DE JESUS, CASTELL CASTILLO JHOAN SEBASTIAN, CASTILLO GARCIA OLGA VERONICA, CASTILLO PERALTA ROXANA PATRICIA, CERDA OROZCO AURELIA PATRICIA, CHAVEZ SALAS JOSE LUIS, CHUC TUN OMAR JESUS, CONCEPCION VALVERDE GERARDO, CONTRERAS LOPEZ ANA MARIA, CONTRERAS VALENCIA ARTURO, COPORO PUERTO ANGELICA, CORDOVA RODRIGUEZ FELIPE, CORTES GONZALEZ JUAN FRANCISCO, CORTES VALENCIA CLAUDIO, CUAMATZI MORENO VIRGINIA BLANCA, DANIEL GARCIA ESQUIVEL, DE FERMIN MARTINEZ RIGOBERTO, DE GANTE AGUILAR GISELA ESMERALDA, DE LA CRUZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, DE LOS REYES GARCIA VICENTE ISIDORO, DELGADO MEDINA JORGE ADRIAN, DIAZ CONSTANTINO ANA LILIA, DIAZ CORTES LUCIA, DORADO SANCHEZ ALINE, DUEÑAS RODRIGUEZ ANA LILIA, DZIB CHIM FELICIANO, ENCINAS CASTRO GUSTAVO ADOLFO, ERETZA RAMOS JOAQUIN, ESPINOZA NAVA FRANCISCO JAVIER, FELIX DIAZ ANA LUISA, FELIX LOPEZ BENIGNO, FLORES COTE JOSE NOE, FRAGOSO SANCHEZ ISABEL, GALVAN CHAVEZ FRANCISCO, GALVAN RIVERA JOSE LUIS, GARCIA HERNANDEZ MARCO ANTONIO, GARCIA MENDOZA ALMA LIBERTAD, GARCIA PEREZ ABIGAIL MERARI, GARCIA PEREZ ROSARIO ADRIANA, GARNICA MEDINA FREDY, GASPAS MARTINEZ EDGAR, GERMAN HERNANDEZ JAVIER, GERONIMO GASTELUM DAVID, GONZALEZ CANCHE MARCO ANTONIO, GONZALEZ CHAVIRA ELVIRA, GONZALEZ DIAZ CAROLINA, GONZALEZ GONZALEZ BRIGIDA, GONZALEZ YAM DIEGO ALFONSO, GRIJALVA DOMINGUEZ ROSA ISELA, GRIJALVA MOLINA FABIAN ALBERTO, GUERRERO CASTILLO MAYRA ADRIANA, GUERRERO DEL PORTE VICENTE, GURROLA SANCHEZ REBECA, GUTIERREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ HERNANDEZ MA DEL CARMEN, GUTIERREZ ROMERO MARIA DE LOURDES, HAU UCH BARTOLO, HERNANDEZ BARCENAS JAQUELINE, HERNANDEZ BELTRAN CLAUDIA YUDITH, HERNANDEZ CARRETO MA LUISA, HERNANDEZ FUENTES REYNA VERONICA, HERNANDEZ MEDRANO LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MIRON AUREA PATRICIA, HERNANDEZ MORA CLAUDIA IVETTE, HERNANDEZ PALACIOS ANABEL, HERNANDEZ ROBLES RIGOBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ ROJAS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SALAZAR ANA LUISA, HERNANDEZ URIBE OMAR, HERNANDEZ VILLA ANA MARIA, JIMENEZ RAMON MARIO, JIMENEZ RODRIGUEZ RUSBEL, JUAREZ CHAVARRIA RODOLFO, JUAREZ LEON REBECA, LAINES SANCHEZ JOSE MANUEL, LARA PALACIOS GUILLERMO, LARA SERVIN JESUS MARCELINO, LAZARO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, LEGORRETA FLORES FELIPE SILVANO, LEON VARGAS EMILIO, LIEVANO CARPIO ERIC ANTONIO, LIRA GONZALEZ EDSON JAIME, LOPEZ BALCAZAR TOMAS, LOPEZ BRIBIESCA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ GARCIA BENJAMIN, LOPEZ GARCIA VICTOR MANUEL, LOPEZ RAMIREZ RODOLFO, LORTA CONTRERAS CECILIA MARGARITA, LUGO CORTES J JESUS, LUIS CARRION LUCELIA, MARIN MORENO MARIA DEL PILAR, MARQUEZ MAY ORLANDO ALONSO, MARTINEZ AGUILAR GREGORIO, MARTINEZ AGUIRRE MANUEL IZANAMI, MARTINEZ BARBA MARIO ALBERTO, MARTINEZ BARRERA ANGELICA MARIA, MARTINEZ CABRERA MA DE JESUS YOLANDA, MEDRANO OROZCO CARLOS RAMON, MEDRANO ZAÑUDO ROSARIO EMMA, MENDEZ RIVERA ELIZABETH, MENDEZ SANDOVAL DANIEL, MEZA GARCIA JORGE LUIS, MIRANDA RODRIGUEZ BULMARO DE JESUS, MIRANDA TORRES PEDRO MARIO, MORA JUAREZ RAUL ONESIMO, MORALES MARTINEZ LAURA ELIZABETH, MORENO PAVON RICARDO, MORGHEN CRUZ IVAN GILBERTO, MURILLO GONZALEZ GUADALUPE, NEGRETE MANCIO MARIA DE JESUS, NUÑEZ ARZATE DAVID, NUÑEZ MIYAR CARLOS, OCHOA URIBE JOSE LUIS, ORTEGA GONZALEZ VERONICA, ORTEGA TORRES JAIRO ALONSO, ORTIZ GARCIA LEPE MANUEL, ORTIZ MIRANDA JOSE SALVADOR, PACHECO ROSADO LUIS ALFONSO, PALACIO LANDERO FREDIS, PALACIOS BARAHONA ALFONSO, PALACIOS REJON MARIA GUADALUPE, PARRA BALCAZAR MARGARITA, PEDRERO RAMOS LORENA, PEÑA MENDOZA BRAULIO, PEREDA LOPEZ JESUS, PEREZ GOMEZ JACQUELINE, PEREZ GUZMAN LUIS ENRIQUE, PEREZ HERNANDEZ YARA VIRGINIA, PEREZ LOPEZ PEDRO, PEREZ MONCAYO TANIA ISABEL, PEREZ PROA ANTONIO, PICHARDO GONZALEZ DANIEL ERNESTO, PONCE LUNA REBECA, PORTUGAL MORALES IBIS, PRIETO GARCIA JANETH GUADALUPE, QUINTANILLA HERNANDEZ YUDEL DANTE, RAMIREZ BURELOS ALFREDO, RAMIREZ GARCIA EPIGMENIO, RAMIREZ JIMENEZ LUZ AURORA, RAMIREZ MORENO JUAN CARLOS, RAMOS CORDOVA DANIEL, RAMOS RODRIGUEZ IGNACIO, RESENDEZ ESCANDON HECTOR JESUS, REYES CASADOS JUAN ENRIQUE, REYES CRUZ MARIO, REYES HERNANDEZ ELIAS, RIOS REYES BIBIANO ELIUD, RIVERA SALVATIERRA RICARDO, ROBLEDO AYALA LUZ MARIA, RODRIGUEZ CARDOSO EMMANUEL, RODRIGUEZ SANCHEZ LEOPOLDO, RODRIGUEZ SANTILLANES FRANCISCO, RODRIGUEZ VILLANUEVA JORGE ALBERTO, ROJAS DE JESUS LUCIO, ROMERO SOLANO MARIA DEL ROCIO, ROSALES MARIN VICENTE INOCENCIO, SALAS TREJO LUIS ALBERTO, SALAZAR GAMEZ JOSE JAVIER, SALCEDO PEREZ MIGUEL, SALOMON SANTOS GRACIELA, SANABIA OLEA VICTOR MANUEL, SANCHEZ AVALOS ANGELICA, SANCHEZ BREC JUAN GABRIEL, SANCHEZ HERNANDEZ MAYRO, SANCHEZ PEREZ JUAN GABRIEL, SANCHEZ SEGURA LUIS, SANCHEZ VELAZQUEZ BEATRIZ, SANSORES PACHECO MAURA FERMINA GUADALUPE, SEGURA PACHECO MARIA ISABEL, SILVA CASTELLANOS HECTOR, SOLANO BENITEZ JOSE ABRAHAM, SONORA MENDEZ MANUEL, TOLEDO AVILA OCTAVIANO, TRINIDAD NICANOR CESAR, TRUEBA DAVILA JOSE LUIS, URIBIA ARROYO ROBERTO RICARDO, VALENCIA BARRIENTOS MARIA DE JESUS, VALENCIA FELIX PETRA, VALENZUELA GONZALEZ OMAR ALBERTO, VALENZUELA HAROS FRANCISCO JAVIER, VASQUEZ RAMOS CESAR IVAN, VAZQUEZ DIAZ LUIS, VAZQUEZ GOMEZ ADELAIDA, VAZQUEZ MANTECON ROMAN, VELARDE HERNANDEZ SANDRA, VELAZQUEZ ZUÑIGA EDGAR ARTURO, VERA GONZALEZ ARTURO, VERDUZCO PAZ RICARDO RAFAEL, VICUÑA AVILES MARIO, VIDAL PALACIO LUCIO MANUEL, VIRGEN BOJORQUEZ MARINA, VITALES ALVAREZ LUCIA, YAÑEZ ESTRELLA ELENA, YAÑEZ NOGUEZ CLAUDIA, ZARATE SALAZAR JOSE MANUEL Y

ZAVALETA SANTOS ISRAEL SINAI,y;se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 801/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S:PRIMERO.Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ENCISO GONZALEZ LUIS ANGEL, ACOSTA LOPEZ VIRIDIANA DEL CARMEN, AGABO CORTES ALBERTO, AGUILAR GONZALEZ YOLANDA, AGUIRRE MARTINEZ CANDIDO, ALONSO HERRERA GAUDENCIO, ALPUCHE LIMON ISIDRO, ALVAREZ GORDILLO AGUSTIN JORGE, ANZURES MENDOZA JOSE JAVIER, ARELLANO HUERTA RUPERTO, ARRIETA ALONSO MARIO ALBERTO, ARROYO MACEDO SILVESTRE CESAR, ARTEAGA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, ASCENCIO RAMIREZ GUADALUPE, AVALOS MIRAMONTES IVAN, BACAB MONTERO ANA LUISA, BARRERA RUIZ ROGER ALEJANDRO, BARRERA YAÑEZ MARIA DE LOURDES, BAUTISTA GONZALEZ MARGARITA, BERNARDINO MARTINEZ GABRIELA, BOCANEGRA LOPEZ MEDARDO JAVIER, BORBOLLA VICENCIO JAIMIT, CALDERON ZAVALA CARLOS JOAQUIN, CALVA MARTINEZ ALEJANDRO, CAMPOS TAPIA ARACELI EDITH, CANALES CERVANTES JOSE RAFAEL, CANCINO ROBLES MARGARITA, CARRIZALEZ GARZA ARMANDO, CASANOVA GARCIA CHUINA DEL CARMEN, CASTELANO PACHECO MARIA DE JESUS, CASTELL CASTILLO JHOAN SEBASTIAN, CASTILLO GARCIA OLGA VERONICA, CASTILLO PERALTA ROXANA PATRICIA, CERDA OROZCO AURELIA PATRICIA, CHAVEZ SALAS JOSE LUIS, CHUC TUN OMAR JESUS, CONCEPCION VALVERDE GERARDO, CONTRERAS LOPEZ ANA MARIA, CONTRERAS VALENCIA ARTURO, COPORO PUERTO ANGELICA, CORDOVA RODRIGUEZ FELIPE, CORTES GONZALEZ JUAN FRANCISCO, CORTES VALENCIA CLAUDIO, CUAMATZI MORENO VIRGINIA BLANCA, DANIEL GARCIA ESQUIVEL, DE FERMIN MARTINEZ RIGOBERTO, DE GANTE AGUILAR GISELA ESMERALDA, DE LA CRUZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, DE LOS REYES GARCIA VICENTE ISIDORO, DELGADO MEDINA JORGE ADRIAN, DIAZ CONSTANTINO ANA LILIA, DIAZ CORTES LUCIA, DORADO SANCHEZ ALINE, DUEÑAS RODRIGUEZ ANA LILIA, DZIB CHIM FELICIANO, ENCINAS CASTRO GUSTAVO ADOLFO, ERETZA RAMOS JOAQUIN, ESPINOZA NAVA FRANCISCO JAVIER, FELIX DIAZ ANA LUISA, FELIX LOPEZ BENIGNO, FLORES COTE JOSE NOE, FRAGOSO SANCHEZ ISABEL, GALVAN CHAVEZ FRANCISCO, GALVAN RIVERA JOSE LUIS, GARCIA HERNANDEZ MARCO ANTONIO, GARCIA MENDOZA ALMA LIBERTAD, GARCIA PEREZ ABIGAIL MERARI, GARCIA PEREZ ROSARIO ADRIANA, GARNICA MEDINA FREDY, GASPAS MARTINEZ EDGAR, GERMAN HERNANDEZ JAVIER, GERONIMO GASTELUM DAVID, GONZALEZ CANCHE MARCO ANTONIO, GONZALEZ CHAVIRA ELVIRA, GONZALEZ DIAZ CAROLINA, GONZALEZ GONZALEZ BRIGIDA, GONZALEZ YAM DIEGO ALFONSO, GRIJALVA DOMINGUEZ ROSA ISELA, GRIJALVA MOLINA FABIAN ALBERTO, GUERRERO CASTILLO MAYRA ADRIANA, GUERRERO DEL PORTE VICENTE, GURROLA SANCHEZ REBECA, GUTIERREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ HERNANDEZ MA DEL CARMEN, GUTIERREZ ROMERO MARIA DE LOURDES, HAU UCH BARTOLO, HERNANDEZ BARCENAS JAQUELINE, HERNANDEZ BELTRAN CLAUDIA YUDITH, HERNANDEZ CARRETO MA LUISA, HERNANDEZ FUENTES REYNA VERONICA, HERNANDEZ MEDRANO LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MIRON AUREA PATRICIA, HERNANDEZ MORA CLAUDIA IVETTE, HERNANDEZ PALACIOS ANABEL, HERNANDEZ ROBLES RIGOBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ ROJAS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SALAZAR ANA LUISA, HERNANDEZ URIBE OMAR, HERNANDEZ VILLA ANA MARIA, JIMENEZ RAMON MARIO, JIMENEZ RODRIGUEZ RUSBEL, JUAREZ CHAVARRIA RODOLFO, JUAREZ LEON REBECA, LAINES SANCHEZ JOSE MANUEL, LARA PALACIOS GUILLERMO, LARA SERVIN JESUS MARCELINO, LAZARO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, LEGORRETA FLORES FELIPE SILVANO, LEON VARGAS EMILIO, LIEVANO CARPIO ERIC ANTONIO, LIRA GONZALEZ EDSON JAIME, LOPEZ BALCAZAR TOMAS, LOPEZ BRIBIESCA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ GARCIA BENJAMIN, LOPEZ GARCIA VICTOR MANUEL, LOPEZ RAMIREZ RODOLFO, LORTA CONTRERAS CECILIA MARGARITA, LUGO CORTES J JESUS, LUIS CARRION LUCELIA, MARIN MORENO MARIA DEL PILAR, MARQUEZ MAY ORLANDO ALONSO, MARTINEZ AGUILAR GREGORIO, MARTINEZ AGUIRRE MANUEL IZANAMI, MARTINEZ BARBA MARIO ALBERTO, MARTINEZ BARRERA ANGELICA MARIA, MARTINEZ CABRERA MA DE JESUS YOLANDA, MEDRANO OROZCO CARLOS RAMON, MEDRANO ZAÑUDO ROSARIO EMMA, MENDEZ RIVERA ELIZABETH, MENDEZ SANDOVAL DANIEL, MEZA GARCIA JORGE LUIS, MIRANDA RODRIGUEZ BULMARO DE JESUS, MIRANDA TORRES PEDRO MARIO, MORA JUAREZ RAUL ONESIMO, MORALES MARTINEZ LAURA ELIZABETH, MORENO PAVON RICARDO, MORGHEN CRUZ IVAN GILBERTO, MURILLO GONZALEZ GUADALUPE, NEGRETE MANCIO MARIA DE JESUS, NUÑEZ ARZATE DAVID, NUÑEZ MIYAR CARLOS, OCHOA URIBE JOSE LUIS, ORTEGA GONZALEZ VERONICA, ORTEGA TORRES JAIRO ALONSO, ORTIZ GARCIA LEPE MANUEL, ORTIZ MIRANDA JOSE SALVADOR, PACHECO ROSADO LUIS ALFONSO, PALACIO LANDERO FREDIS, PALACIOS BARAHONA ALFONSO, PALACIOS REJON MARIA GUADALUPE, PARRA BALCAZAR MARGARITA, PEDRERO RAMOS LORENA, PEÑA MENDOZA BRAULIO, PEREDA LOPEZ JESUS, PEREZ GOMEZ JACQUELINE, PEREZ GUZMAN LUIS ENRIQUE, PEREZ HERNANDEZ YARA VIRGINIA, PEREZ LOPEZ PEDRO, PEREZ MONCAYO TANIA ISABEL, PEREZ PROA ANTONIO, PICHARDO GONZALEZ DANIEL ERNESTO, PONCE LUNA REBECA, PORTUGAL MORALES IBIS, PRIETO GARCIA JANETH GUADALUPE, QUINTANILLA HERNANDEZ YUDEL DANTE, RAMIREZ BURELOS ALFREDO, RAMIREZ GARCIA EPIGMENIO, RAMIREZ JIMENEZ LUZ AURORA, RAMIREZ MORENO JUAN CARLOS, RAMOS CORDOVA DANIEL, RAMOS RODRIGUEZ IGNACIO, RESENDEZ ESCANDON HECTOR JESUS, REYES CASADOS JUAN ENRIQUE, REYES CRUZ MARIO, REYES HERNANDEZ ELIAS, RIOS REYES BIBIANO ELIUD, RIVERA SALVATIERRA RICARDO, ROBLEDO AYALA LUZ MARIA, RODRIGUEZ CARDOSO EMMANUEL, RODRIGUEZ

SANCHEZ LEOPOLDO, RODRIGUEZ SANTILLANES FRANCISCO, RODRIGUEZ VILLANUEVA JORGE ALBERTO, ROJAS DE JESUS LUCIO, ROMERO SOLANO MARIA DEL ROCIO, ROSALES MARIN VICENTE INOCENCIO, SALAS TREJO LUIS ALBERTO, SALAZAR GAMEZ JOSE JAVIER, SALCEDO PEREZ MIGUEL, SALOMON SANTOS GRACIELA, SANABIA OLEA VICTOR MANUEL, SANCHEZ AVALOS ANGELICA, SANCHEZ BREC JUAN GABRIEL, SANCHEZ HERNANDEZ MAYRO, SANCHEZ PEREZ JUAN GABRIEL, SANCHEZ SEGURA LUIS, SANCHEZ VELAZQUEZ BEATRIZ, SANSORES PACHECO MAURA FERMINA GUADALUPE, SEGURA PACHECO MARIA ISABEL, SILVA CASTELLANOS HECTOR, SOLANO BENITEZ JOSE ABRAHAM, SONORA MENDEZ MANUEL, TOLEDO AVILA OCTAVIANO, TRINIDAD NICANOR CESAR, TRUEBA DAVILA JOSE LUIS, URIBIA ARROYO ROBERTO RICARDO, VALENCIA BARRIENTOS MARIA DE JESUS, VALENCIA FELIX PETRA, VALENZUELA GONZALEZ OMAR ALBERTO, VALENZUELA HAROS FRANCISCO JAVIER, VASQUEZ RAMOS CESAR IVAN, VAZQUEZ DIAZ LUIS, VAZQUEZ GOMEZ ADELAIDA, VAZQUEZ MANTECON ROMAN, VELARDE HERNANDEZ SANDRA, VELAZQUEZ ZUÑIGA EDGAR ARTURO, VERA GONZALEZ ARTURO, VERDUZCO PAZ RICARDO RAFAEL, VICUÑA AVILES MARIO, VIDAL PALACIO LUCIO MANUEL, VIRGEN BOJORQUEZ MARINA, VITALES ALVAREZ LUCIA, YAÑEZ ESTRELLA ELENA, YAÑEZ NOGUEZ CLAUDIA, ZARATE SALAZAR JOSE MANUEL Y ZAVALETA SANTOS ISRAEL SINAI, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 29 de Mayo de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
 (RÚBRICA) 6 JUN

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **042/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO ELISERIO ROQUE, denunciado por MARÍA VICTORIA CASTAÑEDA ALVARADO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Marzo de 2017
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx